

Archivo Municipal
de

VALDIVIA

Código de referencia : ES.06153.AMVSEVAL/1.1.01//17.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1966/ 1974

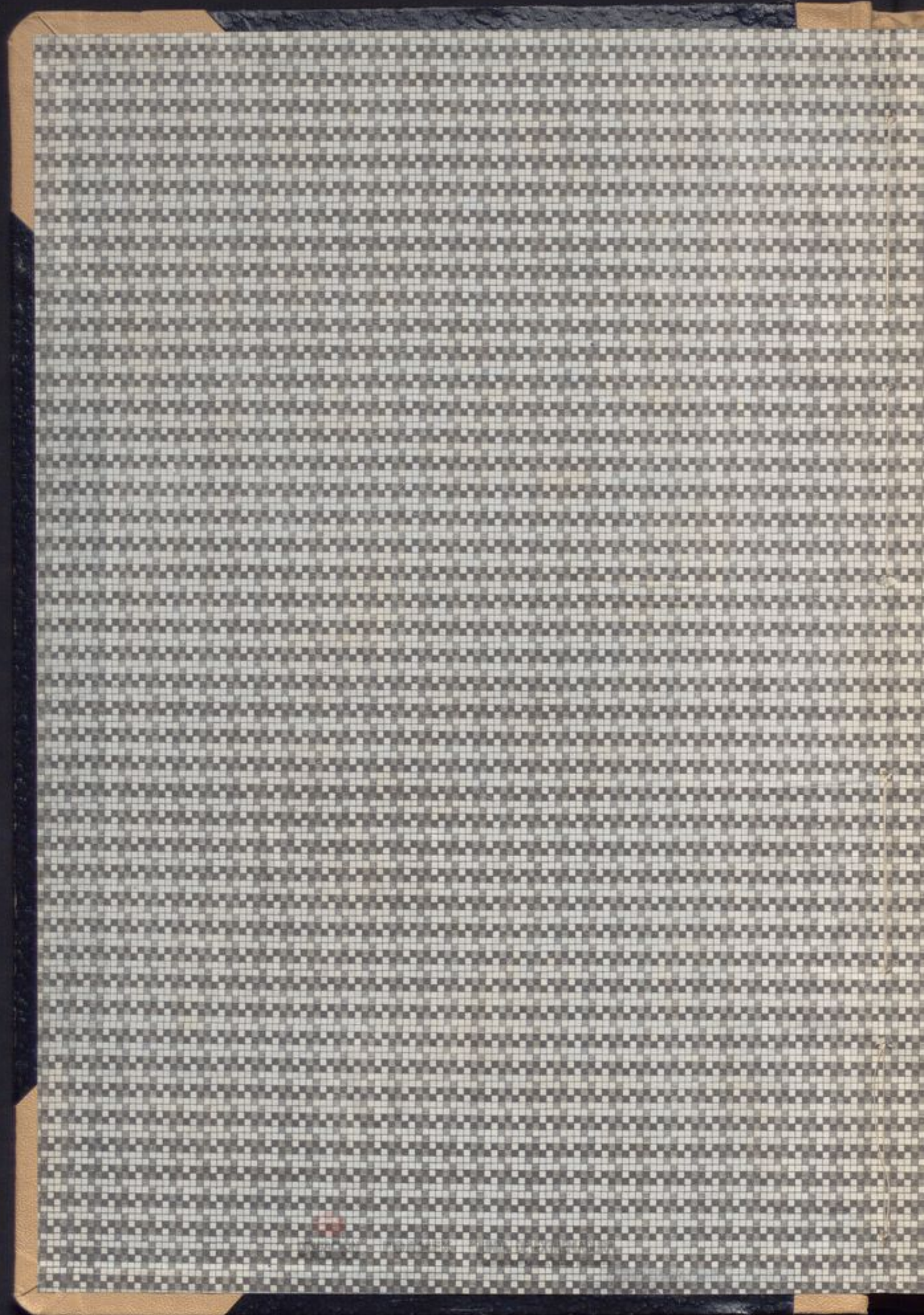
Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

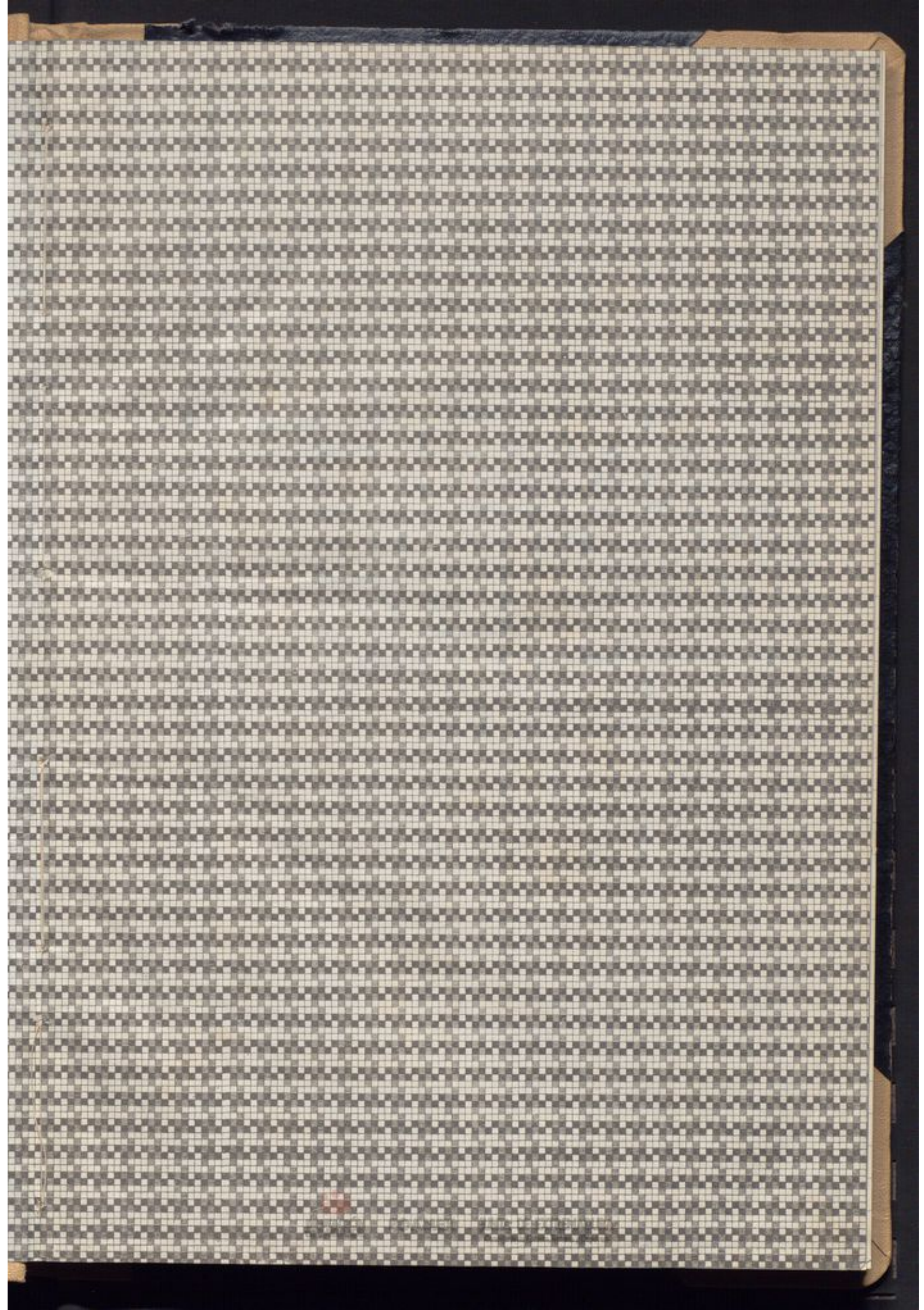
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valdivia

2

ACTAS







POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Diligencia - Para hacer constar que el pre-
sente Libro, 2º de su serie y que
conta de doscientos folios útiles, se
destina a recoger las Actas de la
sesiones que celebre la Junta
Local Menor de Valdivia, depen-
diente del Municipio de Villanueva
de la Serena.

VALDIVIA, 6 de septiembre 1966.



[Handwritten signature]

El Ayuntamiento de Badajoz
ha acordado en sesión de 14 de Mayo de 1954
autorizar al Sr. D. Manuel de los Angeles
Garcia para que represente a este Ayuntamiento
en el concurso de obras de urbanización
de las zonas de San Juan y San Pedro
de las F. U. N. 1 y 2 de este Ayuntamiento
de Badajoz.

Manuel de los Angeles Garcia





Acta de la reunion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el dia 30 de Septiembre de 1966.-

- o -

Señores asistentes:

- Alcalde: D. José María Canas Campor
- Vocal: D. Diego Carapeto Tena
- Vocal: D. Angel Chamizo Seizado
- Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia

En Villanueva, siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

Reunidos los señores que al manifiesto se expresan al objeto de celebrar reunion ordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto se conoció de los ingresos y gastos habidos durante el mes que finaliza, como único asunto a tratar. Fueron aprobados por unanimidad.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se levantó la sesion, de la que se extiende la presente que firman los señores asistentes, de que certifico.



José Canas Campor *Angel Chamizo*
Diego Carapeto



Para hacer constar que no se reunió
la Junta Vecinal, por no haber asuntos
de que tratar:

Valdivia, 15 de octubre de 1966

[Signature]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal
de esta entidad el día 30 de octubre 1966.

— 0 —

Señores asistentes:

<p>Preside: D. José M^o Campos Campes</p> <p>Vocal: D. Diego Carapeto Tena</p> <p>" D. Angel Chamizo Ruizalo</p> <p>Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia</p>	<p>} En Valdivia a treinta de Octubre de mil novecien- tos sesenta y</p>
--	--

seis, reunidos los señores que al
manejar se expresan y que integran
la Junta Vecinal.

A la vista del libro de Actas, se
aprobaban los ingresos y gastos realizados
durante el mes que finaliza.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se atiende la presente que
firman los señores asistentes de que
califico



[Signature] e *[Signature]*



POAMEX

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta
Vecinal el día 7 de octubre de 1966.



Señores asistentes:

D. José Luis Carrasco Campa, Alcalde }
D. Angel Chauizo Guizardo, Vocal }
D. Manuel Yunque Garcia, Secretario. }
En Valdivia a siete de
noiembre de mil nove-
cientos sesenta y seis, se
reunieron los señores

que al mañana se expresan y fue for-
man la Junta Vecinal.

No asiste por haber tenido que so-
meterse a una intervención quirúrgica
el vocal D. Diego Carrasco Tena.

La Junta hace votos para una pró-
ta recuperación del paciente.

El Secretario da cuenta a la Junta
Vecinal de escrito recibido del Hon. Sr.
Jefe del Servicio de Inspección y Osera
municato con el que devuelde expediente
de transferencia de crédito de una a otra
partidas, ya que no queda suplementar
se la de gastos imprevistos a la que se
había cargado el importe de la inter-
nización de un caso que resulto con
tu finados.

También conoce la Junta de nuevo ex-
pediente en el que no figura suplementa-
ta la partida de imprevistos que queda
con su configuración primitiva, habiéndose
transferido los cuatro mil pt. con los
que en principio se intentó reforzar
esta, al Capítulo 2º, artículo 1º, Bas-
tida 2ª bis con la suficiente devolvi-



uación: Para atender parte de ciertos que pu-
dieran resultar con perjuicios, no alte-
rándose con esta reforma, el importe total
de la CUARENTA Y TRES MIL PESETAS, a que
asciende y asciende el expediente de tras-
ferencia de créditos.

A la vista de todo ello la Junta, acuer-
da el acuerdo adoptado en sesión celebra-
da el día 1º de septiembre próximo
pasado por el que se aprobaba el ex-
pediente de la dicitación de créditos que
ha sido necesario reformar, quedando
aprobación al acuerdo expediente, una
vez realizada, las modificaciones apli-
cadas por el Hmo Sr. Jefe del Ser-
vicio de Inspección y Supervisado de la
Corporación Local de Badajoz.

y no habiendo más asunto de que
tratar, se levanta la sesión de la que
se extiende la presente que firman
los ayuntados, de que certifico.



José Carrasco e Ingal Chamiro

Diego Carrasco

[Signature]



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día
15 de Noviembre de 1966.

- 0 -

Señores asistentes:

D. Yosi M^o Carrasco Campos. Alcalde
D. Angel Chaurito Guizado. - Vocal
D. Manuel Yimenes García. - Secretario

En Villavieja Juncos
de noviembre de mil
novecientos sesenta y
seis, se reunieron

los señores que al margen se expresan
al objeto de celebrar sesión ordinaria pe-
ro la que han sido precisamente citados.
Se conoce de la Ley sobre modificación
parcial del Régimen Local en la que se
cree el arbitrio sobre circulación de vehi-
culos de tracción mecánica por la vía
pública y conforme a lo establecido
en la misma, se ha confeccionado la
correspondiente ordenanza fiscal la que
es examinada detenidamente, especialmen-
te la parte de su tarifa y en la que
se consiguen las cuotas que para todo
el territorio nacional, se fijan en el
art. 4^o de mencionada Ley de Régimen
Local.

La Junta acuerda conceder su apro-
bación a repetida ordenanza y que se
publique por medio de edictos que
se fijaran en el tablón de anuncios
y en el Boletín oficial de la Provin-
cia, al objeto de escuchar reclama-
ciones y que una vez transcurrido el
plazo se confeccione el correspon-
diente expediente para hacer efectivo



el arbitrio que se crea.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de un estudio previo realizado para intentar conseguir para Valdivia, un colegio libre adaptado de Enseñanza Media Elemental en el que puedan cursar sus estudios los hijos de los vecinos, todos ellos pertenecientes a clases modestas y económicamente débiles.

La Junta estima de vital interés la creación de este Centro Docente, que permitiría extender a los hijos de los colonos, especialmente a los que no sucedan a sus padres en la explotación de la parcela, de los conocimientos básicos necesarios para poder ocupar un puesto digno en la sociedad.

Seguidamente se estudia con detenimiento el Decreto nº 78 de 1963, que regula esta clase de centros de Enseñanza, determinándose en su art. 3.º las obligaciones que en su virtud tendría que asumir la Corporación Municipal.

Después de un prolongado cambio de impresiones se acuerda: 1.º - Dirijase por medio de instancia al Instituto Nacional de Colonización, acompañando certificación del presente acuerdo, solicitando la construcción de un edificio de las características que se mencionan en el citado Decreto nº 78 de 1963.-

2.º - Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento de Valdivia de la forma de lo acordado.

do, por conducto del cual se remitió la solicitud al Instituto Nacional de Colonización.

3º.- Comprometirse a asumir en su día las obligaciones a que se refiere el art. 3º del Decreto regulador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente, que firman los asistentes de que certifico.



José Carrasco Ángel Chamizo
Diego Carrasco Manuel Jimenez

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local, el día 30 de Noviembre de 1966:-

Señores asistentes:

Alcalde: D. José María Carrasco Carrasco

Vocal D. Diego Carrasco Tena

Vocal D. Ángel Chamizo Saizols

Secretario: - D. Manuel Jimenez Garcia

Señores, reunidos los señores que al margen se expresen y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar para los que han sido previamente citados:-

Como único asunto a tratar y a



la lista del Libro de Caja se exami-
naron los ingresos y pagos habidos
durante el mes, que fueron aprobados,
y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion atendiendo
la presente fue firmada los asistentes de
que certifico:-



José Carrasco y Angel Charrino

M. Jimenez

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el día
11 de Diciembre de 1966:-

Señores asistentes:

Alcalde pedáneo: - José María Carrasco Carrasco
Vocal: - Diego Casapeto Beus
" - Angel Charrino Quirado

En Valdivia a las veinte
horas del día once de
diciembre de mil no-
vecientos sesenta y seis,

previa convocatoria al efecto, y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el
Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Vocales que
al margen se expresan, componentes del
pleno de la Corporación Municipal, con el
fin de proceder a la discusion y aprobacion
definitiva del Presupuesto ordinario de este
Municipio para el ejercicio 1967; cuyo
Proyecto ha sido formado con arreglo a lo pre-
venido en el artículo 680 del Texto Refundido
de la Ley de Régimen Local y disposiciones

concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y en contrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Conceptos	Asignación PESETAS
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>		
I.	Personal activo	355.800.—
II.	Material y diversos	275.460.—
III.	Clases pasivas	—
IV.	Deuda	—
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos	60.000.—
VI.	Extraordinarios y de capital	126.365.—
VII.	Reintegrables, indeterminados é imp.	1.300.—
<u>Total presupuesto de gastos</u>		<u>818.925.—</u>
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>		
I.	Impuestos directos	53.566'40
II.	Impuestos indirectos	17.850.—
III.	Tasas y otros ingresos.	401.800.—
VI.	Subvenciones y participaciones en ingresos	254.293'39
V.	Ingresos patrimoniales	88.100.—
VI.	Extraordinarios y de capital	—
VII.	Eventuales é imprevistos	3.315'21
<u>Total presupuesto ingresos</u>		<u>818.925.—</u>



RESUMEN

Importan los gastos.	818.925.—
idem. los ingresos.	818.925.—

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustísimo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Y para que conste y se una a los documentos que integran el referido Presupuesto, libro la presente de orden y con el V.º B.º de la presidencia, en Valdivia a once de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.



Joaquín Campa Ángel Chamero

[Handwritten signature]



Diligencia fue leida esta
 que con esta fecha no se
 reune la Junta Municipal, por
 no haber asuntos de que tratar.

Valdivia 15 de Diciembre de 1965

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la reunion celebrada por la Junta Vecinal
 de esta localidad local suena el dia 30 de
 Diciembre de 1965.

Señores asistentes:

- Alcalde. D. José M. Carrasco Campa
- Vocal D. Diego Carrasco Tena
- Id. D. Angel Chavizco Guisado
- Secretario. D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia
 a las siete
 horas del dia
 treinta de di-
 ciembre de mil

novecientos sesenta y seis, se reu-
 niendo los señores que al mar-
 gen se expresa el objeto de cele-
 brar reunion ordinaria.

Abierto el acto se procedio a la
 lectura del acta levantada con mo-
 tivo de la reunion anterior que fue
 aprobada.

Se pide cuenta al Sr. Alcalde trasla-
 da a la Junta con versacion sostenida
 con el Presidente del Club Deportivo
 Valdivia, quien le roga ayuda
 para poder seguir militando en la
 regional, en donde realiza bastante
 papel.

La Junta considera de interés público esta manifestación deportiva, que ayuda a que nos educen en la vida al tiempo que se ofrece a la juventud un medio de conservarse físicamente preparada, se acuerda abonar el importe de los gastos de equipos del club, durante la presente temporada. Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos habidos durante el mes que finaliza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente que firman los asistentes de que es fecho.



José González Ángel Chamorro

Atestado

DILIGENCIA:-

Para hacer constar que con esta fecha no se reunió la Junta vecinal por no haber asuntos de que tratar.
Valdivia, 15, Junio de 1967

Atestado

Acta de la reuni3n celebrada por la Junta
vecinal de esta localidad menor el
día 28 de febrero de 1968.-



Señores asistentes:

Alcalde. D. José Luis Carrasco Campes
Vocal D. Diego Barapeto Tena
" D. Angel Chamizo Buitrago
Secretario.- D. Manuel Jimenez Garcia

De Valbuena a
veintiocho de fe-
brero de mil no-
vecientos sesenta
y siete, se reu-
nieron los señores, que al margen

se expresan al objeto de celebrar
reuni3n ordinaria, para la que han
sido previamente citados.-

Leída el acta de la reuni3n anterior
fue aprobada.

Seguidamente y a la vista de cer-
tificación presentada por el Guardia
Miguel Cabanillas Buitrago por la
que se acredita que su hijo Jacin-
to Cabanillas Tena, ha ingresado en
la Escuela Nacional, se acuerda ele-
var de 180 ps. a 220 la equipre-
ci3n por el concepto de ayuda fami-
liar.

Se aprobaron ingresos y gastos de los
meses de Enero y Febrero.-

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se extiende la presente por fir-
ma, de que certifico



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión de Cultura, Turismo y Deportes

José Barapeto

M. Jimenez Garcia

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 28 de marzo 1967

Señores Asistentes:

Alcalde: D. José M^o Carrasco Campos. } En Valdivia a veintiocho de marzo de mil
 Vocal D. Diego Caspeta Feza } novecientos sesenta y siete
 " D. Angel Maurizio Quisado } se reunieron los señores
 Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia.

7 is que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido previamente citados.-

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado.

El Sr. Secretario da cuenta a la Junta de la necesidad de crear una plaza de auxiliar administrativo, con el objeto de poder atender debidamente los trabajos administrativos y burocráticos, que han aumentado en proporciones considerable a partir de primero del año actual, basando dicha petición en los siguientes extremos.- Primero.- Por aumento en la correspondencia debido a las gestiones que tienen que cumplimentarse por encargo de los distintos organismos oficiales de la administración central (Tráfico, Hacienda, Industria, etc.).- Segundo.- Tener igualmente necesidad de cumplimentar todo lo relacionado la administración de Justicia, al no existir en este medio Juzgado de Paz y tener concedida una oficina Delegada del Registro Civil.- Tercero.- Creación de varias Exacciones municipales que lleven a cabo la confección de



padrones y recibos.- Cuarto.- El haberse elevado en caso un aumento por ciento el Presupuesto mixto de Ingresos y Gastos y, Quinto.- La necesidad de que el auxiliar-administrativo se encargue de la Depositaria y Recaudación, secciones estas que hasta la fecha no necesitaban continua atención.- La Junta Vecinal a la vista de estas argumentaciones acuerda proponer a la Dirección General de Administración local, la creación de referida plaza y en su día autorita mediante convocatoria una vez conseguida la oportuna autorización de la Junta Nacional de Destinos Civiles para Militares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se extiende la presente que firman, de que certifico



José Augusto e Angel Manríquez

SILIGENCIA

Para hacer constar, que con esta fecha no se reúne la Junta Vecinal por no haber asuntos de que tratar.

Valdivia, 15 de abril de 1967

Manríquez



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 30 de marzo 1967.

Señores asistentes:

alcalde: José M^o Carrasco Camps }
 Vocal: Diego Casapeto Tena }
 " " Angel Chiquizo Jurado }
 Secretario: D. Manuel Muñoz Parra }
 En Valdivia, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete se reunieron los señores que al margen se expresan,

al objeto de celebrar sesión ordinaria para que han sido previamente citados.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

1^o.- Se conoce de instancia suscrita por el empleado del Servicio de Abastecimiento de aguas D. Fermín Muñoz Parra, quien solicita se le conceda una gratificación, fundamentando la petición en que al elevar el salario mínimo de 60.- ptas a 84.- ptas sus haberes han quedado igualados al de un peón.

Como quiera que la categoría laboral del recurrente es la de Oficial 2^o y que sus servicios tanto en el abastecimiento de aguas como en todo lo que a obras municipales se refiere (Escuelas, Ayuntamiento, alumbrado público, señales de tráfico etc.) son muy suficientes, la Junta Vecinal, previa deliberación acordó concederle una gratificación de 700.- ptas mensuales, con efectos económicos de primero de abril del año en curso.

2^o El Alcalde da cuenta de que proximamente las fiestas Patronales se hace necesario encalar los (los) exteriores del Edificio del Ayuntamiento.

Escuelas, Central Telefónica y demás edificios municipales, así como al mismo tiempo realizar en los mismos los trabajos de entretenimiento y conservación aconsejables, acordando la Junta encargos de todos estos trabajos al oficial 2º Encargado del Servicio de aguas, D. Fermín Muñoz Parejo, - quien realizará estos trabajos por administración.

3º - Se examinaron catálogos y listas de precios de distintas casas comerciales que ofrecen sus artículos de alumbrado público, todo ello con la finalidad de instalar en la vía pública 40 puntos de luz (Cuerpo unido de 125 vatios) - La Junta estima que se saque a concurso entre los distintos oferentes y que en su día se adjudique al que realice la oferta más interesante.

4º - Finalmente y a la vista del Libro de Caja se conocieron los gastos e ingresos del mes que finaliza, que fueron aprobados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se extiende la presente que firman, de que certifico.



José Conzales e Angel Chamorro

[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que no se reúne la Junta Vecinal, por no haber asuntos de que tratar.

Valdivia, 15 de abril de 1967

[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 30 abril de 1967.

Señores asistentes:

Alcalde.- José M. Corrasco Campos }
 Vocal.- Diego Casapeto Tena }
 " - Angel Chumizo Jirado }
 Secretario.- D. Manuel Juncos Parra }
 re ^{uniquo} los señores que el

marcan se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Leída el acta anterior fue aprobada. Como único asunto a tratar y a la vista de el libro de Caja, fueron aprobados los gastos e impresos habidos durante el mes que finaliza.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente de que certifico.

José Casapeto Ángel Chumizo

[Handwritten signature]



Diligencia.- Para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal, por no haber más asuntos de que tratar.

Valdivia, 15 de marzo de 1967.

[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 30 de mayo 1967.

Señores asistentes:

Alcalde.- José M. ^o Carrasco Campos	} En Valdivia, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron los señores que al margen se expresan al
Vocal.- Diego Rogopeto Tena	
" Angel Chauizo Guizado	
Secret.- D. Manuel Jimenez Jara	objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Trinero.- A continuación la Junta estudia con detenimiento horario de servicio de la Guardia Municipal el que, se pretende reestructurar para conseguir una más eficaz gestión en lo que a orden público se refiere. Después de ligeras modificaciones el horario quedó establecido de la forma siguiente:

De ocho de la mañana a cinco de la tarde, un guardia hará el servicio de puerta en el Ayuntamiento.

De cinco de la tarde hasta el cierre de los

bars, este servicio lo verificará el otro guardia. Serán alternos (rotando) y ambos ininterrumpidos no pudiendo abandonar en ningún momento. Durante el tiempo que dure el servicio el guardia no podrá permanecer ni en bars ni en cines, así como ingerir bebidas alcohólicas. El incumplimiento de estas funciones será considerado como falta grave.

Segundo.- Adjudicar a D. Lorenzo Román de Quereña el suministro de 40 brazos de luz de mercurio BTL de 125 w. que oferta a precio de tarifa con un 15% de descuento.

Tercero.- Se nombra depositario de esta Entidad Local Menor a D. José Olivares Álvarez acordando al mismo tiempo enviar con certificación del presente acuerdo a los entes de recaudación en donde tiene depositados alguna cantidad de esta Entidad, dándole cuenta del nombramiento y que en lo sucesivo la cuenta mancomunada lo será a los siguientes nombres: Alcalde D. José María Carrasco Campoy, Interventor D. Manuel Jiménez García y Depositario D. José Olivares Álvarez.

No habiendo más asuntos de que tratar se extiende lo presente que firman, de que certifico.

José Carrasco Campoy Ángel Chamiso

M. Jiménez



Diligencia para hacer cuenta que
no se reunió la Junta Vecinal
por no haber asuntos de que tratar.
Valdivia, 15 de Mayo 1967

Manuel Jimenez

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el
día 2 de Junio de 1967.

- 0 -

Señores asistentes:

- Alcalde: D. José Carlos Carrasco Campuz
- Vocal D. Diego Carapeto Tena
- Vocal D. Angel Chauvo Suisado
- Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia
entre las siete
horas del día
dos de junio de
mil novecientos

sesenta y siete, se reunieron los
señores que al margen se ex-
presa, al objeto de celebrar sesión
extraordinaria para la que haen
sido previamente citados.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO
DE 1966. Dada cuenta de la
liquidación del Presupuesto Ordini-
nario del pasado ejercicio economi-
co de 1966 formulada por el Sr.
Secretario Habilitado, y dictaminada
favorablemente por la Comisión de
Hacienda, después de un detenido
examen de los documentos que la
justifican y explican, especialmente
de las relaciones de deudores

y acuerdos, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1966, en los términos en que aparece redactada y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los asistentes de que certifico:-



José Campes — Ángel Chamorro

M. J. J. J. J. J.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 15 de junio de 1967:-

- 0 -

Señores asistentes:

Alcalde: D. José M^o Carrasco Campes
 Vocal: D. Diego Carrasco Tena
 Vocal: D. Ángel Chamorro Saizado
 Secretario: D. Manuel Jiménez García

En Valdivia
 a quince de
 junio de mil
 novecientos se-
 senta y siete,

se reunidos los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todas sus extremidades:-

Después de un detenido examen fueron aprobados los siguientes puntos:-



us para el presente ejercicio:
 Us. fructo del saneamiento.
 Tránsito de ganado
 Arbitrio Canales
 Entrada de carruajes en domicilios
 propios.

Arbitrio de Rustica y urbana
 Rodaje Municipal.
 Rodaje de vehículos de motor.

y no obstante, en asuntos de
 que trata, se extiende la presente
 que firmas de que certifico.

El Sr. Alcalde da cuenta a la
 Junta de las dificultades que surgen
 en el momento que cual quier au-
 tudad o particular, tiene que rea-
 lizar una operación bancaria,
 lo que obliga al interesado a tras-
 ladarse a la capitalidad del Mu-
 nicipio, por no existir hasta la fe-
 cha en este núcleo ninguna Agen-
 cia Urbana.

Informa a la vez que tiene co-
 tidia de que, anualmente por el
 Banco de España, se lleva a efec-
 to un plan de expansión, que bien
 pudiera alcanzarse a esta loca-
 lidad.

A la vista de todo ello y por
 unanimidad, se acuerda:

Dirigirse al Excmo Sr. Sub-
 gobernador Brindero del Banco
 de España, solicitando la crea-
 ción de una Agencia Urbana Ban-

coria, basando la petición en los siguientes extremos:

Válidica debido a su artificialidad en el Plan Bodajó, situación geográfica y densidad de población (2400 habitantes) encuadrada en el Territorio Municipal de Villanueva de la Serena a una distancia de 15 Km. y centro urbano de los demás pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización, viene a juicio de esta entidad, las condiciones exigidas para la instalación de un centro Bancario.

Si a los 2400 habitantes auto-reñales unidos de los casales-circundantes, tales como Zurbarrán, Torviscal, Balazuelo, Barraliga, Saadad perales, Vepa, Olta y Sanbrivio, todos ellos distantes de 3 a 8 Km. se alcanza la cifra de 14.500 habitantes, que carecen por completo de un eficaz servicio bancario, por lo que al tener que trasladarse a Villanueva de la Serena, se ocasionan enormes perjuicios y pérdida de tiempo, lo que motivan el que no puedan materializarse importantes transacciones de productos agrícolas, principal y único ingreso.

2º fue válida cuenta con la entidad local unida con un presupuesto de 88.000.- Cooperativa Agrícola



que agrupa a la totalidad de los colonos de la zona y propietarios de reservas agrícolas y ganaderas, con un presupuesto de fondos que superan los 95.000.000 \$, la Comunidad Sindical de Trabajadores y Ganaderos, Consejo Municipal de Bienestar Social, donde se hacen efectivas la cantidades que por los diversos conceptos de seguridad social, perciben todos los colonos de la zona.

Al no existir libertad bancaria, el Consejo Municipal el Consejo Municipal de la obra se ve en la necesidad de trasladar de un pueblo a otro importantes sumas de efectivo con el correspondiente riesgo.

Cuenta además con negocios de tejidos, mercadería, colonial, oficina de farmacia, Telefones, Industria Láctea y conserveras de productos vegetales.

3º Que solo la demarcación de Viedma, alcanza las 1500 hectáreas de regadío con una producción media de 1.700.000 de trigo, 325.000 de algodón y 500.000 de tomate, 1.300.000 de tomate picado, 1.800.000 de uva y más de 1.000.000 de frutas.

Riqueza ganadera: 900 vacas de leche, 700 bovinos de carne, 600 caballos y mulas, 700 corderos y 2000 lanas. Esfructando la producción lechera en 2500 litros diarios.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se extingue la presente que firman, de que certifico.-

José Cougás e Angel Chamiso

M. Jimenez

Acta de la sesión celebrada el día 30 de Julio de 1967.

— o —

Señores asistentes:

Alcalde: D. José M. Carrasco Cougás	} En Valdivia a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron pre-
Vocal D. Diego Corapelo Teja	
" D. Angel Chuanizo Quisado.	
Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia	

via convocatoria al efecto los señores que al margen se indican y que componen la Junta Vecinal.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior la que fué aprobada.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º.- Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de las obras inauguradas con motivo del pasado 18 de Julio consistentes en un nuevo depósito de agua e intensificación del alumbrado, haciendo constar el importe aproximado de las mismas.



2º.- Se conoce de comunicación recibida del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del I.N.C. de Badajoz, de fecha diez del corriente mes por la que se cede para instalar en sus dependencias un colegio libre - adoptado, el antiguo Cortijo de la Encomienda Nueva. La Junta acuerda seguir las gestiones acerca de las autoridades del Ministerio de Educación Nacional con el objeto de conseguir la oportuna autorización para legalizar mencionado colegio, a fin de que funcione durante el curso 1968/69.

3º.- El Sr. Alcalde da cuenta de que la adjudicatario de la licencia de taxi nº dos D^o Dolores Nieto Carreras ha trasladado su residencia a Villanueva de la Serena, habiendo abandonado por completo los servicios al público. Que hace aproximadamente dos meses fué advertida de la obligación que tenía de concurrir todos los días a la parada oficial y como quiera que hace el mismo tiempo que no comparece, se acuerda dejar sin efecto mencionada licencia y dar cuenta de todo ello a la Jefatura Provincial de Tráfico, Sindicato Provincial de Transportes y Destacamento de la Guardia Civil de Tráfico de Villanueva de la Serena, al tiempo que se requiere a la interesada para que entregue dicha licencia.

4º.- Se examinan dos peticiones de aspirantes a licencias Municipales suscritas por D^o Alfonso Rojas Tejido, fechada el 12 de mayo de 1967 y registrada el mismo día con el nº de entrada 236 y otra de Jesús Villada Saizgrouiz de 13 de Julio del mismo año y

registrada con el número 298. Después de breve deliberación se acuerda que tan pronto esté anulada la licencia n.º dos, se inicien los trámites para su adjudicación de la misma a D.ª Alfonsa Rojas Tapia, por considerarla con prioridad entre las peticiones presentadas hasta el día de la fecha.

5.º.- Para formalización del padrón de Tránsito de ganado por cirs municipales, se acuerda que el recuento lo verifique la Guardia Municipal y que con los datos tomados se formalice dicho padrón.

6.º.- Adquirir con cargo a la partida de material inventariable dos mesas metálicas y un sillón para la Secretaría, así como una máquina de blanquear para la limpieza y conservación de todos los edificios municipales.

7.º.- Comunicar al Instituto Nacional de Colonización, la decisión de parcelamiento para su cultivo en secano del Quinto El Espavral.

8.º.- Se tiene sobre la mesa proyecto de instalación de cuarenta puntos de alumbrado de mercurio para las calles José Antonio, Plaza y Generalísimo Franco, elaborado por el trabajador electricista D. Anaurcio Sufierrez Ortiz, en el que figuran además de la confección de plano y memorias para la tramitación en la Delegación de Industrias, acometidas, contadores, relojes de cambio así como los conductores y pequeño material que ha de ser necesario para su correcto funcionamiento, todo ello por un importe de 63.050.- ptas. Estudiado con detenimiento el proyecto se acordó adjudicar



los trabajos reseñados al montador antes mencionado.

9º.- El Sr. Secretario da a conocer a la Junta, que por haberse trasladado a la vivienda que tiene adjudicada su esposa ha quedado vacía la que hasta ahora ha ocupado y la que pone a disposición de la Junta por si pudiera ser útil para algún servicio público o de interés local si bien insiste en que cualquier ocupación debe hacerse con carácter temporal para que en su día pueda ser ocupada por aquel al que legalmente le correspondiera.

10º.- Entregar al Sr. Agente Ejecutivo los descubiertos del ejercicio 1966.

11º.- Finalmente y a la vista del libro de Caja se aprobaron los gastos e impresos, habidos durante el mes que finaliza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidos horas y de lo que se extiende la presente acta que firman los asistentes de lo cual certifico.



Francisco... e *Angel...*
Diego...

Diligencia: Para hacer constar que no se reúne la Junta Vecinal, por no haber asuntos de que tratar.

Valdivia, 15 de Agosto de 1967



[Handwritten signature]

Otra: Igualmente se extiende esta diligencia para acreditar que no se reúne la Junta Vecinal por no existir ningún asunto pendiente.

Valdivia, 30 de Agosto de 1967



[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 30 de Agosto de 1967.

Señores asistentes:

Alcalde: D. José M^{te} Carrasco Campos

Vocal: D. Diego Carapeto Nueva

Vocal: D. Rafael Elguizoso Guizardo

Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, a las veintiseis horas del día 30 de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron los señores

antes mencionados y que comparecieron a la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que fue llamado



nido precisamente citados.

Abierto el acto por el Secretario se procedió a la lectura del acta levantada con motivo de la reunión anterior y la que fue aprobada en todos sus extremos.

Después se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- De tiene sobre la mesa plan de intensificación de alumbrado a vapor de mercurio y como hiciera fue coinciden algunos puntos de luz con los árboles (muovers de gran tamaño) se acuerda dirigirse a la Delegación Regional del Instituto Nacional de Colonización de Badajoz, solicitando autorización para arranca dichos árboles, haciendo constar en el escrito que si pasado un tiempo prudencial sin tener contestación, se procederá al derribo de repetidos árboles.

2º.- Omitir el acuerdo adoptado el día 31 de Agosto de 1963, relativo al precio de venta de aprovechamientos de hierbas secadas, a D. Manuel Aracón Rodríguez en 48.560'47, cantidad que se queda reducida a la de 45.000.- por considerar que la parte no aprovechada por el ganadero es de mas extensión que en principio se consideró. Menciónada cantidad de 45.000 pt. queda saldada con el ingreso de 40.000 pt. que ya tiene afectuada el Sr. Aracón y el mismo ingreso de 5.000 pt. que tiene la D. Aracón.

3º.- Seadita a las Guardias Municipales una gratificación por servicio extraordinarios.

4º.- A la vista del libro de Caja se aprobaron los gastos e ingresos realizados durante los meses de Agosto y Septiembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se atiende la presente de que certifico-



Diego Corcuera
Angel Chamorro
[Signature]

DILIGENCIA - Para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal, por no haber asuntos de que tratar.



Valdivia, 15 del octubre 1968.-

[Signature]



Acta de la reunion celebrada por esta
Junta Vecinal el dia 30 de octubre de 1962

- 0 -

Señores asistentes:

Alcalde Bedaño. D. José María Carrasco Campes

Vocal 1º - D. Diego Benavente Tena

Vocal 2º D. Angel Chamizo Ruizado

Secretario. D. Manuel Jimenez Garcia

En Villanueva
a treinta de
Octubre de
mil nove-

cientos sesenta y ocho, se reunieron los se-
ñores que al margen se expresan y que
constituyen la Junta Vecinal, al obje-
to de celebrar reunion para lo que
han sido previamente citados:

En primer lugar fue leida el acta
de la reunion anterior que fue apro-
bada en todos sus extremos

Seguidamente se adoptaron los siguientes
acuerdos:

1º.- Acredita al empleado Termino Uaua
Parejo la gratificacion de CINCO MIL ps.
(5.000) por los trabajos realizados en la
Escuela Nacional, lo que le supone
un considerable abono a esta cantidad.

2º.- La Junta conoce instancia de
cita por D. José Mejia Bino, en la
que solicita licencia de taxi para
el servicio Publico, acordándose iniciar
los tramites necesarios para que ampare
informe la Jefatura de Trafico y
el Sindicato Provincial de Transporte,
y caso de que éstos sean favorable,
le sea expedida la licencia cons-
pondiente.

3º.- Teniendo necesidad de utilizar este Ayuntamiento la dependencia que tiene ocupada la Srta. Asistente Social, se acuerda requerirla para que la desaloje.

4º.- El Secretario de cuenta a la Junta que ha sido necesario aclarar transferencia de créditos de unas a otras partidas, con el objeto de reforzar las repuestas, quedando las primeras con cantidad suficiente para recibir los gastos que contra ella se realicen en el futuro año como habilitar un crédito de Ptas. 4.560, cuatro mil quinientas sesenta con cargo al presupuesto del ejercicio de 1966.

La Junta examina el expediente acordada, al que presta su aprobación, acordándose que se publique en el Boletín oficial de la provincia y en el Tablón de anuncios de la localidad a efectos de reclamaciones y que transcurridos quince días que establece la Ley, se envíe al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Acreditación de las Corporaciones Locales, para que si procede conceda su aprobación.

5º.- Finalmente fueron aprobados los gastos e ingresos habidos durante el mes de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente que firman todos los



asistente de que certifico.

Jose Cayula *Diego Carayeto*
Angel Chamiso

[Signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal por no haber asuntos de que tratar.

Valdivia, 15 de noviembre de 1.968



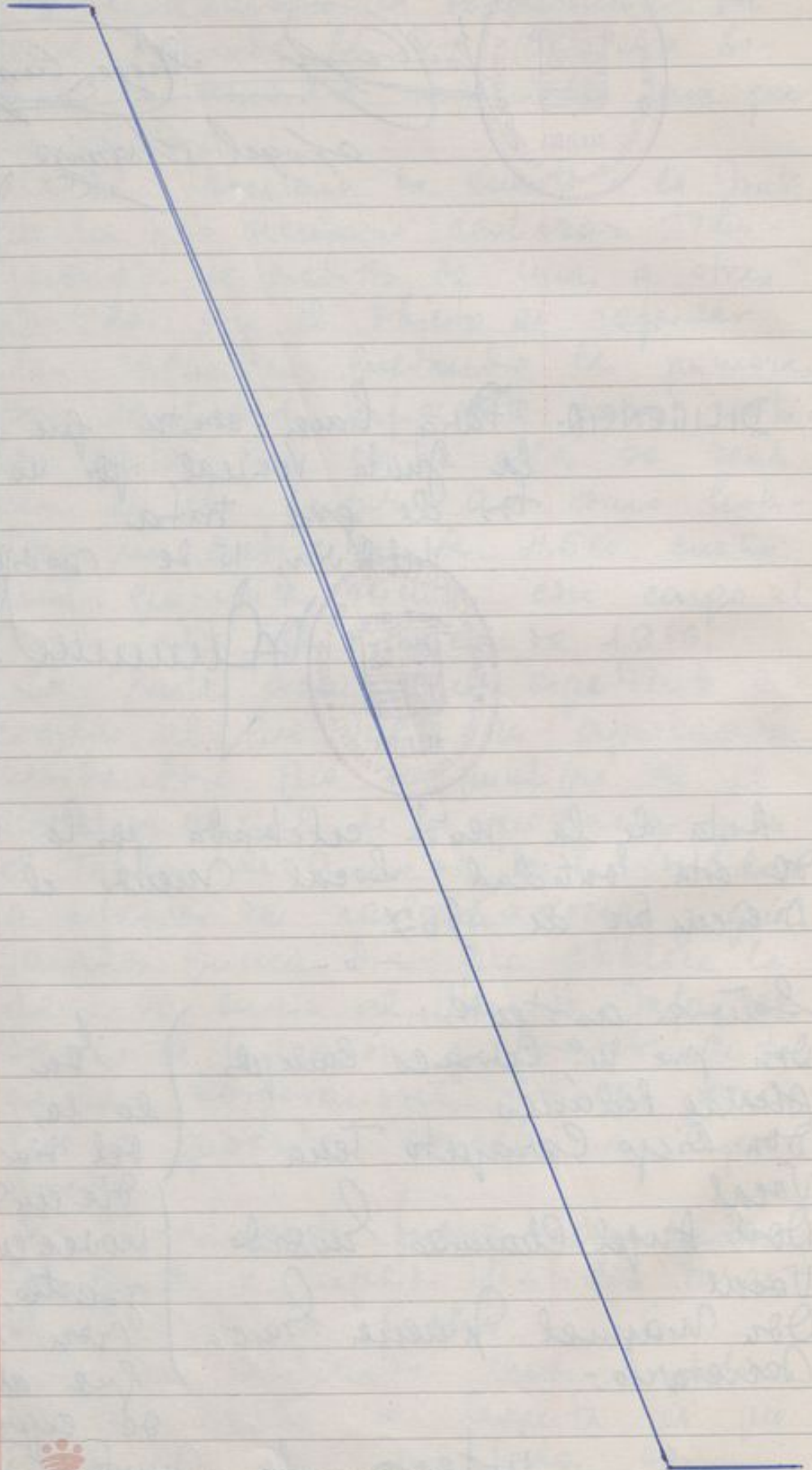
[Signature]

Acta de la reunión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 30 de Diciembre de 1967.

- Señores asistentes:
- Don José María Carrasco Campes
 - Alcalde Pedáneo
 - Don Diego Carayeto Tena
 - Vocal
 - Don Angel Chamiso Luisado
 - Vocal
 - Don Manuel Jimenez Garcia
 - Secretario:-

} En Valdivia, siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió con los señores que al margen se expresan y que

integran la Junta Vecinal de



Esta Entidad.

Abierto el acto se aprobó el acta levantada en la sesión anterior.

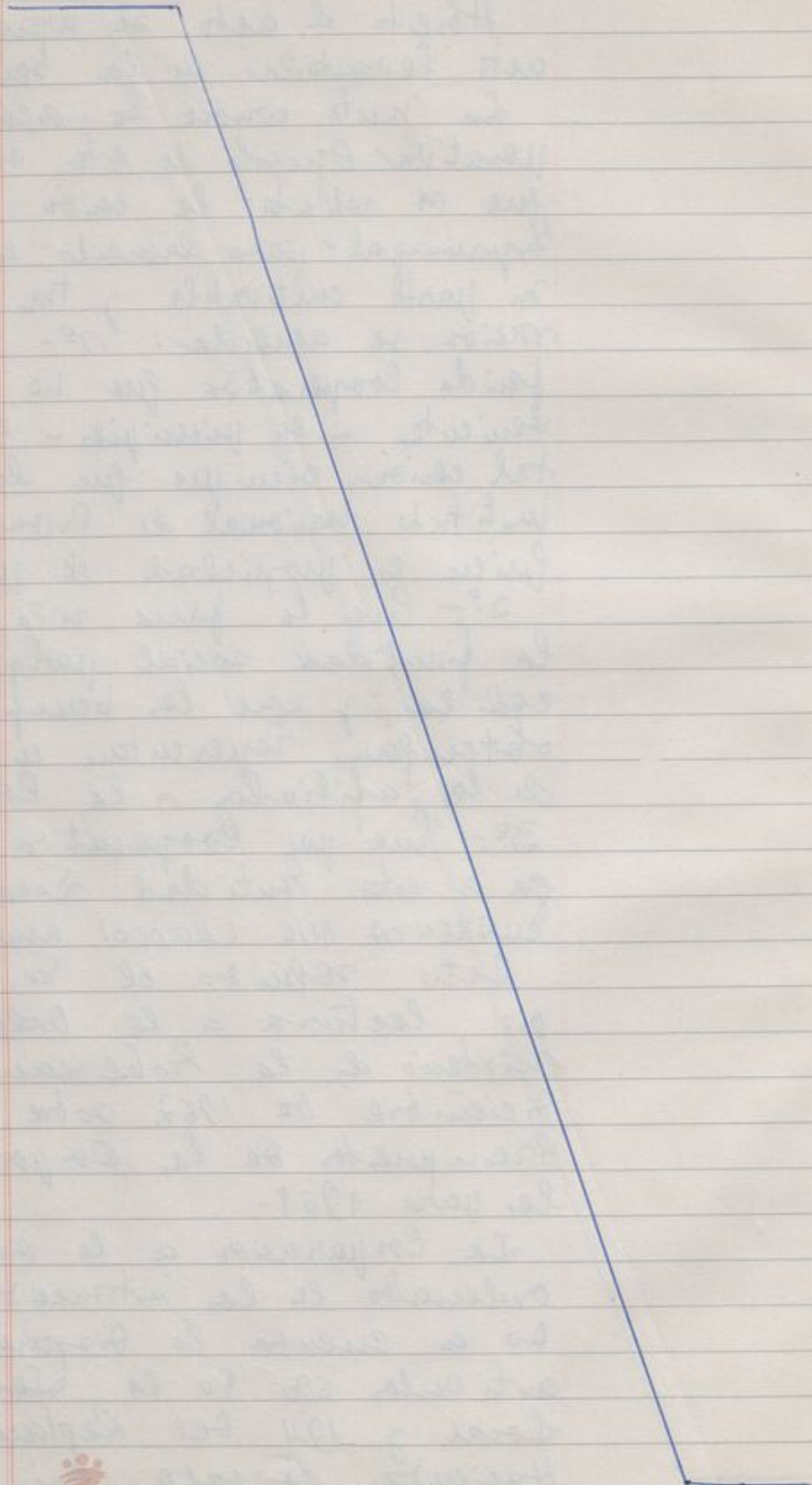
La Junta comore se escito de la Cooperativa Agrícola de este pueblo, en el que se solicita la cesión del quinto "El Españuagal" para labrarlo en común en su parte cultivable y tras buena deliberación se acuerda: 1º.- contestar a referida Cooperativa que no existen inconvenientes - en Millipit - en acceder a tal cesión, siempre que lo autorice el Instituto Nacional de Colonización de quien es propiedad el medio.

2º.- que la finca rija cumpliendo la finalidad social para la que fue cedida y que los beneficios que se obtengan, representen en la totalidad de los afiliados a la Cooperativa y

3º.- que por Cooperativa se satisfaga a esta Entidad Social Menos \$ts. CUARENTA MIL (40.000) anuales.-

Acto referido, el Sr. Secretario dio lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre de 1967, sobre formación de presupuestos de la Corporaciones Locales para 1968.-

La Corporación a la vista de lo ordenado en las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 6º de la Ley de Regimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el con-





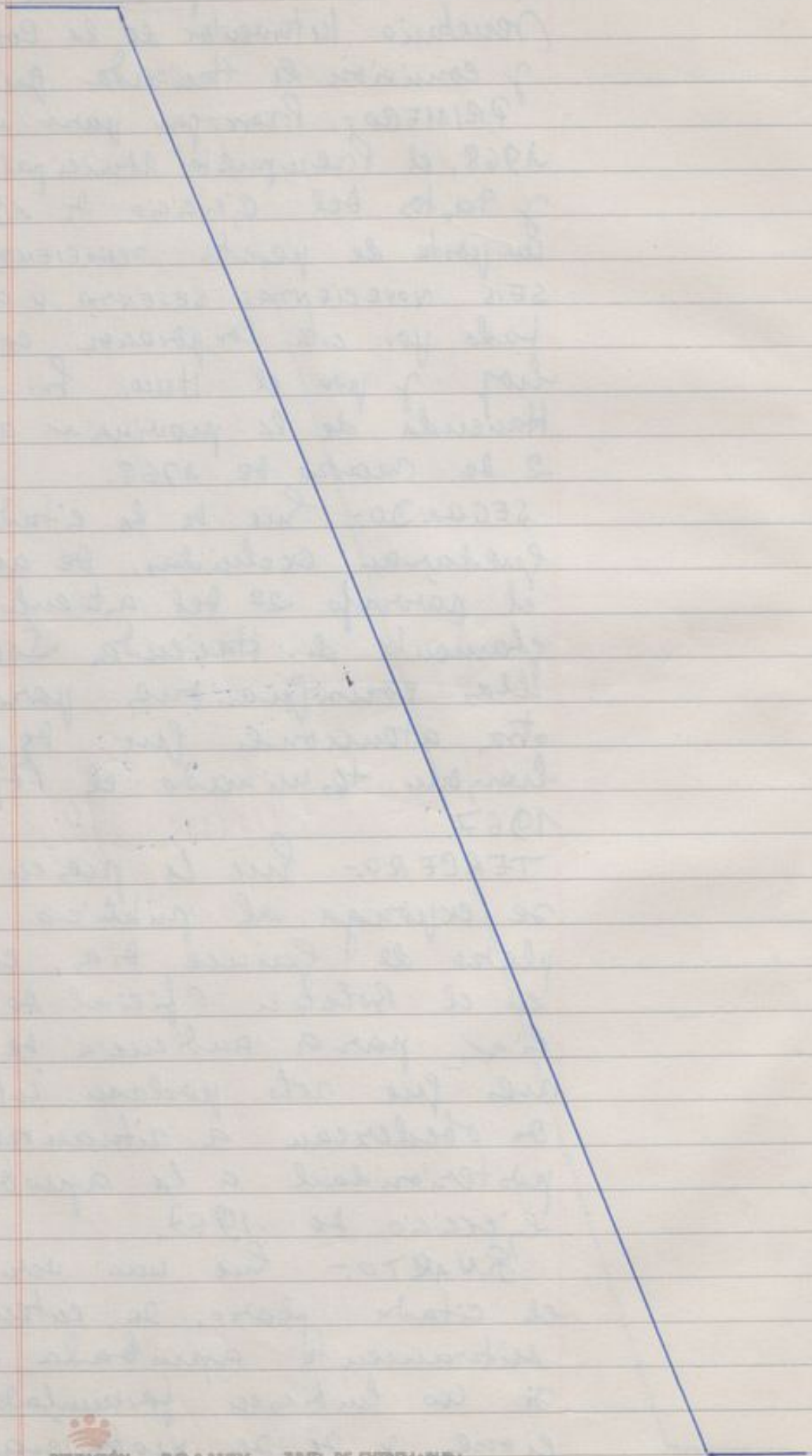
tenido de los informes del Sr. Secretario Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda fue fueron los d.

PRIMERO.- Prorroga para el ejercicio de 1968, el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos del ejercicio de 1967 por un importe de pesetas OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO, fue aprobado por esta Corporación con fecha de hoy y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con fecha de 2 de marzo de 1968.

SEGUNDO.- Fue de la citada prorroga quedaran excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Hacienda Local, aquellas contingencias para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el ejercicio de 1967.

TERCERO.- Fue la presente prorroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que solo podran interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del ejercicio de 1967.

CUARTO.- Fue una vez concluido el citado plazo, se entendera definitivamente aprobada la prorroga, si no hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sus-





taucaría en la forma que se establece para los presupuestos ordinarios. Se presentara seguidamente copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razon, expido la presente en Valdivia.

Finalmente fueron aprobados gastos e ingresos de los meses de Noviembre y Diciembre de 1967:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico.



José Domingo Diego Carapeto
e. ingd Chamisso

[Signature]

Acta de la reunion celebrada el dia 30 de Enero de 1968.-

Asistentes:
Alcalde Pedro Pablo
D. José M. Carrasco Campos
Vocal:-
D. Diego Carapeto Teja
Vocal:-

En Valdivia, dieciséis de las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecientos sesenta y ocho se reunieron los se-

D. Angel Chamiso Ruizado }
 Secretario- }
 D. Manuel Jimenez Raveia }
 años fue al margen
 se expresan y fue inte-
 gran la Junta Vecinal.

Abierto el acto fue aprobada el acta levantada con motivo de la sesion anterior.

A continuacion fueron aprobados los gastos e ingresos habidos durante el mes que finaliza.

Y no habiendo mas asuntos se fue hasta se levanta la presente que firman los asistentes de que certifico:



Manuel Jimenez Raveia }
 Diego Carayeto }
 Angel Chamiso Ruizado }

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Junta el dia 23 de febrero de 1968

- 0 -


Señores asistentes:
 Alcaldes Pedraza
 D. José Luis Carrasco Campos
 Vocal
 D. Diego Carayeto Tena
 Vocal
 D. Angel Chamiso Ruizado }
 Secretario. D. Manuel Jimenez }
 con Valdivia a
 veintitres de febre-
 ro de mil no-
 vecientos sesenta
 y ocho, se reunió
 con los señores
 fue al margen
 se expresan y



que integran la Junta Vecinal.

En primer lugar se aprobó el acta levantada con motivo de la sesión anterior.

La Junta a la vista del oficio n° 725 del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y asesoramiento de la Corporación Local y del Acta de Sesión del Concejo Municipal ordinario para 1968, observa que se ha omitido en este acta, la Rubrica que establece el apartado 1° de la norma 7° de las Instrucciones complementarias dictadas para la formación de presupuestos, por lo que se acuerda crear una partida de gastos en el capítulo 7°.- Rubricada que diga: Para atender a los mayores gastos que resultan del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de las Ayuntamiento y de los correspondiente a las Diputaciones por la Ley de Régimen Local y régimen legal de funciones y horas extraordinarias de su personal, peticion la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local por una cantidad de Ptas. CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES:-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que  firman todos los asistentes



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta localidad Local, el día 30 de marzo de 1968.

Señores asistentes:-

- Alcalde.- D. José L^o Carreras Campes
- Vocal.- D. Diego Carapeto
- Id. D. Angel Chamizo Guizado
- Secretario.- D. Manuel Jimenez Garcia

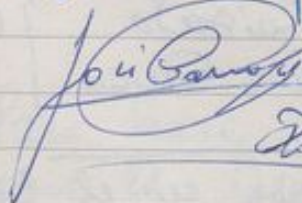
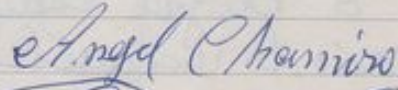
En Valdivia a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, día de la veintete

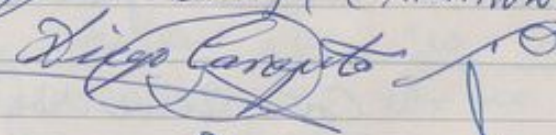
horas, se reunieron los señores que al margen se expresan y que constituyen la Junta Vecinal.-

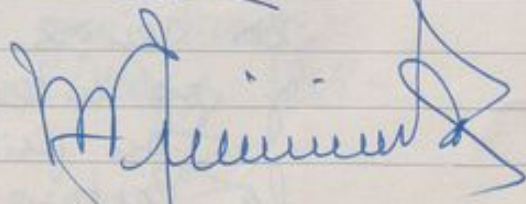
Abierto el acto se aprobó el acta levantado con motivo de la sesión anterior.

En segundo lugar se aprobó con ingresos y gastos de los meses de febrero y marzo del año en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente que firman los señores asistentes de que certifico:-







Diligencia Para hacer constar que no se
renue la Junta Vecinal por no haber
asuntos de que tratar.

Valdivia, 15 de abril de 1968

M. J. Jiménez

Otra- Igualmente se extiende para otros
asuntos que no se renue la Junta
Vecinal -

Valdivia, 30 de abril 1968

M. J. Jiménez

Acta de la reunion celebrada por la Junta Veci-
nal de esta Entidad Social Menor el dia 15
de Mayo de 1968:-

Señores asistentes:

Alcalde: D. José M^o Carrasco Campa
Vocal D. Diego Carapeto Tena
Vocal D. Angel Chamizo Guisado
Secretario: D. Manuel Jimenez Saca

En Valdivia
a quince de
Mayo de mil
noventa y ocho,

se recuerda en el despacho Alcaldía
los señores que al comparecer se expresan
y que integran la Junta Vecinal.

En primer lugar se procedió a
la lectura del acta anterior que
fue aprobada.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1967.-

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1967, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudas y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1967, en los términos en que aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico.-



[Signature] Ángel Chamorro
[Signature] Diego Carrojo

[Signature]

Disipuecia Para hacer constar que no se viene la Junta Vecinal, por no haber asuntos de que tratar.
Valdivia, 30 Mayo 1968.-

[Signature]

Acta de la reunión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 30 de Junio de 1968.-

Señores asistentes:-

Alcalde. D. José María Carrasco Camps
 Vocal. - D. Diego Carapeto Teva
 Vocal. - D. Angel Chamizo Saizabalo
 Secretario. - D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a
 treinta de Junio
 de mil novecien-
 tos sesenta y ocho
 se reunieron los

señores que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acto se aprobó el acta de la reunión anterior, previa lectura.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Ceder a Cooperativa Agrícola de este pueblo, el suelo del finca "El Esparragal" por un tiempo de cinco años y el precio de 40.000 pt. CUARENTA MIL Ptas. año y el 25% del excedente de esta cantidad cuando cooperativa lo percibiera por toda clase de aprovechamientos del predio, como medias hiebas, rastrojera etc.-

Al final de los cinco años y si bien que se llegue a un entendimiento, podría prorrogarse el contrato.-

Se examinan los padrones de arborescencia correspondiente al ejercicio de 1968 y que arrojan los siguientes totales:

Ante de carneros en dominio y pro-

pidos : 18.825 ps.	
Uso fructo del saneamiento 101.337'50	
Arbitrio canales	22.825.-
Rodaje de vehículos	12.540.-
Vigilancia Establecimientos	20.266'62
Impuesto sobre vehículos de motor	55.500.-

Al encontrarse de conformidad con aprobados, acordándose que se expongan al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Es examinado el expediente instituido para distribuir las cantidades presupuestadas en el capítulo de indeterminados, con destino al pago de hora extraordinarias a los funcionarios de esta Entidad Local Menor, conforme a lo preceptuado en la Circular nº 13 del J. Titulo Civil, inserta en el Boletín Oficial nº 55 de 6 de marzo de 1968.

Después de un detenido examen y de escuchar informe del Secretario en el sentido de que, la Entidad Local no tiene pendiente obligaciones exigibles y gastos obligatorios a que se refiere el art. 706 de la Ley de Régimen Local vigente, se aprueba por unanimidad el proyecto de distribución.

Finalmente se aprueban gastos e impuestos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año actual.

A no habiendo mas asuntos

de que trata, se levanta la sesión que se celebró la presente que firman los asistentes de que certifico.



José Carrasco

Angel Chamorro

Diego Carayoto

[Handwritten signature]

Diligencia para hacer constar que no se venne la junta vecinal por no haberse asuntos de que trata.
Valdivia, 30 de Julio 1968

[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por la junta vecinal el día 30 de Agosto de 1968.

Señores asistentes:

D. José Luis Carrasco Campos
Alcalde Pedáneo.

D. Diego Carayoto
D. Angel Chamorro Guizado
vocal.

En Valdivia a
falta de Agosto de
mil novecientos se-
senta y nueve, reu-
nidos los señores

D. Manuel Jimenez Garcia } fue el marqués se
Secretario. } expusieron y que inte-
gran la Junta veinal

al objeto de celebrar reunion ordinaria.

Leida fue fue la levanta ta con motivo de la reunion anterior, que aprobada en todos sus terminos.

A la vista de la orden del dia se acordó adjuiciar el siguiente material inventariable:

Una maquina de escribir marca Olympia.

Una estufa electrica.

Un buzón de correos tipo columna.

Una escalera doble para el servicio de reparacion de lámparas.

A la vista del Libro de Caja, fueron aprobados los gastos e ingresos de los meses de Julio y Agosto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la reunion, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, de que certifico.

José Carrero Diego Carrero

Angel Chamizo

Munimunt



Acta de la reunión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Nueva el día 15 de Septiembre de 1968 -

Señores asistentes

D. José Luis Carrasco Campos - Alcalde

D. Diego Carapeto Tena - Vocal

D. Daniel Chamizo Suisato - Vocal

D. Manuel Jimenez Garcia - Secretario

de Valdivia
 quince de Septiembre
 de mil novecien-
 tos sesenta y ocho,
 siendo la siguiente

horas, se reunieron los señores que el margen se expresan y que forman la Junta Vecinal:

Una vez leída acta de la reunión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

Se examinó el expediente instruido para distribuir la cantidad para - prestada en el Capítulo de Indefectivos y con respecto al pago de horas extras diarias a funcionarios de esta Entidad Local Nueva y para dar cumplimiento a lo ordenado en el apartado 2º de la Norma 3ª de la Circular nº 13 del Gobierno Civil de la provincia de Badajoz (B.O. de la P. nº 55, de 6 de marzo de 1968) el Sr. Alcalde invita al Secretario Habilitado Interventor para que emita el dictamen correspondiente.

DICTAMEN: El Secretario Habilitado Interventor de la Entidad Local Nueva de Valdivia, tiene el honor de informar:

que la Entidad Local no tiene obligaciones exigibles en virtud de precepto

legal o de cualquier otro título legítimo ni gastos obligatorios a que se refiera el art. 706 de la Ley de Régimen Local. La Junta a la vista del dictamen, acordó aprobar el expediente de distribución de créditos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente que firman los asistentes de que certifico:



Diego Carapeto
José Carrero
e Angel Chamizo
[Signature]

Dil. pues. Para hacer constar que no se reunen la Junta vecinal, por no haber asuntos de que tratar.

Valdehía 30 Septiembre 1969

[Signature]

Acta de la sesión celebrada el día 15 de octubre de 1968.-

Señores asistentes:

- D. José Luis Carrero Campos - Alcalde
 - D. Diego Carapeto Teus - Vocal
 - D. Angel Chamizo Quijada - Vocal
- (De Valdehía a fines de octubre de mil novecientos...)

D. Manuel Jimenez Garcia
Secretario

Los resacas y sellos, viles,
; de los veinte leons, se
; mencionaron los sellos que
al margen se indican y que forman la
Junta Municipal.

Fue aprobada el acta de la sesion
anterior, una vez leida.

El Sr. Secretario da cuenta a la Junta
de que ha sido necesario realizar -
transferencia de credits de unas a
otras partidas, al objeto de reforzarlas,
fue dando las primeras con cantidad y
fijante para recibir los gastos que con-
tra ellas se realicen en el futuro.

La Junta despues de examinar dete-
nidamente el expediente incoado,
lo puso en aprobacion, acordando que
se publique en el Tablon de Anuncios
de esta Entidad Local Menor y por
medio de edicto en el B.O. de la pro-
vincia a efectos de reclamaciones y
que pasado los quince dias que est-
blece la Ley, se envie al Ilmo. Sr. Je-
fe del Servicio de Inspeccion y Asesoram-
iento de las Corporaciones Locales para,
si procede, conceda su superior apro-
bacion.

Finalmente se aprobaron, impagos y
gastos de los meses de Septiembre y
Octubre.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanto la sesion, ex-
tendiendose la presente acta que
firmaron los señores asistentes de



todo lo cual certifico:

José Carlos *Diego Carajeto*

Angel Chamiso

[Signature]

Acta de la reunion celebrada por la Junta Vecinal, el dia 7 de Diciembre de 1968.

Señores asistentes:

- D. José M^{te} Carrasco Campos. - Alcalde
- D. Diego Carajeto Tenen. - vocal
- D. Angel Chamiso Guizado. - vocal
- D. Manuel Jimenez Garcia. - Secretario

En Valdivia a siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho

reunidos en la sala de sesiones, se reunieron los señores que al margen se expresan y que interframan la Junta Vecinal.

Se aprobó acta de la reunion anterior, una vez leída.

Examinada detenidamente relacion de funcionarios de esta Entidad Local Menor a efectos de obtener datos para la acomodación del regimen y retribucion de los funcionarios de Administracion Local del Estado, se acuerda concederle aprobacion provisional y enviar triplicado ejemplar a la Direccion Regional de Administracion Local por conducto del Servicio de Ins-

reunión y Acreditación de las Compañías
Locales de la provincia.

y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión, extendiéndose
la presente, que firman todos de pu-
erco fido:-



José Domingo Diego Corrales
Ángel Chamizo

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la reunión celebrada el día 30 de Diciem-
bre de 1968.-

- o -

Asistente

D. José María Corrales Corrales: Alcalde	} En Valdina a treinta de Diciembre de mil noventa y ocho, siendo la veinte horas, se reunieron los re- presentantes de la Junta Vecinal para el manejo de expensas, al objeto de celebrar reunión ordinaria.
D. Diego Corrales Teja: Vocal	
D. Ángel Chamizo Saizab: Vocal	
D. Manuel Jimenez Garcia: Secretario	

Se da acta de la reunión anterior
que aprobada.

A la vista de los expedientes per-
sonales de los señores Miguel Ca-
banillas Bautista y Clemente González

Luces, se le acreditaron el 2º y 1º premio respectivamente.

Se aprobaron los factos e ingresos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1968.

Se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico:



José Domingo Diego Lasquet

e Angel Chamiso

[Handwritten signature]

Diligencia para hacer constar que no se reúne la Junta Vecinal.

Valdivia 20 de febrero 1969



[Handwritten signature]

Otra: No se reúne la Junta Vecinal por no haber asuntos de que tratar.

Valdivia 28 de febrero 1969



[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Sesional de esta Entidad Local Menor el día 8 de Mayo de 1969

- 0 -

Señores concurrentes.

- | | | |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ① D. José M. Casasco Campo.- Alcalde D. Diego Casapeto Tena.- Vocal D. Angel Chamizo Pisado.- " " D. Manuel Jimenez Garcia.- Secret. | } | <p>En Valdivia, a las veinte horas del día ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, previa</p> |
|---|---|--|

convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Vocales, que al margen se expresan, componentes del Pleno la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969; cuyo Proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los efectos de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente.



Los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I Personal activo	430.541
II Material y diversos	298.960
V Subvencions y particip. en ingresos.	60.000
VI Extraordinarios y de capital	134.105
VII Reintegrables, indeterminados e imprevis.	2.325
<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.</u>	<u>925.931</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I Impuestos directos	36.000
II Impuestos indirectos	60.000
III Tasas y otros ingresos	417.500
IV Subvenciones y particip. en ingresos	332.215
V Ingresos patrimoniales	76.900
VII Eventuales e imprevisitos	3.315
<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	<u>925.931</u>

RESUMEN

Importan los gastos	925.931
Importan los ingresos	925.931

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del

del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico.

Y para que conste y se una a los documentos que integran el referido presupuesto, libro la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Valdivia a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

José Carrasco Campesino
Diego Larraet

Ángel Chamizo

Manuel Juvenal García

Acta de la sesión celebrada el día 30 de marzo de 1969

- 0 -

Señores asistentes:

D. José Carrasco Campesino. Alcalde	} De Valdivia a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y nueve se reunió el día
D. Diego Larraet. Vocal	
D. Ángel Chamizo Guisado. Vocal	
D. Manuel Juvenal García. Secretario	

se reunieron los señores

se se expresan y que integran
la Junta Municipal, al objeto de ce-
lebrar reunion.

Leida el acta de la reunion anterior
que aprobada en todos sus extremos.
Como unico asunto se consideraron
los gastos e ingresos habidos duran-
te los meses de Enero, Febrero y Mar-
zo que fueron aprobados.

y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanto la reunion
que se actua en la presente que
firman los asistentes, de que ce-
tifica:



Jose Carlos Diego Carapeto
e *Angel Chamizo*
Manuel Jimenez

Acta de la reunion celebrada el dia 14 de Abril
de 1969.

Señores asistentes

- | | |
|--|---|
| D. José Carlos Carrasco Campos - Alcalde | } De Valdivia a
catorce de abril
de mil nove-
cientos sesenta y
nueve, reunidos |
| D. Diego Carapeto Ferraz - Vocal | |
| D. Angel Chamizo Guizado - Vocal | |
| D. Manuel Jimenez Garcia - Secreto | |

Diligencia. Para hacer constar que no se reúne la Junta Vecinal por no haber asuntos de que tratar.
Valdivia 30 de Mayo de 1969



[Handwritten signature]

Diligencia. Para hacer constar que no se reúne la Junta Vecinal por no haber asuntos de que tratar.
Valdivia, 15 de Junio de 1969.



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad, el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

- Señores asistentes -

D. José M^{te} Edmundo Campos - Alcalde
D. Diego Casapeto Tena - Vocal
D. Angel Chamizo Quisado - "
D. Manuel Jimenez Garcia - Secretario

} En Valdivia a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo se reunieron los miembros de la Junta Vecinal que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todos sus extremos.

Conocidos los asuntos a tratar en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º A la vista del libro de Caja se aprobaron los gastos e impresos habidos durante los meses de abril, mayo y junio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de todo lo cual certifico.



José Campa

Diego Carajeto

Angel Chamizo

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad, el día doce de Julio de mil novecientos sesenta y nueve.

- Señores asistentes -

D. José María Camasca Campa - Alcalde
 D. Diego Carajeto Tena - Vocal
 D. Angel Chamizo Priado - "
 D. Manuel Jimenez Garcia Secretario

En Valdivia a doce de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde pedáneo se reunieron los miembros de la Junta Vecinal que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario Habilitado al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto se procedió a la lectura

del acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todos sus extremos:

Conocidos los asuntos a tratar en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Una vez leído anteproyecto de Presupuesto Extraordinario confeccionado por el Sr. Alcalde de esta Entidad Local, revisado por el Sr. Secretario Habilitado y con asesoramiento del que ejerce funciones en el Excmo. Ayuntamiento Matriz, para adquisición de material necesario y montaje de 120 equipos completos de focos para alumbrado público en la totalidad de las calles de este núcleo, la Junta Vecinal conoce de mencionado presupuesto que está nivelado en ingresos y gastos por una cantidad de Pesos TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS OCHENTA Y OCHO (377.788).

Se da lectura del informe que la Junta emitió favorablemente con anterioridad, aprobando se por unanimidad y al tiempo que se acuerda que se anuncie en el Tablón y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artº 696 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

2º.- Beneficiándose la totalidad de vecinos de núcleo con la instalación de equipos (120) de alumbrado a vapor de mercurio y de acuerdo con lo establecido en el art. 469 g) en relación con el 451 a) y b), procede imponer contribuciones especiales a todos los vecinos de las calles y plazas en donde se instalarán los brazos de alumbrado.

La cantidad que se ha de obtener de la im-
posición de esta contribución representa el 50%
de su importe total y asciende a pta. --
188.894, de acuerdo con el apartado 1º del
artº 470 de la Ley de Régimen Local.

ASIMISMO CERTIFICO: Que el número de
miembros que integran esta Junta Vecinal
es el siguiente: Alcalde pedáneo, dos vo-
cales y Secretario Habilitado de los cuales
han asistido a la sesión la totalidad -
asi como el Sr. Secretario Asesor que al
mismo tiempo lo es del Excmo. Ayuntamiento
de Villanueva de la Serena. D. José M.
Carrasco Campos, Alcalde Pedáneo. - D. Diego
Carraspeo Tena Vocal. - D. Angel Chanzizo Qui-
sado, Vocal. - D. Manuel Jiménez García, Secre-
tario Habilitado y D. Serafin Iradier Izanz
Secretario Asesor"

3º Que según tenía anunciado debía pro-
cederse a la discusión y aprobación del en-
te proyecto de presupuesto extraordinario forma-
do por el Sr. Alcalde Pedáneo asistido del Secre-
tario Habilitado - Interventor, a cuyo efecto
quedaba sobre la mesa el correspondiente an-
teproyecto y demás documentos acompañatorios
a fin de que los señores concejales pudiesen
examinarlos con entera libertad y determi-
namento.

Vistos los expresados documentos: y,
Resultado, que discutido detenidamente y concien-
zadamente dicho proyecto de presupuesto ex-
traordinario, encontrase en su totalidad con-
forme por ajustarse a las prescripciones lega-
les vigentes, ascendiendo el montante de

gastos a Trescientas setenta y siete mil setecientos ochenta y ocho y los impresos en la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

1º Aprobar en principio el anteproyecto de presupuesto extraordinario formulado para la adquisición e instalación de 120 puntos de luz de alumbrado público en la totalidad de calles y plazas del núcleo.

2º Que anuncie la exposición al público, por término de quince días el referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos prevenidos en la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



José Campa
Diego Lopez
Angel Chamiso

Munimund

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad, el día quince de Julio de mil novecientos sesenta y nueve

Señores asistentes:

D. José María Canasco Campor. - Alcalde.	} En Valdivia a quin- ce de Julio de mil no- vecientos sesenta y nue- ve, bajo la presiden- cia del Sr. Alcalde pedáneo se reunieron los miembros de la Junta Vecinal, que al marpen se expresan, asistidos del Sr. Secretario Habilitado al objeto de celebra- ción ordinaria para la que han sido previamente citados.
D. Diego Casapeto Jena. - Vocal	
D. Angel Chauizo Juizado. - "	
D. Manuel Jimenez Garcia. - Secret ^o	

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada en todos sus extremos.

Conocidos los asuntos a tratar en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1^o. - Una vez conocido el resultado de la oposición celebrada para cubrir plaza de auxiliar administrativo, celebrada el pasado día cuatro y en la que ningún aspirante alcanzó la puntuación mínima necesaria y teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de cubrir dicha vacante, se acuerda sacarla a oposición nuevamente en las mismas condiciones que se ha realizado anteriormente publican-
do los edictos necesarios en el Boletín Oficial de la Provincia.

2^o. - Adquirir con cargo a la partida de material inventariable el siguiente:

Una lampara de mesa

Una estufa de butano

Dos bancos de hierro para Plaza Espana y

Seis papeleras.

3º.- A la vista de las bases de ejecución del Presupuesto Extraordinario formulado para la adquisición e instalación de 120 puntos de luz vapor de mercurio de 80 vatios, se acordó prestarles aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, de todo lo cual como secretario certifico.



José López

Diego Carajito

Angel Chamiro

[Signature]

Diligencia.- Para hacer constar que no se reúne la Junta Vecinal por no haber asuntos de que tratar.
Valdivia, 30 de Julio de 1969



[Signature]

Diligencia: Para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal por no haber asuntos de que tratar.
Valdivia, 15 de agosto 1969.



[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad, el día treinta de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

- Señores asistentes -

D. José María Comasco Campos - Alcalde	} En Valdivia a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde por
D. Diego Casapeto Tena - Vocal	
D. Angel Chauizo Quisado - "	
D. Manuel Jimenez Garcia - Secret ^o	

dónde se reunieron los miembros de la Junta Vecinal que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario Habilitado al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todos sus extremos.

Conocidos los asuntos a tratar en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º A la vista del libro de Caja se aprobaron los gastos e impresos habidos durante los meses de Julio y Agosto

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas



entendiéndose la presente acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



José Carlos Diego Carapeto

Ángel Chamizo

Manuel Jimenez Garcia

Diligencia.- Para hacer constar que no se reúne la Junta Vecinal por no haber asuntos de que tratar.
Valdivia, 15 de Septiembre de 1969.



Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad, el día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

- Señores asistentes -

D. José Lu ^{is} Carrasco Campos. - Alcalde	} En Valdivia a veinte de septiembre de mil novecien- tos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Al- calde pedáneo se reunieron los miembros de la Junta Vecinal que al marpen se expresaron asistidos del Sr. Secretario Habilitado al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados.
D. Diego Carapeto Tena. - Vocal	
D. Ángel Chamizo Jurado. - "	
D. Manuel Jimenez Garcia. - Secret ^{ario}	

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todos sus extremos.

Conocidos los asuntos a tratar en el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es el de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario formado para adquirir el material necesario e instalar 120 puntos de luz en el alumbrado público, cuyo proyecto fue aprobado (público) en sesión de fecha doce de Julio de mil novecientos sesenta y nueve y expuesto al público por término de quince días no se presentó contra el mismo, reclamación alguna.

Seguidamente, ordena la lectura íntegra de las partidas de Gastos e Ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario, quedando en virtud fijados los gastos en la cantidad de trescientas, setenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pts., y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se expusieran al público por el plazo de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anejos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia a los efectos prevenidos en la vigente ley de Régimen Local, y terminado dicho plazo, remítase copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



~~José Ángel~~ ~~Diego Corral~~
Angel Chamero
[Signature]

Diligencia:

Para hacer constar que no se conoce la Junta decenal, se que certifico.
Valencia, 30 de setre 1969.

[Signature]

Otra:

No se conoce la Junta decenal por no haber asuntos de que tratar.
Valencia, 30 de setre de 1969

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta
 Sesional el día 10 de noviembre de 1969.-

- 0 -

Sesión asistente

Alcalde: D. José M^o Carrasco Campos

Vocales

D. Diego Canapeto Feus

D. Angel Chanizo Guisado

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdeira a las 10
 horas de la noche de mil no-
 cientos sesenta y nueve,
 se reunió en los seños
 fue al margen de ce-
 san al objeto de cele-
 brar sesión extraordi-
 naria.

ria.

Siendo la noche hora de la. Pri-
 meramente abrió la sesión, dando lectura
 al acta de la sesión anterior que fue
 aprobada.

Informa el Sr. Secretario que ha-
 yendo necesario reforzar algunas par-
 tida del presupuesto ordinario mediante
 transferencia, de otra del mismo pre-
 supuesto sin perjuicio de que éstas pue-
 dan recibir los gastos que con cargo a
 ellas puedan realizarse en el futuro.

Se examinaron dichas partidas, acordando
 por aprobar estas modificaciones en
 la forma que se detallan en la pro-
 puesta.

Igualmente se acuerda de habilitación
 de 188.894 ptas. con cargo al super-avit y
 que representen el 50% del importe de
 presupuesto extraordinario n.º Uno de 1969,
 cantidad que tiene que aportar esta Entidad
 Local menor para mejorar las obras de

instalación de puntos para el alumbrado público.

La Junta concede su aprobación igualmente y que se publique extracto en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de buena reclamación.

y no habiendo más asuntos se fue tratada se levantó la sesión, de lo que se acuerda la presente que firman los asistentes de que certifico.



Jose Carrasco

Angel Chamizo

Diego Carapeto

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 26 de noviembre de 1.969

Señores asistentes

Alcalde: D. Jose M^o Carrasco Campos

Vocales

D. Diego Carapeto Zena

D. Angel Chamizo Guisado

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a 26 veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron los señores que al margen se expresan y que constituyen la Junta Vecinal.

Abierto el acto y siendo las veinte horas se procedió a la lectura del acta levantada en la sesión anterior la

que fue aprobada en todos sus extremos.

Por la Presidencia se manifestó a los reunidos que había tenido conocimiento de que en la vecina ciudad de Villanueva de la Serena, se proyectaba la construcción de una residencia sanitaria de la Seguridad Social, cuyo Ayuntamiento había hecho la cesión de terrenos necesarios a tal fin.

Informa igualmente que la construcción proyectada sería altamente beneficiosa para los habitantes de este núcleo, máxime al haberse dispuesto la integración de los trabajadores autónomos agrícolas a la Seguridad Social, por lo que al contar con una residencia en la localidad próxima con las debidas instalaciones para una eficaz asistencia, se evitarían los inconvenientes que actualmente existen de tener que trasladarse los enfermos y acompañantes a Badajoz capital, con la considerable distancia que les separa de cerca 150 kilómetros.

En su consecuencia proponía a la Junta la adopción del correspondiente acuerdo de identificarse totalmente con el citado problema y en su consecuencia apoyar en forma procedente la construcción de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Villanueva de la Serena, ciudad ésta con la que se mantiene un contacto y comunicación permanente por ser el centro comercial, asistencial etc. de esta comarca.

Abierto el oportuno cambio de impresiones entre los reunidos, se acordó por aclamación hacer suyas las razones expuestas por el Sr. Presidente y en su consecuencia estimar no sólo conveniente sino de extrema necesidad la construcción de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Villanueva de la Serena, acordándose igualmente que con certificación de este acta se recabe del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y del Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo el apoyo necesario para que el proyecto



de referencia se convirtiera en realidad a la mayor
urgencia posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la
sesión de la que se extiende la presente acta que firman
los señores asistentes de todo lo cual certifico.



Jose Canales e Angel Chamizo
Diego Canales
Manuel Pineda

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal
el día 30 de noviembre de 1964.
- 0 -

Señores asistentes

- Alcalde. D. Pedro Carrasco Campos
- Vocal. D. Diego Canales Zera
- Vocal. D. Angel Chamizo Quispe
- Secretario. D. Manuel Pineda

Se Valdivia a treinta de
noviembre de mil novecientos
sesenta y cuatro, siendo
las siete horas, se reunieron
los señores que al margen

se exponen al objeto de celebrar sesión ordi-
naria.

Abierto el acto se procedió a la lectura
del acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de
que el pasado día 21 del actual, se realizó
el llamado concurso para la provisión de
la plaza de auxiliar administrativo de esta
localidad.

Realizados los oportunos ejercicios, resulto apro-
bado el aspirante D. José David Alvarez.

La Junta convenientemente enterada propone que se expida certificación del presente acuerdo para su envío al Ayuntamiento matriz.

La Junta examina detenidamente los padrones correspondientes del actual ejercicio 1969 con arreglo al siguiente detalle: Franquicia de ganado 37.510 - Vigilancia Especial de Establecimiento - 21.200 - Impuesto vehicular Fracción Mecánica - 35.000 - Canales 22.130 - Luchada de Corros 19.500 - Impuesto del Inmueble 100.187,50 y Rodaje Municipal 12.640. ₧.

El importe total de estos padrones asciende a 268.167,50 ₧. Ochenta mil setenta y ocho mil cuatrocienta setenta y siete con cincuenta centavos.

Después de breve discusión y por encontrarse de conformidad fueron aprobadas sin realizar ninguna certificación, acordándose igualmente que dichos padrones se expongan al público por espacio de 15 días con objeto de escuchar reclamaciones.

A continuación y a la vista de los Cuentos Generales del Presupuesto, Gastos y Salas Auxiliares e Independientes de los ejercicios de 1959 a 1968, ambos incluidos, cuya liquidación fueron aprobadas en su día, se acuerda prestarles aprobación en la forma en que han sido redactadas y que por medio de edictos se publiquen en el Tablón de Anuncios de esta Entidad y en el Boletín Oficial de la provincia, para que, contra las mismas se puedan presentar las reclamaciones que procedan.

A la vista del Libro de Caja fueron aprobados los gastos e ingresos de los



meses de Septiembre, Octubre y Noviembre:

Y en habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende en presente, que forman los asistentes se fue certificado



~~José Carrasco~~ Angel Chaviz
~~Diego Carrasco~~

[Signature]

Diligencia

para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal.
Valdivia, 15 Diciembre 1970

[Signature]

Acta de la Sesion celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 de Diciembre de 1969.

Señores asistentes

- Alcalde: D. José M. Carrasco Carrasco
- Vocal: D. Diego Carrasco Peña
- Vocal: D. Angel Chaviz Quisado
- Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

se reunieron los señores que al momento de expresarse y que constituyen la Junta Vecinal, al objeto de ce-

lebran sesión ordinaria.

Abierto el acto y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

En la vista del expediente personal de D. José Olivares Alvarez, fue aprobado las puebas para ocupar en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo y teniendo en cuenta que prestó servicios interiores desde primero de Enero de mil novecientos veintá y dos, se le reconoce esta antigüedad a efectos de quinquenios.

Finalmente fueron aprobadas las cuentas y gastos del mes de Diciembre etc.

Y así habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, de lo que se levanta la presente acta, que firman los asistentes, de que certifico.

José Campuzo Manuel Chamorro
 Diego Lopez



Acta de la sesión extraordinaria celebrada
por la Junta Vecinal el día 9 de Enero de
1970.



Señores asistentes

Alcalde D. José U^o Carrasco Campos }
Vocal D. Diego Larraeta Bena }
Vocal D. Angel Llanuzo Lujardo }
Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia }
En Valdivia a cuatro
de Enero de mil no-
cientos setenta, se
reunieron los señores
que al margen se

expresan y fue integrada la Junta
Vecinal, al objeto de celebrar sesión
extraordinaria.

OBRAS BANCO
CENTRAL

Leída el acta de la sesión anterior
fue aprobada:

En el día de hoy se ha tenido co-
nocimiento de que en la parte del borde
norte de la Calle José Antonio n^o 40 se
ha procedido al arranque de las plan-
tas de ornato existentes en el centro,
todo ello, - según manifestaciones del
contratista - de que dichos trabajos se
efectúan por orden y cuenta del Banco
Central.

Considerando esta Junta que de
llevar a efecto mencionada edifi-
cación se comprometa la principal
arteria urbana del ciudad al
tiempo que sería necesario desviar
la red de saneamiento en su par-
te principal, por unanimidad se
acuerda elevar al Excmo. Sr. Ro-
bernador Civil de la provincia por

condueto del Ayuntamiento Matiz, la
 mas enérgica protesta e impedir el
 comienzo de las obras hasta tanto los
 servicios técnicos del Excmo. Ayunta-
 miento de Villanueva de la Serena in-
 forme que las modificaciones a realizar
 el saneamiento y trazado urbanístico
 no sean perjudiciales en el futuro
 para el normal uso de la red y de
 la vía pública.

y en habiendo mas asuntos de que
 tratar, se levanta la sesión, que se
 extiende la presente acta, que firman
 los asistentes de que certifico.



José Canales e Angel Chamiso
 Diego Lopez

Almudena

D. L. Puentes

Pues hace constar que no se
 renueve la Junta Vecinal.

Valdivia, 15 de Enero 1970

Almudena

Acta de la Unión Ordinaria, celebrada por la Junta Vecinal el día 30 de Enero de 1970.



Señores asistentes

Alcalde: D. José María Carrasco Campos
Vocal: D. Diego Carapeto Bena
Vocal: D. Ángel Chavizo Sainza
Secreto: D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdeira a treinta de Enero de mil noventa y siete, siendo las veinte horas, se reunió la Junta Vecinal bajo la presidencia de D. José María Carrasco Campos, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se examinaron las normas Reglamentarias para adjudicación de viviendas de las calles San Fernando y San VII, que han sido cedidas por el Instituto Nacional de Colonización.

Determinadamente son estudiadas, aprobándose en la forma en que han sido redactadas, acordándose que se expongan al público en el Tablón de Anuncios y el Boletín oficial de la Provincia por el espacio reglamentario a efectos de reclamaciones, una vez escuchadas éstas o acordadas mediante el procedimiento que se hubiere presentado cualquier, se envíe copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su superior conocimiento.

De acuerdo con el contenido de la

Circulares de la Dirección General de Ad-
ministración Local en la que se dictan Reglas
para la aplicación del Decreto 3215/69,
sobre atribuciones de los funcionarios, se
acuerda abonar a ésta la parte que le
corresponde y referida al año de su
movimiento presente, y desde, una de
deducciones de la ayuda que ha conce-
dido el Gobierno y sobrante del Capítulo
Primero, el importe de referencia de
cuota de la Mutualidad y 1% extra
para actualización de paridad.

Finalmente y a la lista del Libro de
Caja, se aprobaron gastos e ingresos
del mes que finaliza.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión extendiéndose
la presente que firman los asistentes a
que es de peso.



José Ángel Charrius

Diego Larejito

M. M. M. M. M.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Municipal
el día 20 de Febrero de 1.970



Señoras concurrentes

Alcalde Presidente

D. José M^a Carrasco Campos

Concejales.

D. Diego Carrapeto Fern

D. Angel Mamizo Guisado

Secretario

Manuel Jimenez Garcia

En Valdehija a las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos setenta, previo convocatoria al efecto bajo la presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1970; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueran ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedándolo en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos;

PRESUPUESTO DE GASTOS

Personal activo	730.795
Material y diversos	351.000
Clases pasivas	
Deuda	
Subvenciones y participaciones en ingresos...	70.000

Extraordinarios y de capital	83.000
Reintegrables, indeterminados e imprevisos	1.516
<u>Total del presupuesto de gastos..</u>	<u>1.236.311</u>

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Impuestos directos	36.610
Impuestos indirectos	60.000
Fosas y otros ingresos	434.700
Subvenciones y participaciones en ingresos	441.702
Ingresos patrimoniales	260.500
Extraordinarios y de capital	
Eventuales e imprevisos	2.799
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>1.236.311</u>

RESUMEN

Impartán los gastos	1.236.311
Idem los ingresos	1.236.311

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico:

Y para que conste y se una a los documentos que integran el referido Presupuesto, libro la presente de orden y con el visto bueno de la presidencia, en Valdeirós



a veinte de Febrero de 1970.

José Carrasco Ángel Chamizo
Diego Carayeto

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la reunión ordinaria celebrada por esta Junta
Municipal el día 25 de febrero de 1970.

Señores asistentes:

Alcalde Pedáneo

D. José Carrasco Carrasco
Vocales

D. Diego Carayeto Ferraz

D. Ángel Chamizo Guirado

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, siendo las veinti-
te horas del día veintinueve de
febrero de mil novecientos
setenta, se reunieron los
señores que al margen se
expresan, al objeto de cele-
brar reunión ordinaria para la
que han sido previamente

citados:

abierto el acto por el Sr. Alcalde se
procedió a la lectura del acta correspon-
diente a la reunión anterior que fue apro-
bada.

Como único asunto se conoció de asun-
tos e ingresos correspondientes al mes que
finaliza, los que fueron aprobados en
la forma en que aparecen reflejados
en el libro de Caja.

y en lo tocante a otros asuntos de
que se trata, se levantó la sesión

extendiéndose la jurante que firman los asistentes se fue certifico



José Carlos e Angel Chamizo

Diego Carapeto

Manuel Jimenez Garcia

Diligencia

Para hacer constar que no se reunió la Junta, por no haber asuntos de que tratar.

Valdivia, 15 de marzo de 1970

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 20 de marzo de 1970.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. José M^o Carrasco Campos

Vocales:

D. Diego Carapeto Berra

D. Angel Chamizo Guisado

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a treinta de marzo de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se reunieron los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto, se procedió en primer lugar a la lectura del acta correspondiente a la sesión anterior, que fue aprobada.

El Sr. Secretario da cuenta a la Junta de que han aumentado los trabajos de formalización de presupuestos.

tos, liquidaciones y estadísticas, teniendo que formalizarse se estos en impresos de considerable tamaño por los que los máquinas de que actualmente se dispone resultan pequeñas.

Se acuerda adquirir una de escribir con carro de 46 cm. entregando la Olympia pequeña siempre que no se desprecie en más de un 25%. También se acordó la adquisición de dos mesas mecanográficas.

Finalmente se conoció de los gastos e ingresos del mes que finaliza, los que fueron aprobados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los asistentes de que artificio.



José Carrasco Ángel Chamizo
Diego Carapeto

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 15 de Abril de 1.970.

Señores asistentes:

Alcalde.

D. José M^o Carrasco Campos
Vocales.

D. Diego Carapeto Bena

D. Ángel Chamizo Guisado

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a quince de Abril de mil novecientos setenta, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, los miembros de la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión para que la que han sido previamente citados.

1. Liquidación Presupuesto Ordinario de 1.969

2. Dada cuenta de la liquidación del.

Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.969, formulada por el Sr. (1) Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.969, en los términos en que aparece redactada."

Y no habien más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman todos los asistentes de que certifico.



José García Ángel Chomino
Diego Lacort

M. J. J. J. J.

Wikipediia para hacer coasta fue no se celebra acción por lo haber asunto de fue trata.
Valdivia, 30 de Mayo 1970

M. J. J. J. J.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local el día 25 de junio de 1970.

Señores asistentes:

Alcalde: D. José Lu^e Carrasco Campos

Vocales:

D. Diego Carayeto Luna

D. Angel Chamizo Guizado

Secretario:

D. Manuel Jimenez Parera

En Valdivia, siendo las veinte horas del día veinticinco de junio de mil novecientos setenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedro, se reunieron los

señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión para lo que han sido previamente citados.

Como único asunto a tratar se conoció de las Cuentas Generales del Presupuesto ordinario de 1969, valores auxiliares e independientes y patrimonio, cuyas liquidaciones correspondientes se realizaron a su debido tiempo.

Después de un detenido examen la Junta aprobó mencionadas cuentas en la forma en que han sido redactadas, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico:

Jose Carrasco
Diego Carayeto

Angel Chamizo

Manuel Jimenez Parera



~~Wilipueia~~ Para hacer constar que no se celebra
reunión, por no haber asuntos de que tra-
tar.

Valdivia 30 de Julio de 1970.



[Handwritten signature]

Acta de la reunión celebrada por la Junta Vecinal
de esta Entidad, el día 30 de Julio de 1970.

Señores asistentes:

alcalde:

D. José María Carrasco Campos

Vocales:

D. Diego Carapeto Feña

D. Angel Chanizo Quisado

Secretario

D. Manuel Jimenez Rancía

En Valdivia a
veintita de Julio de
mil novecientos se-
tenta, siendo las
veinte horas del, se
reunieron los seño-
res que al margen
se expresan y fue

integraron la Junta Vecinal al objeto
de celebrar reunión para la que han
sido previamente citados.

Abierta el acto se procedió a la lec-
tura del acta levantado con motivo
de la reunión anterior, que fue apro-
bada en todos sus extremos.

Se conoció después de los ingresos y
pagos habidos durante los meses de
Junio y Julio, que fueron aprobados.
Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la reunión el



le que se extiende la presente con
firmas los asistentes de que certifico



José Campes *Diego Carayut*
e Angel Chamisso

M. J. Chamisso

Diligencia

Para hacer constar que no se reúne
la Junta Vecinal, por no haber asuntos
de que tratar.



Valdizia 30 de Agosto 1970

M. J. Chamisso

Otra: No habiendo asuntos de que tratar,
no se reúne la Junta de esta Enti-
dad Local Vecinal.

Valdizia 30 Septiembre 1970



M. J. Chamisso

Acta de la reunión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 30 de octubre de 1970.-

Señores asistentes:

Alcalde

D. José María Carrasco Campos

Vocales

D. Diego Carapeto Jena

D. Ángel Chaurizo Suisado

Secretario

D. Manuel Jimenez Lopez

En Valdivia, a las veinte horas del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y se reunieron los señores que al margen se expresan y que integran la

Junta Vecinal de esta Entidad Local menor, al objeto de celebrar reunión ordinaria, para la que han sido previamente citados.-

Abierto el acto se dio lectura al acta levantada en la reunión anterior, que fue aprobada.

A la vista del Libro de Caja se conoció igualmente los ingresos y gastos habidos durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, que fueron aprobados.-

El Sr. Alcalde dio por terminado la reunión, levantando la presente que firman los asistentes de que certifico

José María Carrasco Campos

Ángel Chaurizo



Manuel Jimenez Lopez

Acta de la reunión extraordinaria celebrada
por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Veci-
nal el día 9 de noviembre de 1970.

— 0 —

Señores asistentes:

- Alcalde
D. José M^o Carrasco Campes
vocal,
D. Diego Casapeto Jara
D. Miguel Chamizo Guisado
Secretario
D. Manuel Jimenez Jara

En Madrid a nueve
de noviembre de mil
novecientos setenta,
alrededor las veinte horas
se reunieron en el
despacho de la Alcaldía
los miembros de la
Junta Vecinal de esta
Entidad Local Vecinal

al objeto de celebrar reunión extra-
ordinaria.

En primer lugar se aprobó el ac-
ta de la reunión anterior, una vez lei-
da.

El Secretario Intersector informa a
la Junta, la consecuencia de proponer
el presupuesto vigente para el ejercicio
de 1971, por considerar que las con-
diciones del mismo, se ajustan a
lo calculado para los gastos e ingresos
que pueden producirse el año próxi-
mo.

La Junta, después de esta delibe-
ración, acordó instruir expediente de
propuesta, en el sentido que informa
el Secretario, por considerar que
efectivamente lo considerado tanto
en los gastos como en los ingresos, se
ajusta a lo calculado por ambos



La Junta conoce el informe del secretario en el sentido de que ha sido necesario transferir de unas a otras partidas cantidades y de habilitar créditos con cargo al super-avit, para de esta forma poder atender de los gastos que son necesarios firmar contra las partidas que se refuesan, quedando las primeras con cantidades suficientes para recibir los que contra ellas se formalicen.

Después de un detenido exámen se presta aprobación a las transferencias y habilitaciones en la forma en que aparece redactada, y por un importe de 16500 y 44.500 pt. acordándose igualmente que se anuncie al público a efectos de reclamaciones por medio de edictos en el Tablon de Anuncios y Boletín oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de la que se extiende la presente, que firman los asistentes de que certifica.



José María Diego Corral

Angel Chamorro

[Signature]

Acta de la reunión celebrada por esta Junta Veci-
nal el día 30 de noviembre de 1970.

Señores asistentes

Alcalde. D. José Luis Carrasco Lampa	} con Valdivia dieudo las reunión hora, del día treinta ta de noviem
Vocal.- D. Diego Lapaeto Feus	
Vocal: D. Angel Chamizo (quirado)	
Secret?: D. Manuel Jimenez Garcia	

Por de mil novecientos setenta, se
reunen en el despacho - Alcaldía, los
miembros de la Junta Vecinal
que al momento se expresan, pre-
via convocatoria al efecto, con
objeto de celebrar reunión ordinaria
Abierto el acto, se dio lectura
al acta de la reunión anterior, que
fue aprobada en todos sus extre-
mos.

A continuación se conoce de escrito
del auxiliar Administrativo D. José
Olivares Alvarez, quien solicita le sea
acreditado en su vivienda la ayuda
familiar de su esposa, por haber con-
truido matrimonio con fecha cinco
de septiembre de mil novecientos setenta.

La Junta acuerda conceder la
ayuda solicitada, con efectos econo-
micos del día primero de septiembre
del año en curso.

La Junta examina detenidamente
los padrones censales pendientes al actual
ejercicio de 1970 con arreglo al ni-

siguiente detalle: Franquía de saneamiento 35.515 pts.

- Canales ----- 19.630.- pts.
- Rehabilitación de alcantarillas --- 20.410 "
- U.F. Franquía de saneamiento 100.525 "
- Redaje Municipal --- 13.205 "
- Vigilancia Especial Estables. 22.200 "
- Impuesto municipal de vehículos de motor 60.300 "

El importe total de estos padrones asciende a 271.825 pt. DOSCIENTAS SETENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS VEINTICINCO PTAS.

Después de breve discusión y por mutuo acuerdo de conformidad, fueron aprobados sin realizar ninguna certificación, acordándose igualmente que dichos padrones se expongan al público por espacio de 15 días con objeto de escuchar reclamaciones y una vez pasado este plazo proceder al cobro de ese impuesto.

Finalmente se aprobaron gastos e ingresos del mes de noviembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los asistentes de que certifico.



José Campesino Diego Carajito

Angel Chomiso

[Handwritten signature]

Acta de la reunion celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 de diciembre de 1970.

Señores asistentes:

Alcalde: D. José M^o Carrasco Campes

Vocales:

D. Diego Carrapeto Lera

D. Angel Chaminzo Lucirado

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a treinta de diciembre de mil noventa y siete horas veinte horas

se reunieron los componentes de la Junta Vecinal, al objeto de celebrar reunion ordinaria.

En primer lugar se aprobó el acta de la reunion anterior, acordandose en segundo termino y como unico asunto a tratar, los gastos e ingresos habidos durante el mes que finaliza, los que enmendados de conformidad fueron aprobados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la reunion extendiendose la presente que firman los asistentes de que certifico.



José Carrasco Carrapeto

Angel Chaminzo

Manuel Jimenez Garcia

Wili fuen

Para hacer esta que no se
renue la Junta Vecinal, por no haber
aun no de que hacer.

Valdivia 30 febrero de 1971.

[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria de la constitución de la
Junta Vecinal celebrada el 18 de febrero de mil novecientos
setenta y uno.

Señores asistentes:

Sr. Alcalde Pedáneo

D. José M^a Carrasco Campos
Sres. Vocales a quien ha
afectado la renovación.

D. Diego Carapeto Fern

D. Angel Chamizo Cuisado

Sres. Vocales designados

D. Cosimiro Blázquez González

D. Domingo Escobar González

Secretario Habilitado

D. Manuel Jiménez García

En la cosa Consistorial de la Entidad
Local Menor de Valdivia a dieciocho de
febrero de mil novecientos setenta y
uno, y siendo las doce horas bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Pedá-
neo ante mi infrascripto Secretario Ha-
bilitado con asistencia del Secretario
Titular del Excmo. Ayuntamiento
de Villanueva de la Serena (Badajoz)
concurrieron preteritas citaciones en
forma los Vocales a quienes ha
afectado la renovación última y
los que han sido designados para
sustituirlos en virtud de acuerdo adop-
tado por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva
de la Serena en sesión del día 15 de febrero

de mil novecientos setenta y uno, tras la constitución reglamentaria del citado Ayuntamiento en las últimas Elecciones Municipales convocadas por Decreto 2619/1.970, con objeto de celebrar la presente sesión pública extraordinaria de constitución de la Nueva Junta Vecinal.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dió lectura al acta de la sesión anterior - la cual fué aprobada por los Vocales que han venido integrando hasta el presente la Corporación Municipal, terminando lo cual por el Secretario que suscribe se dió lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena el día quince de febrero de mil novecientos setenta y uno a los efectos de lo dispuesto el art. 76 de la Ley de Régimen Local y art. 89 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en los que fueron designados D. Cosimiro Blázquez González y Domingo Esobar González. Seguidamente e invitados por el Sr. Alcalde Pedáneo comparecen cada uno de ellos, prestando juramento con arreglo a la siguiente fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Maximato Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de vocal de esta Junta Vecinal para el que he sido nombrado"; a lo que el Sr. Alcalde contestó a cada uno de ellos: "Si así lo haceis, Dios y España os lo premie y si no os lo demande".

A continuación invitó el Sr. Alcalde Pedáneo

a los nuevos Vocales a que expusieron en este acto si les afectaba algunas de las causas de incapacidad, incompatibilidad y excusa para el ejercicio del cargo, a tenor de lo prevenido en los artículos 78 y 79 y 80 y concordantes de la repetida Ley de Régimen Local, y 32 y 34 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación a lo dispuesto en el art. 99 del último Texto legal citado, a los que dió lectura el Secretario Habilitado que suscribe, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incapacidad, incompatibilidad, ni hicieron alegación de excusa, el Sr. Alcalde en vista de que no existe tacha legal alguna para el ejercicio del cargo de los Vocales designados, declara constituida esta Junta Vecinal, en la forma siguiente:

- Primero Vocal: D. Cosimiro Blázquez González
- Segundo " : D. Domingo Escobar González

Acto seguido el Sr. Alcalde Pedáneo en uso de las facultades que le confiere el art. 98 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, nombró como Vocal que ha de sustituirle en caso de ausencia o enfermedad a D. Cosimiro Blázquez González.

Seguidamente el Sr. Alcalde Pedáneo Dirigió unas palabras de despedida a los Vocales salientes agradeciéndoles los servicios prestados, así como un afectuoso saludo a los entrantes solicitando su colaboración, esperando conseguir una fructífera labor en beneficio de esta Entidad Local menor.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde Pedáneo levantó la sesión una hora.

después de comenzada, extendiéndose a continuación la presente acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

Jose Carrasco

Casimiro Blazquez

Manuel Jimenez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad L. Menor, el día 28 de febrero de 1.971.

Señores asistentes

Alcalde. — D. Jose M.^o Carrasco Campos

Vocales:

D. Casimiro Blazquez González

D. Domingo Esobar González

Secretario:

D. Manuel Jiménez García.

En Valdivia a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto y presidida por el Sr. Alcalde Pedáneo, se reunió la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y siguiendo el orden establecido en los asuntos a tratar, se procedió en primer lugar a la lectura levantada con motivo de la sesión anterior, la que fue aprobada en todos sus extremos.

Se procede a la lectura del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento matriz, por el que se concede Licencia Municipal

a D^a Alfonso Rojas Tapias, una vez recibidos los informes favorables de la Comisión Delegada de Servicios de Tráfico y Sindicato Provincial de Transportes Terrestres. La Junta acuerda que previo reconocimiento del vehículo y siempre que se cumplan los requisitos a que se refieren los artículos 2, 3, 6, 8, 11, 15, 24, 26, 41, 44 y 51 del Reglamento de Transportes en automóviles ligeros, se proceda a expedir la Licencia Municipal a que antes se hace referencia con el n^o 1 (renunciada por D. Antonio López Álvarez) a la solicitante Sra. Rojas Tapias.

Después de un detenido examen, la Junta acordó conceder gratificaciones voluntarias, con efectos económicos que después se dirán, las que pueden quedar sin efecto si al beneficiario se le demostrara negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

Cuadro de gratificaciones.-

A los Guardias Munic. propietarios:

D. Miguel Cabanillas Bautista, y D. Clemente González Luna, una gratificación igual al 45% de los emolumentos básicos, con efectos económicos de 1^o de 1970.

A D. José Olivares Álvarez, Auxiliar Administrativo, el 45% de los Emolumentos Básicos con efectos económicos de primeros de 1970 y Mil -ptas. mensuales por trabajos en Depositaria a partir de primeros de enero 1971, para lo cual se habilitará con número bis la partida correspondiente en el Presupuesto de Gastos.

A D. Fermín Muñoz Parejo, Oficial 2^o del Servicio de Abastecimiento de aguas y D. Pelayo

Barroso Rebolledo, peón del mismo servicio, quinientas y mil pesetas respectivamente.

A D. Manuel Jimenez Garcia por trabajos administrativos del servicio de abastecimientos de aguas, el sueldo que le corresponda más una gratificación mensual hasta un total de seis mil doscientas cincuenta ptas.

Finalmente y a la vista del libro de Caja, la Junta conoció de los Ingresos y Gastos habidos durante los meses de enero y febrero del año en curso, los que fueron aprobados por encontrarlos conforme.

Siendo las veinte horas treinta minutos el Sr. Alcalde dió por finalizada la sesión de la que se extiende la presente que firman los señores asistentes de que, certifico.

José García

D. Escobar

Ciriano Blázquez

M. Jimenez

Por lo que para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal, por no contar con asunto suficiente para formalizar el orden del día.

Valdixia, 30 de marzo 1971.

[Signature]

Otra. Igualmente no se reunió la Junta Vecinal el día de hoy.

Valdixia, 30 de abril 1971

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad L. Menor, el día 30 de Mayo de 1971.

Señores asistentes

Alcalde. - D. José M^o Carrasco Campos

Vocales

D. Casimiro Blazquez González

D. Domingo Escobar González

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Mayo de 1.971.

Señores Asistentes

Alcalde D. José ^{MT} Carrasco Campos
 Vocal. - D. Cosimiro Blázquez González
 Secretario. D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las catorce horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y uno, previa citación al efecto se reunieron en el Despacho Alcaldía los señores que al margen se expresan y que componen la Junta Vecinal de esta Entidad Local extensor.

A la vista del orden del día y previa lectura de viva voz por el Secretario, se aprobó por unanimidad y en todos sus extremos el acta levantada con motivo de la sesión anterior.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Donación Bandera 1º.- A propuesta del Sr. Alcalde, la Junta acordó donar una bandera al Puerto de la Guardia Civil, con motivo de la inauguración de la Casa - Cuartel, así como habilitar los créditos correspondientes en la cuantía de ptas. 1.000 por el porte de la misma.

Autorización para vallar terrenos. 2º.- Después de detenido estudio, se atiende la petición de Cooperativa Agrícola y teniendo en cuenta los beneficios que reportaría la puesta en funcionamiento de la fábrica de pimientos, se acuerda contestar a dicha Cooperativa en el sentido de que por la Junta Vecinal, no existe inconveniente alguno en que se vallan los alrededores de la fábrica como posible zona de ampliación. Todo ello previa autorización del Instituto Nacional de Colonización propietario de los terrenos.

Igualmente se acuerda que como compensación,

Cooperativa cancele el cargo de trabajos de limpieza y acondicionamiento de "Ejidos" y Plaza de Foros efectuados con tractores de su propiedad.

Cesión vivienda
Secretaría.

3º.- Autorizar a D. Fernando de Dor Herminas (Sevilla) para que ocupe con su familia y durante la temporada que permanezca en esta población, la vivienda de Secretaría (Tosi Ant., 25) por considerar de interés local su labor de dirección y asesoramiento en la puesta en marcha de la fábrica de pimientos.

Cesión Local

4º.- Vista la instancia suscrita por D. Serafín Tradier Saenz, Abogado en ejercicio, se acuerda cederle para que instale despacho bufete, la dependencia de la casa de Secretaría (Tosi Ant., 25) y que con anterioridad ocupó el Banco Central.

Dicha cesión se efectuará en precario, debiendo el Sr. Tradier desalojarla tan pronto sea requerido por la Junta Vecinal.

Material deportivo

5º.- La Junta examina escrito de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes acordado custodiar en las dependencias del Ayuntamiento el material deportivo que envía, hasta tanto se haga entrega del mismo a la Comisión Gestora del Palideportivo.

Permiso de obras.

6º.- Estudiar las Tarifas de la Ordenanzas de permiso de obras vigentes en el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y después de reajustarla conforme a las necesidades y exigencias del núcleo, ponerlos en vigor con efecto retroactivo de primero de Enero de 1.971.

Denegando peti-
ción caseta.

7.º.- Denegar la petición que hace D. José Fernández Calderín, por la que solicitaba la instalación de una caseta de pinchutos en la vía pública.

Festejos.

8.º.- Requerir a la Heladería "Los Valencianos" para que abone la cantidad que se le asignó como ayuda a festejos.

Basuras

9.º.- Dirigirse al Instituto Nacional de Colonización solicitando autorización para utilizar de basure-ro la granjera que existe en la parcela num. 230 de Diego González.

Ab. Agua.

10.º.- Consultar al Ayuntamiento matriz, si pa-san cargo por el suministro de agua a los buen-dias que habitan en la Casa-Cuartel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las quince horas, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

José López

Cecilio Blázquez

D. Escobar /

Blázquez

Acta de la Sesión celebrada por la
Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor,
del día 30 de junio de 1971.



D. José María Carrasco Campal
Alcalde
D. Rufino Barfuer Joriza
Vocal
D. Manuel Joriza Joriza
Secretario

En Valdriá a treinta de junio
de mil novecientos setenta y uno, siendo
las doce horas y previa convocatoria al
efecto se reunieron los D. S. que al margen
se citan al objeto de celebrar sesión
ordinaria conforme al orden del día.

Abierto el acto se procedió en primer
lugar a la lectura del Acta levantada con
motivo de la Sesión anterior en la que
fue aprobada en todos sus extremos.

1.º Comunicar al Ilmo. Sr. Alcalde de V.ª de
la Sierra que con motivo de la vacunación
antirrábica ordenada por circular del Gobierno
Civil n.º 44, inserta en el Boletín Oficial de
la Provincia n.º 102, los titulares veterinarios
cobraron por perro tratado en la correspondiente
concentración organizada por esta Entidad
la cantidad de 60 pts en vez de 45 como
ordena dicha circular.

2.º Acceder a lo solicitado por D. Angel Chamico
solicitado para ocupar parte del edificio colindante
con el bolquete de la Ponda Osetel con bitula
de recepción de frutos y que por la Guardia
Municipal se fijé el lugar y extensión.

3.º Hacer extensiva para tanto se aprueba la
Ordenanza de permiso de obras que actualmente
se confecciona, la que rige en el Ayuntamiento
Matríz, modificada en su tarifa conforme a la
siguiente

3% del importe del proyecto o

o corte de la obra.

Licencia mínima 175 Ptas.
 Por convertir una ventana ciega
 o viceversa 75 Ptas.
 Por convertir un balcón en
 ventana o viceversa 75 Ptas.

Por abrir una ventana puerta o balcón 75 Ptas.
 Igualmente se acordó que la vigencia de esta Tarifa
 tendrá carácter retroactivo de primer de Enero del
 año en curso.

4.º Pasar cargo del agua que se suministra al
 Servicio Forestal del J. P. R. C. para riego de jardines
 y viveros de con la cantidad que satisfice en otros
 núcleos de colonización.

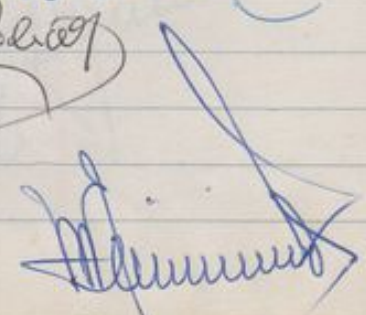
5.º Suministrar gratuitamente a Cooperativa Agrícola,
 el agua necesaria para la obra de construcción de una
 fábrica de pimientos que actualmente edifica.

6.º Comunicar al Jefe Provincial de la Compañía
 Telefónica Nacional de España en Badajoz los anom-
 alías existentes en la Central Telefónica de este
 núcleo con objeto de que por quien proceda se
 adopten las medidas necesarias para el normal
 funcionamiento de dicha Central.

7.º Finalmente y a la vista de los libros de
 contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos
 habidos durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
 siendo las catorce horas se levantó la sesión de la
 que se extiende la presente la presente acta
 que firman los asistentes de todo lo cual
 certifico. D. Escobedo

José Bando





Diligencia

Para hacer constar que no se
reune la Junta Vecinal, por no
haber asuntos de que tratar.

Valdivia, 30 de Julio de 1971

[Signature]

Acta de la Sesion ordinaria celebrada por esta Junta
Vecinal el dia 16 de agosto de 1971.

Señores Asistentes:

- Alcalde
- D. José María Carrasco Campos
- Vocales
- D. Patricio Blarquez González
- D. Domingo Echebarri González
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Forcia

En la Valdivia siendo las doce horas
del dia dieciséis de agosto de mil
novecientos setenta y uno, se reunieron los
Señores que al margen se expresan y fue
la Junta Vecinal de esta Entidad
Local Menor al objeto de celebrar
sesion ordinaria, para lo fue han sido
previamente citados.

Abierta el acto se dió lectura al acta
lerantada en la reunion anterior fue fue aprobada,
1º Codor a la Comision Hidrografica
del Pudio que el módulo que se adquirió para
la reforma en el Servicio de Abastecimiento de
Aguas, y que por dificultades técnicas no se
utilizó.

2º Comunicar al J.N.C. por conducto del Sr.
Panto Agrícola de este núcleo que según informes
del Servicio de Abastecimiento de Aguas han sido
destruidas las tuberías que en la zona del Servicio
de desague de la llamada "Cata Grande" con la red
general del pueblo.

3º Requerir a Cooperativa Agrícola R. J. para

que haga efectivo el pago correspondiente al mes de Julio del presente año por explotación del Quinto "El Esparrajal" y que asciende a Ptas. 20.000 (50% de tiempo) (total) conforme al contrato de diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

4º El Sr. alcalde da cuenta a la Junta de que el día catorce aparecieron unas notas incitando a los campesinos a que se unieran para de esta forma resolver mejor la defensa de los productos. La Junta acuerda enviar al Ilmo. Sr. alcalde de Villanueva de la Serena los ejemplares de dichas notas que han sido recogidas por la Guardia Municipal.

5º Se conoce de el cinto de Cooperativa Agrícola R. I. solicitando ayuda para instalación de quintos de luz en la fábrica de simientos próxima a inaugurar estimando en parte dicha petición y acordándose facilitarles el material de que se dispone.

6º Se fija en cincuenta pesetas día, la cantidad a satisfacer por los vendedores ambulantes que realizan sus ventas a excepción de los del lunes.

Por la Guardia Municipal se requerirá recibo de pago que previamente deberá abonar en la Recaudación impidiendo la realización de ventas y anuncios sino están en posesión de dicho justificante.

7º En relación con el acuerdo adoptado en la Sesión anterior en el que denunciaba las anomalías existentes en el funcionamiento de la Central de Telefonos la Junta conoce de cartas que envía el Comandante Provincial de la Compañía

pidiendo aclaración para que se concrete en que consisten dichas anomalías.

Abierta información entre los abonados y conforme a los datos que suministra la Guardia Municipal, repetidas anomalías se pueden fijar en las siguientes:

- 1º El abonado llama con insistencia a la Central siendo muy frecuente que la encargada tarde en responder.
- 2º En las conferencias se demoran so pretexto por parte de la encargada de Pue Villanueva no coincide la llamada extrema ante totalmente incierto que en muchos se ha comprobado que Villanueva no recibe la llamada.
- 3º Controversias a los abonados poco correctas.
- 4º Defectuosa colocación de la clarifa en el cuadro, produciéndose por esta causa deficiencias en el servicio.
- 5º En repetidas ocasiones se ha comprobado de que corta intencionadamente el diálogo.
- 6º Cuando se solicita una conferencia y probablemente por no anotar el nº que se pide al reclamarle alega que no se ha pedido dicho número.
- 7º Se dio lectura a instancia suscrita por D. Antonio García Escobar la que se admite y en su día y conforme al Reglamento que regula la adjudicación de viviendas se accederá a su petición.
- 8º La Junta reconsidera el acuerdo de cobrar el agua de riego a J.N.C. y considerando que este organismo cubra los gastos de entretenimiento de jardines se acuerda dejar sin efecto lo acordado en primer término.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
siendo las catorce horas se levanta la Sesión
de la que se extiende la presente Acta que
firman los asistentes de todo lo cual certifico.



José Camps

Quinto Pineda

D. Escobedo

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por esta
Junta Vecinal el día 30 de Agosto de 1971.

Señores Asistentes:

Alcalde
D. de María Parralco Pampal
(Vocales)
D. Palmito Barbaez Ponzales
D. Domingo Escobedo Ponzales
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas
del día treinta de Agosto de mil novecientos
setenta y uno. Se reunieron los Señores
que al margen se expresan y que la
Junta Vecinal de esta Entidad Local
Menor al objeto de celebrar reunión
ordinaria, para la que han sido previa-
mente citados.

Abierto el Acto se dio lectura al
Acta levantada en la reunión anterior que
fue previamente aprobada, en todos sus extremos.
2.º) A la vista de oficio de J.N.C. en el
que comunicaba el haberle cargo del Quinto
"El Esparragal" para explotarlo con forralera para
el cebadero y como quiera que la pública en
mercha de éste se demora la Junta acuerda
sacar a subasta del aprovechamiento de hierba

de dicho predio por el espacio comprendido entre San Miguel del presente y San Antonio del próximo año, haciendo constar en el contrato - caso de venderse - la cláusula que sugiere la duración del mismo hasta el momento en que el J.H.C. lo solicite.

Se señaló el día 27 próximo a las 12 (doce) horas y en la Alcaldía, para la celebración de la subasta por el sistema de puja a la llana y que por el Secretario se confeccionara el pliego de condiciones tanto para el Esparrajal como para elidos y zona repoblada paralela al canal Secundario No. 2 y proximidades de la charca San Antón, fijándose los siguientes tipos de tasación:

Esparrajal 40,000 pesos.

Elidos 10,000

Que por medio de edictal y bandos se publique el lugar, día y hora para la celebración de la subasta.

3º El Sr. Alcalde expone a la Junta que para el mejor funcionamiento y cumplimiento de los deberes que tienen encomendados la Policía Municipal, delega sus atribuciones a este respecto en el Vocal 1º de la Junta V. Petimiro Blázquez González, quien por razones de su profesión permanece ininterrumpidamente en la población por lo que puede de esta forma ejercer mayor control sobre mencionada Policía.

4º. Obir información sobre manifestaciones hechas por el practicante V. Manuel García Castillo a varios igualados así como requerir al médico V. Pervasio Talomo de Ovis para que informe por escrito sobre si efectivamente se dieron casos de infecciones por falta de asepsia en

Servicios prestados por dicho practicante y con el resultado de todo ello se solicite audiencia del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia para que con su apoyo tratar de resolver el grave problema creado por el Sr. Garcia Castillo con sus continuadas anomalías en los ejercicios de su profesión.

5º Que por el Conregado de obras se formalice estudio y presupuesto para llevar a cabo las necesidades de vallado de jardines y caso de que el importe este dentro de las posibilidades presupuestarias proceder a su ejecución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas se levantó la sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



José Domingo
A. Escobar

M. J. J. J. J. J.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Señores Asistentes:

Alcalde
D. de María Larraco Lampo
Vocales
D. Plácido Barrios González
D. Domingo Escobar González
Secretario
D. Manuel Jimenez Parica

En Valdivia, siendo las veinte horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron previa convocatoria al efecto los componentes de la Junta Vecinal que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria conforme al orden del día.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde se procedió en primer término a la aprobación del Acta de la Sesión anterior que fue leída de viva voz por el Sr. Secretario.



Del cual de esta deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos.

1.º Liquidación Presupuesto Ordinario 1970.

Vale cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1970 formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, del cual de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1970 en los términos en que aparece redactada.

2.º El Jefe de Tránsito informó que para ser necesario traer en un día a otras partidas ciertas cantidades y de habilitar créditos con cargo al Super. Avit del ejercicio 1970 para de esta forma poder atender los gastos que son necesarios girar contra ciertas partidas que con la consignación primitiva son insuficientes.

Del cual de un detenido examen de los trámites y referencias que ascienden a NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS PTS. y las habilitaciones por un total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PTS. se aprobaron ambas, acordándose de tipe edictos en el Tablón de Anuncios de esta Entidad, al tiempo que se publica en el Boletín Oficial de Provincia. Todo ello a efectos de reclamaciones.

3.º Por el Secretario se procedió a la lectura de la Ordenanza que ha de regir a partir de 1.º de Enero de 1971 la exacción de Derechos y Tasa por prestación de servicios en Oficinas de Obras para construcción y muy

especialmente el contenido del artículo 5º en el que se fijan las Tarifas de dicha Ordenanza. La Junta del pueblo de detenido examen y corta deliberación acordó aprobar repetida Ordenanza la que se publicará en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia con objeto de escuchar reclamaciones por el espacio de tiempo reglamentariamente establecido y que una vez transcurrido éste se envíe original al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda por conducto del Servicio de Inspección y Aclaramiento para su aprobación definitiva.

CUENTA DE 1970 He ya una copia de las Cuentas General del Presupuesto Ordinario de 1970 de Valores Auxiliares e Independientes y del Patrimonio, debidamente informada. A la vista de la liquidación del Presupuesto y del pueblo de detenido examen, se acordó prestarle aprobación en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 795 de la Ley de Régimen Local y que se publique por medio de edictos que se fijarán en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para escuchar las reclamaciones pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas de la noche la Sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico. / /



firmado
 [Signature]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Septiembre por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del año mil novecientos setenta y uno.

- Señores Asistentes.
- Alcalde.
- D. de María Larraco Campesino
- D. de Palomero Blázquez González
- D. de Quiroga Eleazar Parízar
- Secretario
- D. Manuel Jimenez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron previa convocatoria al efecto los componentes de la Junta Vecinal que al margen se relacionan, al efecto de celebrar Sesión Ordinaria conforme al orden del día.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde se procedió en primer término a la aprobación del Acta de la Sesión anterior que fue leída de viva voz por el Sr. Secretario. Del cual decoró de libre decisión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.ª La Junta examina detenidamente los padrones correspondientes al actual ejercicio de 1971 con arreglo al siguiente detalle: Trámite de Pasado 34,900 pt., Camalal 19,700 pt., Entrada de Camalal 20,350 pt., Alcantarillado 102,850 pt., Rodaje Municipal 13,205 pt., Vigilancia Especial de Establecimientos 22,200 pt., e Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos a motor 71,700 pt. El importe total de estos padrones asciende a 284,905 pt. (DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS VEINTICINCO PESETAS)

Después de breve discusión y por encontrarse de conformidad fueron aprobados en realizar una nueva rectificación, acordándose igualmente que dichos padrones se exponen al público por espacio de quince días con objeto de escuchar reclamaciones y que

vez pasado este plazo proceder al cobro de su importe.

y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte horas se levanto la Sesion de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico



[Handwritten signatures]
 J. C. Campes
 J. Escobedo
 J. C. Campes

[Handwritten signature]
 M. C. Campes

Señores Asistentes
 Alcalde.

D. D. María Carrasco Campes
 Vocales

D. Pascual Blázquez Peralta

D. Domingo Escobedo Peralta
 Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdina siendo las veinte horas del dia 30 de Octubre de mil novecientos setenta y uno. se reunieron en via convocatoria a efecto de los componentes de la Junta Vecinal que almor. que se relacionan al objeto de celebrar Sesion Ordinaria conforme al orden del dia.

Objeto el Acto por el Sr. Alcalde se procedio en primer termino a la aprobacion del Acta de la Sesion anterior que fue leida de viva voz por el Sr. Secretario. Despues de corta deliberacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º A la vista del informe del Oficial de 2.º Encargado del Servicio de Abastecimiento de Aguas, la Junta conoce del problema creado con la clausura de los servicios de captacion ubicados en el paraje denominado "Orroyo del Berro" y que fueron constituidos por la Comedonacion hidromineral del Guadiana, acordandole que para solucionar y normalizar el abast.

Tecimiento de agua para consumo familiar, se estudie la posibilidad de construir un pozo donde instalar las bombas y motores de la captación primitiva, haciendo estos trabajos por administración y bajo la dirección técnica del Encargado de Aguas de esta Entidad Vocal Menor, y con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de 1972.

2.º Modificar las cantidades que en concepto de Ayuda Familiar perciben los funcionarios en la forma siguiente:

Acreditar 60 pts mensuales más a partir de 1.º de Noviembre de 1971 al Guardia Municipal Clemente González Vung por haber cumplido la edad escolar obligatoria uno de sus hijos.

Reducir a este mismo funcionario pts. 240 mensuales por haber contraído matrimonio su hija Clemencia González Vung.

Dar de alta al Guardia Municipal Cabrerillas Bautista a su hijo Manuel Jesús Cabrerillas Tenq nacido en 30 de Agosto de 1971, acreditándole a partir de 1.º de Septiembre 180 pts. más por el concepto de Ayuda Familiar.

Acreditar al funcionario José Olivares Olvera 180 pts. más en concepto de Ayuda Familiar motivado por el nacimiento de su hijo José Miguel con efectos económicos de 1.º de Julio de 1971.

3.º Con objeto de poder materializar la campaña de reconocimiento de cerdos sacrificados en domicilios particulares para consumo familiar y conforme a lo pactado en el Acta de organización de dicha campaña, se acuerda adquirir un triquinoscopio para reconocimiento micrográfico de mencionadas carnes.

2.º El Sr. Secretario informa que debido a que el presupuesto del actual ejercicio, consta de las mismas partidas que el de 1.970 por ser prórroga de éste, se hace necesario al crear las 1.1103 y 1.1104 bis que debieron consignarse como nuevas en el presupuesto de 1.971, ambas con un importe de diez y ochomil p.s. y para atender los gastos de Depositaria y Recaudación. - Se examina detenidamente el expediente que motiva las habilitaciones con cargo al Supor. Ant. de 1.970, creyéndole aprobación seguidamente y acordando se fijén los edictos en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de escuchar reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte horas se levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



José Campa
D. Escobedo
Carrasco

Munier



Señoras Asistentes.

Alcalde.
D. José María Carrasco Campos

Vocales.
D. Casimiro Blázquez González
D. Domingo Escobar González

Secretario.

D. Manuel Jiménez García

En Valdoria siendo las veinte horas del día 30 de Noviembre de mil novecientos Setenta y uno. Se reunieron previa convocatoria al efecto los componentes de la Junta Vecinal que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria conforme al orden del día.

Abierto el acto por el Sr. alcalde se procedió en primer término a la aprobación del acta de la Sesión anterior que fue leída de viva voz por el Sr. Secretario. Después de corta deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º A propuesta del Sr. Alcalde y considerando que el ejercicio libre de la profesión de Veterinario es de interés local e imprescindible para la custodia sanitaria de la numerosa cabana existente en este núcleo, se acordó autorizar a Don Joaquín Borrallo Mira para que ocupe la vivienda del Sr. Secretario (José Antonio, 25), la que devolvió tan pronto quede libre la de Tío XII nº 23 ó le sea requerido por la Junta Vecinal. La cotización se realice en precario.

2º Solicitar de Fuerzas Eléctricas del Oeste S. A. en Villanueva de la Serena que a partir del día 1º de Enero de 1972 el importe del arbitrio "Postes y Talamillas" se liquide de acuerdo con los ingresos brutos que la Compañía obtiene en el término de esta Entidad local menor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Alcalde ordenó que se levantara la Sesión de la que se extiende la presente acta, una vez leída de viva voz por el Sr. Secretario firmando,



los asistentes que firman al margen de todo lo cual certifico.

J. Escobedo

D. Escobedo

Escobedo

Escobedo

Señores Asistentes.

Alcalde.

D. José María Ferrasco Campa

Vocales

D. Palmito Blázquez Lora

D. Domingo Escobedo Lora

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdeincha siendo las veinte horas del día siete de Diciembre de mil novecientos setenta y uno. Se reunieron previa convocatoria al efecto los componentes de la Junta Vecinal que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria conforme al orden del día.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde se procedió en primer término a la aprobación del Acta de la Sesión anterior que fue leída de viva voz por el Sr. Secretario. Después de corta deliberación se adoptó el siguiente acuerdo.

La Junta conoce de atento oficio enviado por la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica y en la que solicita se diga si existen o no reparos por parte de esta Entidad para efectuar trabajos relacionados en ampliación y cambio de sistema en la Central de Telefonos. Considerando que los trabajos se van a efectuar directamente por la Compañía Telefónica y que los mismos se efectuarán al buen uso de las vías, conducción de aguas y saneamiento, se acuerda conceder autorización para que se lleven a efecto conforme

a los plenos que se acompañen al
escrito.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar siendo las veinte horas se levantó
la Sesión de la que se extiende la presente
Acta que firman los asistentes de todo lo cual
certifico.



[Signature]

Dr. Escobar

[Signature]
Escobar

[Signature]

Señores Asistentes:

Alcalde.

1. Sr. José Carrasco Campos

Vocales

2. Sr. Casimiro Blázquez Ponce

3. Sr. Domingo Escobar Ponce

Secretario.

4. Sr. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas del
dia Trece de Diciembre de mil novecientos setenta y
siete. Se reunieron previa convocatoria al efecto los
componentes de la Junta Vecinal que al margen se
relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria
conforme al orden del dia.

abierto el Acto por el Sr. Alcalde se
procedió en primer termino a la Aprobación de la
Acta de la Sesión anterior que fue leída de viva voz
por el Sr. Secretario. Después de corta deliberación
se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º - Son examinadas con todo detenimiento la
Ordenanza Fiscal sobre exacción de derechos o tasas
por el servicio de agua potable de fecha 20 de Dici-
embre de 1963 así como su modificación de 29 de
Octubre de 1965. El Secretario Interventor informa
a la Junta de que las Tarifas vigentes de dicha
Ordenanza, se encuentran completamente de acuerdo

y propone la conveniencia de su modificación, dado la subida de salarios del personal del servicio y el elevado coste de la energía eléctrica consumida por los motores. Todo ello encaminado a conseguir la nivelación de gastos e ingresos de repetido servicio y que debe tener autonomía económica, no resultando de esta forma argravado en su explotación a la Entidad Local Menor.

Después de breve cambio de impresiones la Junta acuerda prestar aprobación a la modificación de tarifas en la forma que se consigna en este expediente y que por medio de edictos que se filarán en los lugares de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, se haga público a efectos de reclamaciones. Pasado el periodo reclamatorio, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para que si procede se eleve a definitiva la aprobación.

Q.º. Ocreditar con efectos económicos del 1º de enero de 1972, segundo quinquenio al auxiliar Administrativo D. José Olivares Álvarez por cumplirse en esta fecha los diez años de servicios en esta Entidad Local Menor.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las reintenta horas de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



José García
D. Escobedo
Comisario

[Handwritten signature]

Senores Asistentes.
Alcalde.
D. Maria Larraico Campos
Vocales.
D. Casimiro Bustos Soriales
D. Domingo Escobar Soriales
Secretario.

En Valdivia siendo las veintuna horas del dia treinta de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se reunieron previa convocatoria al efecto los componentes de la Junta Vecinal que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesion Ordinaria conforme al orden del dia.

Abierto el acto por el Sr. alcalde se procedio en primer termino a la aprobacion del acta de la sesion anterior que fue leida de viva voz por el Sr. secretario, y tras de corta deliberacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Se examinaron los ingresos y gastos obtenidos y sufragados en la campana asistencial de 1971/72, aprobándose en la forma en que aparecen en la correspondiente liquidacion.

2º. A la vista del informe facultativo del Sr. Telmo de Onis en el que se indica la necesidad del infreso fijo del Guardia Municipal Miguel Cabanillas Bautista en el Hospital Clinico de Madrid para ser tratado de una optica, se acordo formalizar la correspondiente documentacion para que se produzca dicho infreso, haciendose cargo esta Entidad de los gastos medicos y farmaceuticos que se originen.

3º. A la vista de instancia de los hermanos Garcia Corraliza y Sr. Perez Tona arrendatarios de los bares de este nucleo, y por la que se denuncia irregularidad del bar Tarroquial, se acuerda hacer la correspondiente gestion aclaratoria con el Sr. Cura Parraco y con el resultado de esta resolver en consecuencia.

4º. El Encargado de Aguas informa sobre la averia producida en el saneamiento a la altura de la linea urbana de la calle Encomienda, 5 propiedad de Pedro Fernandez Moreno y la que se ha producido por causas ajenas al normal funcionamiento de

la red general, se acuerda que la reparación de ella se efectúe con cargo al interesado y bajo la dirección Técnica del Encargado Sr. Tarso.

5º.- Se trata a continuación del abastecimiento de aguas, interrumpido por estar en reparación el caudal general y con objeto de subsanar estas anomalías en el futuro se acordó considerar de urgentes las obras a realizar en la nueva captación.

6º.- Se examina el escrito del Director de la Agrupación Escolar Mixta San Pedro Labrador en el que da cuenta de los proyectos que existen para elevar a la categoría de Colegio Nacional la actual Agrupación lo que llevaría consigo la ampliación de dos o tres aulas más para otros tantos cursos así como, la instalación del correspondiente comedor escolar.

Para ello sería necesario habilitar algunas dependencias y considerando la Junta de vital importancia el problema de la ordenanza, se acuerda habilitar los créditos correspondientes para el acondicionamiento de aulas, comedor, cocina y almacén de víveres.

7º.- Se examina la modificación de la Ordenanza Fiscal confeccionada para hacer efectivo el derecho o tasa sobre cotes y palomillas, especialmente la parte que fija el tanto por ciento a pagar sobre los ingresos brutos que obtenga la Empresa suministradora de energía y en comprobando de conformidad se acuerda presentarla a aprobación y que por medio de edictos se le hicieran en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia se publique su exposición a efectos de reclamaciones y que pasado el tiempo reflejamentario se considere firme.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos el Sr. alcalde ordenó se levantara la sesión



de la que se extiende la presente acta, una vez leída de viva voz por el Sr. Secretario firmando los asistentes que figuran al margen de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

D. Escobar
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Deligencia.-

Para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal por no haber asistido de fue tratar.

Valdivia 31 de Enero 1972

[Handwritten signature]

Señores Asistentes.

Alcalde.

D. María Larraico Campos
Vocales

D. Patricio Blafuer González

D. Domingo Escobar González

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a las veinte horas del día siete de Febrero de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en este Ayuntamiento los señores Alcalde y Vocales, fue al margen se expresar, componentes del Ilustre Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1972; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes

Obierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó (1) aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Conceptos	Posetas
PRESUPUESTO DE GASTOS		
I	Personal activo	818,137.-
II	Material y diversos	552,700.-
III	Planes Pasivas	—
IV	Deuda	—
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	100,000.-
VI	Extraordinarios y de capital	130,000.-
VII	Reintegrables indeterminados e imprevistos	1,839.-
Total del presupuesto de gastos		1,602,676.-

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
I	Impuestos directos	235,282.-
II	Impuestos indirectos	85,000.-
III	Tasas y otros ingresos	567,000.-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	430,894.-
V	Ingresos patrimoniales	265,500.-
VI	Extraordinarios y de capital	—
VII	Eventuales e imprevistos	19,000.-
Total del presupuesto de ingresos		1,602,676.-

RESUMEN

Importan los gastos 1.602.676.
 Idem los ingresos 1.602.676.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después de remitiarse copia certificada del mismo al Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompañan al mismo.

En otros asuntos de que trata se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que fue firmada por todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



José Ángel
D. Escobedo
Quirino
Manuel

- Señores Asistentes
- Alcalde
 - D. de Valdearcalco Lombas
 - Vocales
 - D. Patimiro Blázquez Lomáez
 - D. Domingo Escobar Lomáez
 - Secretario
 - D. Manuel Jimenez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron previa convocatoria al efecto los componentes de la Junta Vecinal que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió en primer término a la aprobación del

Acta de la Sesión anterior que fue leída de viva voz por el Sr. Secretario. Después de corta deliberación se adoptaron el siguiente acuerdo.

El alcalde da cuenta a la Junta de las gestiones realizadas con el vecino D. José Homillo Montero, encaminadas a conseguir su autorización para instalar en caso de su enfermedad, las bombas y motores elevadores de agua que han venido funcionando en la primitiva cabecera, todo ello con el objeto de poder abastecer al vecindario durante los periodos de tiempo que no puedan utilizarse las instalaciones existentes al pie del canal de Orellana. La Junta acuerda conceder al Sr. Homillo Montero en concepto de subvención por las molestias y servidumbre que la instalación de mencionados motores pueda suponer, la cantidad de CUATRO MIL PESETAS anuales así como el suministro gratuito del agua que consume en su domicilio, particular de la calle D. José Quintana no 33. Tanto la subvención como el suministro gratuito de agua, quedará sin efecto tan pronto como la Entidad Vocal Menor deje de utilizar el agua del caso prohibida de D. José Homillo, en cuya fecha se levantaran las instalaciones quedando la parte del inmueble utilizada como se encontraba antes de realizar las obras.

Sin más asuntos de que tratar siendo las veintinueve horas se levantó la Sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de todo lo cual certifico.

José Campa
D. Escobedo
Comunión
Munimund



Señoras Asistentes.

En Valdivia siendo las veinte

Alcalde.

horas del día reanuda de cobro

D. de Mariá Larrañaga Campa

de mil novecientos setenta y dos, se reunieron

Vocales.

previa convocatoria al efecto los componentes de la Junta

D. Estanislao Ballesteros

vecinal que al margen se relacionan al objeto de

D. Domingo Escobar González

celebrar Sesión Ordinaria conforme al orden del día.

Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se pro-

D. Manuel Jimenez Garcia

cedió en primer termino a la aprobacion del acta

de la sesion anterior que fue leida de viva voz por el

Sr. Secretario. Después de corta deliberacion se adop-

taron los siguientes acuerdos.

ABASTECIMIENTO DE AGUA

1º. Por de baja los contadores instalados en la cap-
tacion de aguas "Arroyo del Cerro" por haber tenido
que prescindir de los servicios, dado el pésimo estado
de la tuberia que une la captacion con el Depósito.

2º. Remunicar a Confederacion Hidrografica del Sur.
diana por mediacion del IRIDA, el deseo de que sea inclu-
ido este núcleo entre los que en un futuro se abastezcan
de agua del depósito que dicho organismo tiene proyec-
tado construir en el cañal denominado "Sierra de Entre-
rrios".

3º. Orogar la modalidad de contador de agua
alquilado, fijando el precio de alquiler en 30 pts. Trimestre
más gastos de instalacion.

A la vista de informe emitido por el Encargado
del Servicio de Abastecimiento de Agua por el que se
demuestra la insuficiencia del suministro, cabe a fue el
motor eleva 28.000 litros hora y en fue se denuncia por muchos
abonados se mantiene ininterrumpidamente abiertos los grifos,
la Junta para tratar de que termine este proceder poco
cívico y abusivo, acuerda:

a) Proceder a la lectura de los contadores de una
manera sistemática.

b) Requerir a los abonados que tenga en ma

- Señores Asistentes.
- Alcalde.
- V. D. María Lomas Campas
- Vocales.
- V. D. Domingo Blázquez González
- V. D. Domingo Escobar González
- Secretario.
- V. D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdina siendo las veintiuna horas del día treinta de marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron previa convocatoria al efecto los componentes de la Junta Vecinal que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión Ordinaria conforme al orden del día.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió en primer término a la aprobación del acta anterior que fue leída de viva voz por el Sr. Secretario. Después de esta deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos.

EXCEDENCIA VOLUNTARIA MIGUEL CABANILLAS:-

1º Se examina solicitud del Puerdía Municipal D. Estebio Miguel Cabanillas Bautista, solicitando excedencia voluntaria por mas de un año y menos de diez. El secretario informa que conforme a lo preceptuado en el artículo 62/a apartado a) del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local no existe inconveniente en conceder la excedencia ya que, el funcionario que la solicita lleva prestando servicios en propiedad mas de un año y no se haya sometido a expediente disciplinario.

La Junta a la vista del informe acordó conceder la excedencia solicitada y de acuerdo con el artículo 9 de la Ley articulada 108 fue resuelto los emolumentos de funcionarios de la Administración Local cubrir la plaza por el sistema de contratado hasta tanto se cubra en propiedad una vez conseguida la correspondiente autorización de la Junta Militar de Vestidos Civiles.

Se acordó igualmente, se proceda a incoar expediente para transformar una plaza de Puerdía Municipal en otra de Ordenanza de Oficina.

Oído informe del Secretario en este sentido la Junta se manifestó en el sentido de publicar dicha transformación en el Boletín Oficial de la Provincia y estado el plazo legal se envió el expediente a la Dirección General de Administración local por conducto reglamentario.

Finalmente fueron a probados Pastos e infraes del mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta fue una vez leída de viva voz, firman los señores asistentes de todo lo cual como Secretario, certifico.



D. Escobedo
 Cerrudo

José Ángel

Munilla

Dilofuera Para hacer constar que no se reunió la Junta vecinal, por no haber asuntos de que tratar.

Valdivia, 30 de Abril de 1972.

Munilla



Señores Asistentes.
 Alcalde.
 D. José María Carrasco Campos
 Vocales.
 D. Jaime Blázquez González
 D. Domingo Echeburúa
 Secretario.
 D. Manuel Jimenez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día Treinta de Mayo de mil novecientos setenta y dos. Se reunieron en sesión convocatoria al efecto los comitentes de la Junta Vecinal que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria conforme al orden del día.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió en primer término a la aprobación del Acta anterior que fue leída de viva voz por el Sr. Secretario. Después de corta deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos.

HORARIO SERVICIO GUARDIAS.

1º. Hacer reajuste horario Guardias Municipales teniendo en cuenta que han caído las causas que aconsejaron el adelantar el cierre en una hora en todos los establecimientos públicos y con objeto de que exista perfecta coordinación entre la Policía Municipal y la Guardia Civil se dará cuenta de la reforma al Sr. Comandante de Tercio y Teniente de Linea.

DEPURADORA DE AGUAS:

2º. Se da cuenta de escrito del Gobierno Civil de la Provincia por el que se encarece se preste interés a la cuanta en marcha y posterior funcionamiento de la depuradora de cloro, todo ello con objeto de evitar contaminación en las aguas. Se acuerda sacar copia literal de la misma. El Encargado del Servicio procurará se lleve a su más exacto cumplimiento.

MORATORIA PAGO CANON CONFEDERACION

3º. El Alcalde exhibe carta del Gobernador por la que evacua consulta que personalmente le hizo en audiencia concedida. Contéstese alradeciendo el interés y exponga copia literal de la misma en el Tablón de Anuncios para conocimiento de todos los Empresarios Agrícolas del núcleo.

MODIFICACION NORMA
10ª REGTE VIVIENDAS

4º. Modificar previo estudio y posterior aprobación por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la norma décima de las reguladas en la concesión de viviendas de las calles San Fernando y Tío Xlt de esta localidad.

PROTECCION CIVIL

5º. Posteriormente se dio lectura al escrito de la Junta de Protección Civil de esta provincia en el que se dan normas para en el caso de incendio inundaciones, etc.

AYUDANTE TECNICO
SANITARIO

6º. Se deniega la petición del A.T.S. Sr. de Tena Izquierdo por imposibilidades económicas, afortunadamente el interés demostrado por prestar servicios profesionales al vecindario en condiciones poco rentables.

x
CONTRATACION OR-
DENANZA OFICINA-

7º. Contratar los servicios del ordinance de oficio Antonio Puidado Ramos a quien se le acreditará el sueldo y gratificaciones que conforme a su categoría se le corresponde a lo que viene percibiendo en su guardia municipal, por ejercer además de las funciones propias de su cometido la vigilancia de vía pública y servicios de relevo que han sido necesarios introducir al no disponer de una plantilla suficiente en la Policía Municipal. Contará alta en los Seguros Sociales Municipales mientras se encuentre en calidad de contratado.

ADJUDICACION VIVIENDA
EMPLEADO FEDOSA.

8º. A la vista de instancia suscrita por Don Mariano González Elcorral empleado de FEDOSA con domicilio accidental en Argaligas y por la que solicita le sea adjudicada vivienda de obrero para fijar su residencia en este núcleo y poder de esta forma prestar eficaz y rápidos servicios en posibles avenidas tanto en alta como en baja tensión y considerando la Junta de vital interés la preferencia de este técnico elec-

trucista en el núcleo, se acuerda dirigirse a la Empresa Todota para que si acepta las condiciones en que podría formalizarse la adjudicación, concederle la vivienda ubicada en la calle Tio XII número 5. El contrato de ocupación - caso de hacerse - será no personal sino en nombre de Encargado de F-DOSA en Valdivia para que el ocupante nunca pueda alegar derecho alguno a la ocupación del inmueble una vez se produzca el caso como técnico de la citada empresa.

ANOMALIAS CENTRAL TELEFONICA:

9.- Se lee comparecencia de D. Bartolomé González González abogado 29 78 de la Cia. Telefonica Nat. de España en ésta por lo fue denuncia anomalías que viene observando en el uso de su telefonada Junta y de una manera directa y personal advirtió al padre de la practicante Encargada de dicha Central Joaquina Romero Parrido, para que la advirtiera de la obligación que tiene atender con la corrección debida a todos y a cada uno de los abonados ya que de reincidir en esta actitud la Junta no tendría otro remedio que ponerlo en conocimiento de la Delegación Provincial en Badajoz.

y no habiendo más estudio de fue tratado siendo las veintuna horas se levantó la Sesión de la cual se extiende la presente acta de todo lo fue certificado.



José López
Encargado

D. Escobar
Alcalde

En Valdivia siendo las veinte horas del día treinta de junio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en sesión convocatoria al efecto los componentes de la Junta Vecinal que al margen se relacionan al objeto de cobrar patentes ordinarias conforme al orden del día.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió en primer término a la aprobación del Acta anterior que fue leída de viva voz por el Sr. Secretario. Después de corta deliberación se adoptaron las siguientes acuerdos.

**MENORES EN ESPEC
TACULOS:-**

1.º Se dio lectura a Circular núm. 37 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relativa a entrada de menores en espectáculos públicos así como el grado de luminosidad de los mismos, acordándose enviar copia literal a los industriales a quienes pudiere afectar.

HORARIO GUARDIAS

2.º El Servicio de la Guardia Municipal para domingos y festivos, será a partir de las 10 de la mañana.

Durante los periodos de permiso, el Guardia Municipal suplirá al que lo disfruta.

**ENTREGA SERVICIOS
MUNICIPALES IRYDA**

3.º El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de la visita de dos lotes del cuerpo landico del IRYDA, quienes proponen la entrega de calles, ejidos, zonas resolladas etc. y todo aquello que pudiera considerarse como bienes comunales.

Después de deliberar la Junta acordó que no existen inconvenientes - en principio - en aceptar el ofrecimiento y que cuando se conozcan los extremos y detalles de la entrega se dé cuenta al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y Tolo del Servicio de Inspección y Adosamiento de las Corporaciones Locales.

**SUBARRIENDOS HUER-
TOS:-**

4.º Comunicar a los funcionarios de esta Entidad Local Menor, la prohibición de subarrendar los huertos familiares que tienen adjudicados, los que deberán labrar personalmente y directamente.



LIMPIEZA EJIDOS:

5º. Contratar los servicios de una máquina para concentrar en un sector de los Ejidos los escombros que algunos vecinos de aforos han arrojado formando con ellos un lugar donde depositar solamente basuras.

TRANSITO:-

6º. A la vista de parte de la Guardia Municipal, se acordó advertir al conductor del Togado propiedad de la cooperativa Agrícola, que si vuelve a dejar mal aparcado dicho camión será sancionado con todo rigor.

ANTECEDENTES A.T.S

7º. Teder antecedentes a la Comandancia del Puerto de la Guardia Civil del vecino Manuel Garcia Castillo, los unidades a los documentos que obran en esta Entidad Local Menor, enviarlos al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia y Jefe Provincial de Sanidad por conducto del Alcalde de Villanueva de la Serena.

ADJUDICACION HUERTO AUXILIAR ADMIN.

8º. Adjudicar el huerto núm. 25 al Auxiliar Administrativo D. José Olivares Alvarez quien podrá disponer del mismo a partir de hoy mismo advirtiéndole la prohibición de subarrendar.

VENTA HIERBAS ESPARRAGAL

9º. Se examina el Pliego de Condiciones para la venta de aprovechamientos de pastos de las fincas "El Esterragal" y "Ejidos" fijándose el precio inicial de tasación en 50,000 pesetas. 40,000 del Esparragal y 10,000 Ejidos.

MODIFICACION ORDENANZA SERVICIO DE AGUA:-

10º. Adicionar a la Ordenanza que dirige la Taxación de ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, el siguiente artículo:

Todo abonado que no tenga instalado contador de agua, abonará también doble a la mínima, los dos primeros bimestres, caso de no instalar el correspondiente contador dentro del periodo de estos bimestres, se procederá al corte de suministro de agua, orenido aviso por escrito.

Instalar al abonado que lo solicite contador de agua en alquiler, fijándose el precio

de 24 pesetas trimestre que será hecho efectivo con el recibo de agua.

AMORTIZACION PLAZA GUARDIA:

11.- Amortizar una plaza de Guardia Municipal, actualmente vacante por haber solicitado la excedencia voluntaria Miguel Caberillo Bautista y que inicie a continuación el expediente correspondiente para la creación de una Ordenanza de Oficinas.

CONCESION DE GASTOS VIGILANTE NOCTURNO

12.- Satisfacer al Vigilante Nocturno D. Antonio Chamizo Martínez pesetas 2.089, por los gastos realizados con su esposa en Maternidad Provincial.

SUMINISTRO DE AGUA A OBRAS DE CONSTRUCC.

13.- Tarifas en 30 y 25 pesetas día por suministro de agua realizado a los vecinos José Herrador Sánchez y Julio Morcillo Cantero, respectivamente.

14.- A la vista de instancia de Manuel Reyes Nieto, se acordó concederle las bajas que solicita con efectos en las siguientes fechas: Suministro de Agua a partir del 3º trimestre del año en curso; y los demás arbitrales 1º de enero de 1973.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las veintiuna horas de la cual se extiende la presente Acta de todo lo cual certifico.

APROBACION DE PADRONES 1972.

15.- La Junta examina detenidamente los padrones correspondientes al actual ejercicio de 1972 con arreglo al siguiente detalle: Tránsito de paredo 28.555 ptl., Canales 19.780 ptl., Entrada de carruajes 21.450 ptl., Alcantarillado 103.625 ptl., Rodaje Municipal 12.755 ptl., Vigilancia Especial de Establecimientos 23.400 ptl. e Impuesto Municipal de Circulación Vehículos a motor 179.950 ptl. El importe total de estos padrones asciende a 289.515 ptl. (DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS QUINCE PESETAS). Des pues de

breve discusión y por encontrarlos de conformidad fueron aprobados sin realizar ninguna rectificación. acordándose igualmente que dichos padrones se expongan al público por espacio de quince días por objeto de escuchar reclamaciones y una vez pasado este plazo proceder al cobro de su importe.

16.- Finalmente y a la vista del libro de Caja, se aprobaron los gastos e ingresos del mes que finaliza.

(Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintuna horas se levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.



José López
 Presidente

[Signature]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 30 de Julio de 1972.

Señores asistentes

Alcalde Pedáneo:

D. José M^o Carrasco Campos

Vocales

D. Luciano Martínez González

D. Domingo González Escobar

Secretario

Manuel Jimenez García

En Valdivia, siendo las veinte horas del día treinta de Julio de mil novecientos setenta y dos y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión

ordinaria.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada en todos sus extremos.

Posteriormente se adoptaron los siguientes acuerdos:

HORARIO BARES:-

A la vista de informe recibido de la Organización Judicial sobre apertura y cierre de establecimientos públicos y teniendo en cuenta que los de bebidas de este núcleo, pueden considerarse intermedios, a efectos de clarificación, entre bares y tabernas, y con fin de a los puntos de incidencia de la Guardia Municipal, que ocasionan que la totalidad de actuaciones, rayetas y escándalos, se produzcan a partir de las doce de la noche, la Junta por unanimidad, acordó establecer el siguiente horario:

INVIERNO:

DEPARTAMENTO DE TURISMO

POAMEX

COMUNIDAD DE EXTREMADURA

Comparto de Cultura, Turismo y Deportes

Apertura a las 6 de la

manana y cierre a la una de la madrugada.

VERANO.- Apertura a las cinco de la madrugada, cierre a las 00.-

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE 1971.-

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1971.- Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1971, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorable por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1971, en los términos en que aparece redactada.

APROBACION CUENTAS

Finalmente y a la lista del Libro de Caja, se aprobaron los gastos e ingresos habidos durante el mes que finaliza. Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las señas de hora, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia Para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal, por no haber asuntos de que tratar; certifico:
Valdivia 30 de Agosto de 1972



Acta de la reunión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 30 de Septiembre de 1972.

— o —

Señores asistentes

Alcalde

D. José M^o Carrasco Campos

Vocales

D. Casimiro Blasquez Gonzalez

D. Domingo Escobar Gonzalez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, cuando la noche buena del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

APROBACION DE CUENTAS.

Abierto el acto, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada en su totalidad.

Como único asunto se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de Agosto y Septiembre de 1972, que figuraron reflejados en el libro de Caja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, firmando todos los

asistentes, de todo lo cual como
Secretario, certifico.



Joilopez
Comunista

J. Escobar
Alcalde

Acta de la reunion celebrada por la Junta Vecinal de
esta Entidad Local Menor el dia 18 de octubre de 1972

Señores asistentes:

Alcalde

D. Joxe M^o Carrasco Camps

Vocales

D. Casimiro Blasque Souza

D. Domingo Escobar Souza

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, siendo las
veinte horas del dia 18
de octubre de mil
noventa y dos,
previa convocatoria al
efecto, se reunieron la
señores que al anáfor
se les llama, con objeto
de celebrar reunion ex-

traordinaria.

Abierto el acto y previa lectura por
el Secretario del acta de la reunion
anterior, fue aprobada en todos sus
extremos.

Se adopta a continuacion el siguiente
te acuerdo:

Por el Secretario se dio lectura a un
informe emitido en el expediente de habi-

HABILITACION DE
CREDITOS 1972
Nº 1

habilitaciones y transferencia de créditos dentro del presupuesto ordinario de 1972 y en el que se argumentan las razones que motivaron la necesidad de llevar a cabo estas operaciones y que ascienden las transferencias a ciento ochenta mil pts. y la habilitaciones con cargo al presupuesto de 1971 a ciento die y ocho mil pts. por un total de doscientas noventa y ocho mil pts.

Después de que detenido a la Junta por su aprobación tanto a las habilitaciones como a las transferencias acordándose que por medio de edictos se publique en el Boletín de Anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones:

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que firman los asistentes de que certifico.



José Campa
 Carriquijo

A. Escobedo
 Alvarado

Acta de la reunion celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 de octubre de 1942.

Señores asistentes:

Presidente

D. José M^o Carrasco Campos

Vocales

D. Casimiro Marqués González

D. Domingo Escoba González

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, a las once horas, del día treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto fue aprobada el acta de la reunion anterior, previa lectura por el Secretario.

Se adoptaron seguidamente estos acuerdos:

CUENTAS 1941 -

CUENTAS MUNICIPALES.- Se remete a la Junta Vecinal, el examen y aprobacion de las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario, Valores Auxiliares e Independientes y Patrimonio, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1941, una vez cumplidos los tramites exigidos por la vigente Ley de Regimen Local.

La Junta despues de un detenido examen, acordó prestarle su aprobacion provisional y que se publique a efectos de reclamaciones en el Boletín oficial del Estado y en el Tablon de Anuncios.

CUENTAS MENSUALES

A la lista del Libro de Caja

se aprobaban gastos e ingresos del mes que finalizan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los componentes de la Junta de todo lo cual certifico.-



José Camps
Domingo

D. Escobar
[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 15 de Noviembre de 1962.-

Señores asistentes:

Ald. D. José María Carrasco Camps

Ald. D. Domingo Escobar González

Ald. D. Domingo Escobar González

Secret. - D. Manuel Jimeno García

Se celebró
siendo la sesión
a las horas del día
quince de Noviem-
bre de mil no-
vecientos sesenta

y dos, previa convocatoria al efecto, reunió la Junta Vecinal.-

En primer lugar se aprobó el acta de la sesión anterior una vez leída de viva voz por el Sr. Secretario.-

LIQUIDACION PRE SUPUESTO N.º 1- 65 LIQUIDACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.º UNO DE 1965.- Acta cuenta de la liquidación del Presupuesto Extraordinario n.º 1 de

1965, señalado con el número uno
y que formula el Sr Secretario Habilitado
y después de un detenido examen de los
documentos que lo justifican y explican,
se acordó aprobarla en los términos
en que aparece redactada.

y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, de la que
se extiende lo presente, que firman los
miembros de la Junta Vecinal de que
consta.



José Campa

Benigno

Dr. Escobedo
Benigno

Diligencia para hacer constar que no se
trata la Junta, por no haber
asuntos de que tratar.
Valencia, 30 de Noviembre de 1972



Benigno

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Local el día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y dos. -

Señores asistentes:

D. José María Carrasos Campos
Alcalde Pedáneo

VOCALCES

D. Casimiro Blázquez González

D. Domingo Echa González
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

Fue celebrada, siendo la veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, se reunieron los señores que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

maria.

Abierto el acto, se procedió en primera lugar a la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

x
TRANSFORMACION DE UNA PLAZA DE GUARDIA EN OTRA DE AGUACIL
Se da cuenta de expediente instruido en virtud de Decreto de la Alcaldía de 20 de Diciembre actual, ordenando el estudio sobre la conveniencia de transformar una de las plazas vacantes de Guardia Municipal, en otra de Ordenanza de Oficiales (Aguacil) y considerando, una vez elevado informe del Sr. Secretario emitido favorablemente a tal modificación en la Plantilla de Funcionarios, y de acuerdo con lo que establece el artículo 10 del Reglamento de Funcionarios de Admon. Local, que dice que la Plantilla se formará con número de

tividad y fue la creación de
 la nueva plaza, sin suspensión
 de otra existente. Llevaba aparejado
 un gasto excesivo que incluso había
 inducido la formación del Presupuesto
 Ordinario, por exceso de gastos en el
 Cap. Primer, a la vista de la legisla-
 ción vigente, la Junta Vecinal, acordó
 por unanimidad y sin discusión, trans-
 formar una plaza de Guardia Muni-
 cipal en otra de Ordenanza de Ofi-
 cinas, quedando en consecuencia, la
 Plantilla de esta Entidad Local Me-
 nor, fijada en la siguiente:

- / Secretario Habilitado
- / Auxiliar Administrativo
- / Guardia Municipal
- / Ordenanza de Oficinas
- / Oficial 2º Servicio de Agua
- / Peón de este Servicio

Igualmente se acuerda remitir copia
 certificada de este acuerdo al Ilmo.
 Sr. Director General de Administra-
 ción Local, por conducto del Ilmo.
 Sr. Jefe del Servicio de Inspección
 y Asesoramiento de las Corporaciones
 Locales, a los efectos de aprobación
 si procede.

GRATIFICACIONES
 VOLUNTARIAS.

El Sr. Alcalde procede a lectura
 de moción en la que se propone re-
 visión de gratificaciones de funciona-
 rios, dando igualmente lectura a
 informe del Sr. Secretario.

visio de impulsion y considerando que las razones que se exponen en la mocion son dignas de tenerse en cuenta, por considerar que efectivamente los emolumentos que perciben los funcionarios son insuficientes para cubrir los gastos incurridos, la Junta acordó aprobar la modificaciones en la forma que se exponen en el cuadro, que figura al pie de la mocion.

Se acordó igualmente dar cuenta a la Direccion General de Administracion Local, por conducto del Ayuntamiento Matiz y Servicio Provincial de Inspeccion y Seguimiento de las Corporaciones Locales.

CAMBIO DE
GRADO RETRI-
BUTIVO AUXILIAR

Leida la mocion del Sr. Alcalde en la que se afirma que la razon que aconsejan solicitar de la Direccion General de Administracion Local, el cambio de grado retributivo del Auxiliar Administrativo Don Jose Olivares Alvarez y considerando que existe la desproporcion en el percibo de haberes que se menciona, la Junta acuerda proponer el cambio de grado retributivo 5º al 7º que es el aplicado a los Auxiliares Administrativos en el Ayuntamiento Matiz.

APENDICE PA-
DRON VEHICULOS
MOTOR 1972

A la lista de Padron de Vehiculos de Motor del ejercicio de 1972, se ayudo Apendice por pts. OCHO MIL OCHOCIENTAS.

Finalmente se aprobaron
negocios y gastos de los meses de
Noviembre y Diciembre de 1972.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanto la sesion sien-
do las veinte horas treinta minutos.
Extendiendose la presente que firman
los miembros de la Junta, de todo
lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia para hacer constar que no se
reunio la Junta Vecinal, por no haber
asuntos de que tratar.
Valdivia 30 de Enero de 1973



[Handwritten signature]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 28 de Febrero de 1973

- 0 -

Señores Asistentes.

Alcalde.

D. de M. Larrañeco Campos

Vocales

D. Plácido Barrios González

D. Domingo Escobar González

Secretario.

D. Manuel Jimenez Parcia

En Valdivia siendo las veintituna horas

del día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada en su totalidad.

Se adoptaron a continuación los siguientes acuerdos.

Se procede a la lectura de moción del

REFORMA REGLAMENTO VI-
VIENDAS.

Sr. Alcalde en el sentido de reformar la norma 10 que regula la adjudicación de viviendas de las calles Tío XII y San Fernando por considerar que las actuales vigentes imposibilitan al conceder viviendas a vecinos que ejercen un oficio o profesión de interés Local. La Junta des pues de costa deliberación y considerando razonada la propuesta, acordó modificar dicha norma que en el futuro aparecerá redactada de la siguiente manera: - Norma 10ª. Las adjudicaciones de viviendas que valgan en el futuro se realizarán conforme el siguiente orden de preferencia: 1.º - Funcionarios municipales de plantilla o personal contratado para algún servicio municipal. - a) Mayor número de miembros familiares a su cargo. - b) Mayor antigüedad al servicio de la Entidad Local Menor. - c) Vecinos e hijos de vecinos que reuniendo las condiciones exigidas en el Reglamento, ejerzan una profesión u oficio que sea considerado - a juicio de la Junta Vecinal - de interés local, por este orden:

(a) Mayor número de miembros familiares a su



carlos B) mayor antigüedad en estado de casados. - Igual frente de acuerdo exponer al público por espacio de quince días el expediente incoado en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia y ordenar enviar copia del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su unión al Reglamento primitivo

CAMBIO GRADO RETRIBUTIVO AUXILIAR:

Dada la moción del Sr. Alcalde en la que se argumentan las razones que aconsejan solicitar de la Dirección General de Administración Local, el cambio de grado retributivo del Auxiliar Administrativo D. José Olivarez Alvarez y considerando que existe la desproporción en el percibo de haberes que se menciona, la Junta acuerda proponer el cambio de grado retributivo 5º al 7º que es el aplicado a los Auxiliares Administrativos en el Ayuntamiento Matriz.

APROBACION DE PLANTILLA:

Dada lectura a la propuesta de clasificación y encuadramiento de los funcionarios de este Ayuntamiento a tenor de la aplicación de la Ley n.º 108, de 20 de julio de 1963 o Instrucciones de la Dirección General de Administración Local numeradas 1 a 4, este Ayuntamiento entó tras de tenido estudio y cambios de impresiones, acordó su aprobación y promisión a la Dirección General de Administración Local para aprobación definitiva de los grados fijados y percepciones y emolumentos acordados. Así como abunlac en que sea reconocido el grado retributivo 7º al Auxiliar Administrativo D. José Olivarez Alvarez conforme al expediente que obra

En esa Dirección General de Administración Local.

GRATIFICACION
SECRETARIO.-

Se procedió en primer lugar a la lectura de Moción del Sr. Alcalde en la que se hace constar, que es

que es un hecho unanimemente constatado en los medios de esta población e incluso apreciado por los Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena de quien depende esta Entidad Local Menor, que el Secretario Habilitado Don Manuel Jimenez Garcia, ha sido desde la constitución de la Entidad Local Menor por el Instituto Nacional de Colonización hoy Tryda, bajo los auspicios del Plan Badajoz, la persona que ha puesto en marcha los diversos servicios administrativos y burocráticos, la verdadera alma de aquellas dependencias y a mayor satisfacción del Ayuntamiento Matriz.

Para ello ha tenido que desplegar, no solamente su capacidad de trabajo y teros, sino tambien el mayor sentido de la responsabilidad, como si se tratara de un Secretario del Cuerpo Nacional.

Desde su creación en el mes de Enero de 1959 esta Entidad Local Menor ha ido creciendo y exigiendo cada vez mayores atenciones, desarrollando actualmente una actividad comparable con la de cualquier pueblo de análogo numero de habitantes. En la actualidad el Secretario percibe las cantidades reglamentarias de acuerdo con la Instrucción núm. 4 de la Orden de 2 de Abril de 1964 para la aplicación de la Ley 108/63 a todas luces incongruente con los servicios y responsabilidad ajeos al cargo

Por todo ello el Alcalde que suscribe se cree en el deber de propo-
ner a la Junta Vecinal que previo los infor-
mes y trámites pertinentes, se reconozca al Se-
cretario D. Manuel Jimenez Gaccia, el concepto
de gratificación especial y a título personal la
cantidad de seis mil pts. mensuales, con efec-
tos económicos de primero de Julio de 1972
al igual que a los demás funcionarios de esta
Entidad Local Menor, previa solicitud de auto-
rización a la Dirección General de Administra-
ción local.

Seguidamente se dio lectura al infor-
me emitido por el Sr. Secretario General del
Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Sece-
na que dice:

El que suscribe Secretario General del
Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Sece-
na, y como tal Ausor de la Entidad Local Me-
nor de Valdivia, tiene el honor de emitir el
siguiente Informe: Que es evidente que la cau-
tidad señalada en la Instrucción nº 4 de la
Orden de 2 de Abril de 1964, Norma 1.3 para
la aplicación de la ley 108/63, sin hacer dis-
tinción entre diversas clases de Entidades Loca-
les Menores, es completamente discriminatoria
en su aplicación a la Entidad Menor de Valdivia
y ello por las razones siguientes:

1º.- Según la norma 1.6 apartado b) de la cita-
da Orden, caso de habilitar para un Muni-
cipio de Secretaría vacante a un vecino capaci-
tación percibiria el sueldo base asignado a la
plaza. Según esto si la Entidad Local Menor
de Valdivia tiene un número de habitantes de

2.396 y por tanto análogo al de cualquier Ayuntamiento con Secretario de 8º o 9º clase, le debía corresponder análogo tratamiento que si se tratara de un Municipio, con asignación en este caso como mínimo del Grado Retributivo 13 del art. 3º de la Ley 108/63.-

2º.- Sin embargo el que suscribe y en base de los argumentos lógicos estima que la retribución a percibir por el Secretario Habilitado D. Manuel Simón Gascia, debía ser equivalente a la asignada por el grado 13, por las circunstancias que se dan totalmente comprobables en el caso: a) La Entidad Local Menor de Valdivia, tiene una Población de Derecho de 2.396 habitantes. b) El presupuesto Ordinario Preventivo de los últimos cinco años arroja las cifras siguientes: 1968 - 818.925 ptas. 1.969 - 925.931, 1.970 - 1.236.311, 1.971 igual cantidad y 1.972 1.602.676 alcanzando el presupuesto propuesto del último ejercicio una cantidad que se aproxima los 2.000.000 de ptas. c) Las liquidaciones del último quinquenio arrojan las cifras siguientes: 1.968 - 366.709 pts. de superavit. 1969 - 259.275, 1970 - 302.231 y 1975 - 355.220 pts. d) La Entidad atiende plena y satisfactoriamente los servicios de Alcantarillados, Pavimentación, Abastecimiento de Agua, Recogido de Basuras, Escuelas, Matadero, Mercados de Abastos, Parques y Jardines, Fiestas y Trépas, Sanidad, seguridad etc. y otros e) La plantilla del personal funcionario está compuesta por un Auxiliar Administrativo y dos Guardias Municipales, además de otros funcionarios del Servicio de Abastecimiento de Aguas, que por ende únicamente tienen sus sueldos y haberes en la forma prevista en la Ley 108/63 los primeros y a demás

lación laboral los segundos, con argu-
 nación muy superior por consiguiente al
 principal "Funcionario" de la misma. El
 porcentaje de gastos de personal autorizado con
 arreglo a la Regla 19 de la Circular de
 4 de febrero de 1970 para aplicación de la
 Ley 108 no rebasa ni con mucho los límites
 máximos autorizados, pudiendo por consiguiente
 concederse buen concepto de gratificación per-
 sonal la cantidad propuesta por el Sr. Alcal-
 de en la moción.

4º.- Particularmente el que suscribe le consta de modo eficiente que el Secretario Habilitado D. Manuel Simunoz García, cumple satisfactoriamente no solo los servicios administrativos y burocráticos propios de la Entidad Local Menor, sino cuando le solicita el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Por todo lo expuesto el que suscribe estima que procede se tenga en consideración la propuesta del Sr. Alcalde Pedáneo y aprobado en su caso inicialmente por la Junta Vecinal, se remita a la Dirección General de Administración Local para su aprobación definitiva si lo estimara oportuno.

No obstante la Junta Vecinal de esta Entidad Local informará como estime procedente.

Abierta deliberación sobre el particular y de conformidad con el anterior informe emitido por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento Matuz, los señores asistentes que integran de hecho y derecho esta Junta Vecinal, unánimemente aceptan en su integridad las mo-

tivaciones expuestas por el Sr. Alcalde y en consecuencia sin discusión acuerdan:

1.º.- Conceder al Secretario Habilitado en esta Entidad local Menor una gratificación personal por importe de seis mil ptas. Al mes con efectos de 1.º de Julio de 1972.-

2.º.- Solicitar de la Dirección General de Administraciones Locales, la autorización pertinente, quedando supeditado este acuerdo a que por citado Organismo se conceda.

LIQUIDACION
PRESUPUESTO EXTRA
Nº 1 de 1965

Liquidación de presupuesto extraordinario mismo año de 1965.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Extraordinario de 1965, señalado con el mismo año, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, se acordó aprobarla en los términos en que aparece redactada.

CUENTA PRESU-
PUESTO EXTRA
ORDINARIO Nº 1
DE 1965.

Cuentas Municipales: se somete a la Junta el examen y aprobación en caso de la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario nº 1 del 1965, una vez cumplido los trámites reglamentarios. El resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras corta deliberación se acordó aprobarla por unanimidad en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

ADQUISICION
DE MATERIAL
INVENTARIABLE

Adquirir el siguiente material inventariable:

Una estufa eléctrica

un flexo

dos aparatos de luz de sobre mesa

un sillón

GASTOS E INGRESOS

dos sillas.

Finalmente a la vista del libro de Caja se aprobacion los gastos e ingresos habidos durante los meses de enero y febrero de 1973.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesion siendo las veintuna hora y de la que se extiende de la presente que firman los asistentes, (como) de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures: *J. Escobar*, *J. Escobar*, and *[Signature]*

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el dia 15 de marzo de 1973

Sres. asistentes

Alcalde

D. Jose M^o. Carrasco Campos

Vocales

D. Carivino Blazquez Gonzalez

D. Domingo Escobar Gonzalez

En Valdivia siendo las veinte horas del dia quince de marzo de 1973 un movimiento retenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sr. señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar

Secretario } sesión ordinaria.
 D. Manuel Jiménez García. } En primer lugar fue aprobada el
 acta de la anterior y como único acuerdo, se
 adoptó el siguiente:

ORDENANZA
 RECOGIDA DE
 BASURAS.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a Ordenanza
 Fiscal para la exacción del derecho o tasa sobre
 recogida de basuras de los domicilios particulares,
 servicio que es del todo imperativo e ineludible, para
 solucionar el grave problema de la totalidad de los
 vecinos que se ven en la necesidad de acoger las
 basuras en los "Ejidos" del pueblo al no disponer
 de este servicio, creando el grave problema que
 lleva apañado todo cinturón urbano de suciedad
 e inmundicias con el consiguiente peligro sanitario.

Los miembros de la Junta examinaron
 detenidamente el contenido de la Ordenanza y
 muy especialmente su artículo 4º que fija la si-
 guiente tarifa:

La Exacción del derecho o tasa se ajustará a
 la siguiente escala:

- a) Viviendas dedicadas a casa-habitación, ocupada
 por una sola familia... 35 pts. mes.
- b) Cuando estuviera ocupada por más de una...
 50 pts. mes.
- c) Local industrial, considerado como modesto...
 60 pts. mes.
- d) Local industrial, comercial, profesional, artístico
 etc... 100 pts. mes.

Por unanimidad se acordó prestar aproba-
 ción a dicha Ordenanza y publicarla en el
 Boletín de Anuncios y en el Boletín Oficial de la
 provincia, a efectos de reclamaciones, y una vez
 pasado este, enviar copia al Ilustre Sr. Dele-
 gado Provincial de Hacienda, para si procede

conceda su superior aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature] D. Escobar

[Large handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día treinta de mayo de mil novecientos veintita y tres.

Sres. asistentes:

Alcalde

D. Jose Maria Carrasco Campos

Vocales

D. Casimiro Blázquez González

D. Domingo Escobar González

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas del día treinta de mayo de mil novecientos veintita y tres, previa convocatoria de objeto al se reunieron los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y leida y aprobada el acta de la sesión anterior

Se adaptaron los acuerdos siguientes:
liquidación de presupuesto extraordinario nº 1
de 1.969.-

LIQUIDACION
PRESUPUESTO
EXTRA DE 1969

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Extraordinario señalado con el número uno del año mil novecientos sesenta y nueve y después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, se acordó aprobarla en los términos en que aparece redactada.

HABILITACION
DE CREDITOS
Nº 1 de 1973

Se conoce de propuesta de habilitaciones de créditos con cargo al superávit del ejercicio de mil novecientos setenta y dos y transferencias de unas a otras partidas dentro del vigente presupuesto, ascendiendo ambas cosas a la suma de ciento setenta y una mil pesetas de las cuales pesetas treinta y seis mil corresponden a pago de gratificación del Secretario Habilitado del ejercicio de 1972 la que fue autorizada por la Dirección General de Administración Local en el escrito que se referencia en el informe.

Después de un detenido examen la Junta concedió la aprobación a dicha propuesta en la forma en que aparece redactada acordándose igualmente fijar edicto en el tablón de anuncios y enviar dentro al Boletín Oficial de la Provincia, todo ello a efectos de escudar posibles reclamaciones.

CUENTAS GENERALES DE 1972

La Junta conoció de las cuentas generales del presupuesto ordinario, patrimonio y valores auxiliares é independientes, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1972, las que después de examinadas detenidamente, fueron aprobadas por unanimidad en la forma en que aparecen redactadas.

Finalmente fueron aprobados ingresos y gastos de los meses de marzo, abril y mayo de mil novecientos veintea y dos.

Siendo las veintido horas, se dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente que firma los señores asistentes de todo lo cual certifico.



Jose Cayetano
Carminio D. Escobar

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día quince de junio de mil novecientos veintea y tres.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Jose M^o Carrasco Campos

Vocales

D. Casimiro Blázquez González

D. Domingo Escobar González

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas del día quince de junio de mil novecientos veintea y tres y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se detallan y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor.

Abierto el acto y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos,

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONTRATO ENCARGADO LIMPIEZA BASURAS.

1º Autorizar al Alcalde para que contacte los recibos de recogida de basura con el vecino D. Pedro Pacejo Corraliza con la cantidad de ocho mil setecientas ptas. mensuales y S. Sociales y Montepios.

AYUDA FAMILIAR #110 ADMINISTRATIVO.

2º Dar de alta a partir de 1º de junio del corriente año en Ayuda Familiar al hijo del Auxiliar Administrativo, Cecilia Olivares Ejeida.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por finalizada la sesión de la que se extiende la presente acta que firma los asistentes de todo lo cual certifico.



José Ángel
Comisario

D. Escobar
Alcalde

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Señores Asistentes:
Alcalde.

D. José María Larrañaga Campa
Vocales.

D. Felimiro Blasquez Jorales

D. Domingo Escobar Jorales

En Valdivia a las veinte horas del día diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria al objeto se reunieron los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día.



Secretario:
D. Manuel Jimenez Garcia

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió en primer termino a la aprobacion del Acta anterior que fue leida de viva voz por el Sr. Secretario. Despues de corta de liberacion se adoptó el siguiente acuerdo:

CUENTA PRESUP. EXTRA
Nº 1-1969

Cuentas Municipales: Se somete a la Junta el exante de la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario nº 1 de 1969 una vez, cumplidos los tramites reglamentarios. Teniendo en cuenta el resultado de la exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes. Tras corta de deliberacion se acordó aprobarla por unanimidad en la forma que aparece redactada, dando a esta aprobacion el caracter de provisional.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las veintuna horas, extendiendole la presente que firman todos los miembros de la Junta de todo lo cual certifico.



José Camps
D. [Signature]

[Signature]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Municipal el día ocho de Enero de mil novecientos setenta y tres.

Señores concurrentes:

Alcalde:

D. José María Carrasco Camps
Concejal

D. Luciano García Sorzall

D. Domingo Escoba Sorzall
Secretario

D. Manuel Jimeno García

En Valdivia a las siete horas del día ocho de Enero de mil novecientos setenta y tres, quedando convocada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 680.º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuya cifra fueron ampliamente discurtidas por la Corporación, y encontrándose ajustada a la disposición de fente y a la necesidad y acuerdos de la localidad, se

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuya cifra fueron ampliamente discurtidas por la Corporación, y encontrándose ajustada a la disposición de fente y a la necesidad y acuerdos de la localidad, se



acordó por unanimidad, aprobar en toda su parte, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los importes y los partes del mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I - Personal activo	965.515
II - Material y diversos	521.700
III - Clase Bandas	
IV - Deuda	
V - Subvenciones y participaciones en impuestos	100.000
VI - Extraordinarios y de capital	112.000
VII - Reintegros, indeterminados e imprevistos	961
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.700.176

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I - Impuestos directos	235.282
II - Impuestos indirectos	100.000
III - Tasas y otros ingresos	625.000
IV - Subvenciones y participaciones en impuestos	430.894
V - Ingresos patrimoniales	295.000
VI - Extraordinarios y de capital	-
VII - Eventuales e imprevistos	14.000
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.700.176

RESUMEN

Importan los gastos	1.700.176
Idea los ingresos	1.700.176

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusieran al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, que se anunció en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Simultáneamente se acuerda por unanimidad aprobar la base para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la cual se levanta de da presente acta, que firman todos los señores asistentes, como el Secretario, de que certifico.



José García
 Canales

de Hacienda

M. J. J. J.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor, el día 30 de Julio de 1973

Señores asistentes:

Alcalde -

D. José M^o Carrasco Campa

Vocales

D. Emérito Blázquez González

D. Domingo Escobar González

Secretario

D. Manuel Jimenez García

Se abrió a las veinte horas del día treinta de Julio de mil novecientos setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los señores que integran la Junta Vecinal, asistido por el Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que fueron previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura fue aprobada el acta de la sesión anterior.

**APROBACION DE
PADRONES.**

La Junta examina detenidamente los padrones, correspondientes al actual ejercicio de 1973 con arreglo al siguiente detalle: Franquía de fajas 34.345, Causa de 19.760, Entrada de carnés 21.775, Vigilancia Especial de Establecimientos 28.600 pt. Impuesto Municipal de Circulación de vehículos a motor 95.100.-

El importe total de estos padrones asciende a trescientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pt. (366.665)

Después de breve discusión y por unanimidad de conformidad, fueron

aprobados, sin realizar ninguna rectificación, acordándose igualmente que dichos padrones se expongan al público por espacio de quince días con objeto de escuchar reclamaciones y una vez pasado este plazo procede al cobro de su importe.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1972.-

Contra cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del parafondo ejercicio económico de 1972, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de haberse tenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1972 en los términos en que aparece redactada.

GASTOS E INGRESOS Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos habidos, durante el mes actual.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se extiende la presente que firman los miembros de la Junta de que certifico.



José González
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



Acta de la reunion celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Agosto de 1973 -

Señores asistentes:

Alcalde. D. José María Cabrera Campos

Vocales:

D. Luciano Maciel Gonzalez

D. Domingo Escobar Gonzalez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

José Valderrama, siendo las veinte horas del día treinta de Agosto de mil novecientos setenta y tres, se reunieron los señores que al margen se

expresan y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acto se procedió en primer lugar a la lectura del acta anterior que fue aprobada.

APROBACION APENDICE Nº 1 DEL PADRON TRANSITO DE GANADO.

Se aprobó igualmente el Apéndice nº 1 del Padrón de Francisco de Sando por un importe de mil seiscientos pesetas -

PADRON VELOMOTORES

Iguualmente y a la vista del Padrón que se ha confeccionado para controlar los vehículos existentes en el núcleo, se aprobó por un importe total de 3.500 pt. de las cuales 2.100 corresponden al importe del arbitrio y 1.400 al valor de la placal.

GASTOS E INGRESOS

En último término se aprobaron los gastos e ingresos producidos en el último bimestre a julio-agosto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la veintinueve horas, leyéndose la presente que para ser leído de viva voz el

Secretario, firman todos los asis-
tente, de todo lo cual, certifico:



Joil Lopez
Don Juan *D. Escobar*
Munimund

Acta de la Sesion celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 de
Septiembre de 1973.

Señores Asistentes.

- Alcalde
- D. de 17.º Parraico Campos.
- Vocales.
- D. Calixto Blazquez Fontalce.
- D. Domingo Esteban Fontalce
- Secretario.
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte
horas del dia Treinta de Septiembre de
mil novecientos setenta y Tres, se reunieron
previa convocatoria al efecto los señores
que al margen se relacionan y fue interpelada
la Junta Vecinal al objeto de celebrar Sesion
ordinaria con lo que al orden del dia
establecido se adoptaron los siguientes
acuerdos.

- 1.º Una vez leida el acta de la Sesion anterior
fue aprobada en todos sus extremos.
- 2.º El Alcalde da cuenta fue la Encargada de
Limpieza del Ayuntamiento y Obseques policia un
aumento de 100.000 pesetas mensuales por su trabajo.
La Junta accede a lo solicitado teniendo en cuenta fue
el solicitante el servicio que presta.

ENCARGADA DE
LIMPIEZA.

SUBVENCION DE
PARROQUIA

3.º Conceder una subvencion de 1.000 g. al parroco

CARRO BASURA

de San Juan de Villanueva de la Serena.
4.º Conceder un carro de capacidad 2.000
Kpus. basurante con destino al Servicio de
Recepción de Basuras.

CONSTRUCCION BASU-
RERO-

5.º Por el Secretario se dio lectura a comunica-
ciones del Ingeniero Jefe del IRYDA en la que da
cuenta de que próximamente darán comienzo los tra-
bajos de limpieza de edificios y construcción del basu-
rero. Otra de la Delegación Provincial de la Compa-
ñía Telefónica, ausando recibo de acuerdos por los
que se denunciaban anomalías de la Central Telefónica
de este núcleo.

FELICITACION PRESI-
DENTE IRYDA.

Igualmente se conoció de carta del Presidente
del IRYDA en la que contesta a la felicitación del
Sr. Alcalde, con motivo de su nombramiento.

ADJUDICACION VIVIEN-
DA SR. AYUSO

6.º A la vista de las instancias solicitudes de
viviendas de calles Tío XII y San Fernando, se acordó
adjudicar conforme a lo establecido en el vigente Re-
glamento la no 11 a D. Antonio Gyula Corzo.

ORDENANZA INS-
PECCION CORRALES

7.º Se da lectura a la precedente moción de la
Alcaldía, por la que se supiere la conveniencia de
implantar con efectos de orden de enero de mil nove-
cientos setenta y cuatro, la Exacción reguladora del
Arbitrio "con fin no fiscal" sobre inspección de cor-
rales pese no reunir las condiciones higiénicas.

Ya una después de corta deliberación acuerda
que se colecciona la correspondiente Ordenanza, por
considerar que con la cuota en vigor de la misma
se contribuye a coadyuvar con las disposiciones
Sanitarias vigentes, permitiendo a su vez que los
vecinos puedan criar y enforadar en su domicilio
el número de cabezas necesario para el consumo fa-
miliar e impide que las ganaderías con fines de
trial radiquen en el casco de la población.

GASTOS E INGRESOS

8ª. En último término y a la vista del libro de Gata se aprobaron los gastos e ingresos que han producido en el mes de la fecha.

y no habiendo mas asuntos de fue tratado se levanto la Sesión siendo las veintiuna horas extendiéndose la presente de todo lo cual certifico.



José Ángel
Quirós
 D. Escobedo

[Signature]

Acta de la Sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Octubre de 1973.

Señores Asistentes.

- Alcalde.
- D. de 1ª Parralco Campos
- Vocales:
- D. Patimiro Blázquez González
- D. Domingo Escobedo Priales
- Secretario.
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veintiuna horas del día treinta de Octubre de mil novecientos setenta y tres se reunieron previa convocatoria al efecto los señores que al margen se relacionan y fue invitada la Junta Vecinal al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con-orme al orden del día establecido se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º- Una vez leída el Acta de la Sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

ORDENANZA CONTRA LAS

2º- Se procede a un detenido estudio de la Ordenanza con "Luz no fiscal" sobre inspección de corrales que no reune las condiciones sanitarias exigidas. La que consta de ONGE articulos y del cual se un mudo de examen especialmente de su



artículo noveno, en el que se fijan la
 Tasa de 180 pts. por cabera y Trimestre.
 La Junta acordó aprobarla en la forma
 en que aparece redactada y será PUE VIGEN-
 DENTE el año 1974 y sucesivos, hasta tanto sea acordada su modificación o derogación, acordándose igualmente PUE a efectos de reclamaciones, se publique en el oportuno edicto en el Tablón de Edictos, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión siendo las veintuna horas treinta minutos extendiéndose la presente de todo lo cual



José Cayo
 Presidente
 D. Osorio
 Secretario

Diferencia para hacer constar que no se reunió la Junta por no haber asuntos de que tratar.

Valdepeñas, 30 de octubre 1973

[Signature]

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Junta
Necional de esta Entidad Local el dia 30 de Noviembre
de 1973 -

Señores asistentes:

Alcalde
D. José M^o Carrasco Lampo
Vocales
D. Canino, Blasque, Gonzalez,
D. Domingo Escobar Gonzalez,
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En la tarde, siendo las
treinta horas del día treinta
de Noviembre de mil novecien-
tos setenta y tres, se reu-
nieron los señores que al
manera se expresan, al
objeto de celebrar se-
sion ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde

D. José M^o Carrasco Lampo.

1^o- Aprobando el orden del dia se apro-
bo el acta de la reunion anterior, una
vez leida de viva voz.

ERROR EN EL
CONTRAIIDO

2^o- Seguidamente se dio cuenta del
expediente sobre percepciones y baja
por error en el contraiido y que arro-
ja la cifra siguiente.

Derechos que deben ser percuto
20.688.-

Derechos que deben ser baja en el
contraiido 12.418 pt.

Despues de un detenido examen, se
acuerda con el voto favorable de to-
dos los asistentes, aprobar la propus-
ta de ambulacion en la fuerza en que
aparece redactada y que asi mismo
se tome en consideracion por el Secre-
tario, dando de baja a los conceptos
y partidas correspondientes en el Ca-

Titulo 8º de Resultas.

INFORME PLANTILLA

3.- Se conoce de informe enviado por la Direccion General de Administracion Local, relativo a la clasificacion de Plaza de Plantilla de esta Entidad Local Menor y examinado detenidamente, se acordó aceptarla en la forma en que aparece redactado y al mismo tiempo se aprobó provisionalmente la Plantilla a resultas del citado reglamentario de la Direccion General.

ADQUISICION DE CARRO DE BASURA

4.- Faculta al Sr. Alcalde para que contrate y adquiera un carro destinado a recogida de basuras, que hará un herrero acreditado, dada la imposibilidad de adquirirlo en fabrica.

HABILITACION DE CREDITOS

5.- Se conoce de propuesta de habilitaciones de creditos, con cargo al super-avit del ejercicio de 1.972 y transferencia de creditos de unas a otras partidas dentro del vigente presupuesto, por un importe de CIENTO DIEZ Y SIETE MIL CIENTO VENTIUNA PTAS. de las cuales CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UNA corresponde a la habilitacion y SETENTA Y SIETE MIL a la transferencia.

Después de un detenido examen, la Junta concedió aprobación a dicha propuesta en la forma en que aparece redactado, acordándose igualmente insertar edicto al B.O. de la Provincia y fijar copia en los lugares

ENTREGA PA-
TRIMONIO IRYDA

a pública concurrencia, todo ello a efectos de reclamaciones.

6.- Se dan lectura a propuestas de la Jefatura Provincial del IRYDA para la entrega a esta Entidad Local Menor de Ayuntamiento y vivienda de Secretario, Dispensario y vivienda del médico, Servicio de Agua potable y saneamiento, Alumbrado Público, Jardines Parques y Bosques, Campos de Deportes, Urbanización de calles y plazas, Cementerio y Plantación Forestal, después de un amplio cambio de impresiones y dada la importancia de la entrega, se acordó aceptarla en principio, al tiempo que se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, Servicio Provincial de Inspección y Promoción de la Cooperación Social, acordándose igualmente solicitar audiencia al Ilmo. Sr. Presidente Jefe Provincial del IRYDA, para tratar ampliamente de la entrega y puntualizar sobre el estado actual en que se encuentran algunos de los servicios anteriormente enumerados y con el resultado de esta entrevista e informes del Municipio y Servicio de Inspección, obra en concurrencia.

INGRESOS Y GASTOS

7.- Finalmente se examina, aprobándose igualmente los informes y datos habidos durante el mes que finaliza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión



Atendiendo a la presente se firman los asistentes, de que certifico.

Handwritten signatures: José Camp, D. Escobedo, and Manuel Jimenez Garcia.

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y tres.

- Señores asistentes:
- Alcalde: D. José María Parrascos Campos
 - Vocales:
 - D. Patimiro Blázquez González
 - D. Domingo Escobar González
 - Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto y en el Dpto. de Alcafolia, se reunió la Junta Vecinal compuesta por los señores referidos al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y una vez leída fue aprobada el acta de la sesión anterior.

APENDICE PADRON VEHICULOS. MOTOR

Se aprobó a gipdica num. UNO al padron de vehiculos de motor por costas TRECE MIL OCHOCIENTAS.

HABILITACION DE CREDITOS N.º 2

Visto el ascenso del Iltmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en el P.ue se comunica la imposibilidad de seguir tramitando el expediente de Habilitación y transferencia de Creditos num. 2 de 1973, por no

existir tiempo material para que se cumplan los quince días hábiles del periodo de reclamaciones dentro del año actual, se acuerda anularlo y que las cantidades que habían de satisfacerse por un importe de Ptas. se consideren como créditos reconocidos del ejercicio actual habiendo sido afectadas en 1974 mediante habilitaciones de créditos con cargo al super.avit que resulte de la liquidación del antes citado ejercicio de 1973.

GASTOS E INGRESOS

En último término se conocieron de los ingresos y gastos habidos durante el fiscal que finalizó que fueran aprobados.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



José Cayula

Comisario

D. Escobar

Alcalde

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día dos de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Señores asistentes:

Alcalde.

D. José María Carralco Campos

Vocales.

D. Estanislao Blázquez González

D. Domingo Escobar González

En Valdivia siendo las veintiuna horas del día dos de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, mérito de convocatoria al efecto se reunieron los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Abierto el acto y una vez leída de viva voz

Secretario.
D. Manuel Jimenez Garcia

TRANSFORMACION
DE UNA PLAZA DE
GUARDIA:

por el Sr. Secretario, fue aprobada el acta de la Sesión anterior.
2.º Se da cuenta de expediente instruido en virtud de Decreto de la Alcaldía de 20 de Diciembre pasado, ordenando el estudio sobre la conveniencia de transformar una de las plazas vacantes de Guardia Municipal, en otra de Ordenanza de Oficina (Aguas) y considerando fue una vez escuchado informe del Sr. Secretario, emitido favorablemente a tal modificación en la Plantilla de Funcionarios de Admón. Local (que dice) y de acuerdo con lo que establece el art. 10 del Reglamento que dice que las Plantillas se formarán con rigurosa austeridad y que la creación de la nueva plaza, sin su creación de otra existente, llevaría a carefado un gasto excesivo que incluido haría inviable la formación del Presupuesto ordinario, por exceso de gastos en el Capítulo Primero a la vista de la legislación vigente, la Junta Local acordó por unanimidad y sin discusión, transformar una plaza de Guardia Municipal en otra de Ordenanza de Oficinas, quedando en consecuencia, la plantilla de esta Entidad Local Menor, talada en la siguiente:

- 1 Secretario Habilitado.
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Guardia Municipal.
- 1 Ordenanza de Oficina.
- 1 Oficial 2.º Servicio de Aguas.
- 1 Peon de este Servicio.

Igualmente se acuerda remitir copia certificada del este acuerdo al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, por conducto del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Acreditamiento de las Corporaciones Locales a los efectos de aprobación si procede.

y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós horas se levantó la sesión fue firmada por los asistentes de todo lo cual certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 5 de Enero de 1974.

Señores Asistentes.

Alcalde.

1.ª D.ª María Carrasco Campos.

Vocales

2.ª D. Catimiro Blazquez Fontalés

3.ª D. Domingo Escobar Fontalés

Secretario.

4.ª D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas del día cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron previamente citados.

1.º Abierto el acto y oída lectura fue aprobada el acta de la Sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

LIQUIDACION TASAS POR OBRAS SE HERRADOR

2.º El Sr. Alcalde pone de manifiesto a la Junta Vecinal el expediente instruido para liquidar la tasa por licencia de Obras construida por D. José Herrador Sánchez. La Junta a la vista de los antecedentes acordó relevar los servicios de un Arquitecto Técnico, que obrara a la valoración de las obras realizadas, por no haberse presentado, pese a reiterados requerimientos, al correspondiente proyecto Técnico y Presupuesto.

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas treinta minutos, se levantó la sesión fue firmada por los señores asistentes.

de Todo lo cual como Secretario
certifico.



[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature]

Acta de la Sesión celebrada por esta Junta Vocinal el día quince
de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.

- Señores asistentes:
- Alcalde.
 - D. J. de N.ª Carrasco Lombas.
 - Vocales:
 - D. Patimiro Blasquez González
 - D. Domingo Escobar González
 - Secretario
 - D. Manuel Jimenez Peria.

En la villa siendo las veintuna horas
del día quince de Enero de mil novecientos
setenta y cuatro, se reunieron los señores
que al margen se expresan con objeto de
celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, se procedió en primer
lugar a la lectura del acta anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Después se adoptaron las siguientes
resoluciones.

DONATIVO MIGUEL
CABANILLAS

1.º Dada cuenta que el Guardia en situación
de excedencia voluntaria D. Miguel Cabanillas
Santista, se encuentra en situación difícil al in-
condante el visto donde vivía en Madrid, se acuer-
da donarle 2.000,- Ptas.

RECURSO CLEMENTE
GONZALEZ LUNA

2.º Dada cuenta del recurso de reposición interpuesto
con fecha 19 de Diciembre de 1973 por el Guardia
municipal excedente D. Clemente González Luna y

RESULTANDO que, con fecha 6 de Noviembre
presentó escrito el recurrente reclamando la

parte orgánica de la paga extraordinaria del mes de Diciembre de 1972, basada en su interpretación particular del artº 85 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

RESULTANDO que, dicho funcionario pasó a la situación de excedencia voluntaria con fecha 30 de Noviembre de 1972.

RESULTANDO que, por acuerdo de la Junta Local de esta Entidad y en base a O. del 18 de Diciembre de 1953 se denegó su retribución por no hallarse en activo con fecha 25 de Diciembre de 1972.

VISTAS la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 8 de Mayo de 1962, la orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de Diciembre de 1953, la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Mejoramiento de las Corporaciones Locales de 14 de Noviembre de 1959, así como "a sensu contrario" el artº 85 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

CONSIDERANDO que, de acuerdo con la Orden de 18 de Mayo de 1962, al abono de la paga extraordinaria solicitada no es procedente si el funcionario no se halla en activo en 25 de Diciembre del año de referencia.

CONSIDERANDO que, según la Orden de 18 de Diciembre de 1953 esta ordena a clatel oatives, lo visto el fue También el aplicable a los Funcionarios en activo, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 14 de Noviembre de 1959.

CONSIDERANDO que, el artº 85 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en su párrafo 3º solamente permite el prorrateo cuando se trate de funcionarios de nuevo ingreso, lo cual no se da en el caso contemplado.

VISTA la legislación citada.



La Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. CLEMENTE GÓNGORA LUNA, dándole traslado de este acuerdo al interesado, haciéndole advertencia de que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Cáceres, en el plazo de DOS MESES a contar de la notificación del presente acuerdo.

y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y dos horas de la tarde se detiene de todo lo cual certifico.



José Camp

Sevillano

D. Escobar

Manuel

Acta de la Sesión celebrada el día 30 de Enero de 1974 por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor.

Señores Asistentes:

- Alcalde.
- D. José María Carrasco Campos
- Vocales.
- D. Patimiro Blázquez
- Secretario.
- D. Manuel Jimenez Parcia

En Valdehira siendo las veinte horas treinta minutos del día treinta de Enero de mil novecientos setenta y cuatro se reunieron los componentes de la Junta Vecinal al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

En primer lugar se aprobó el acta de la Sesión anterior leída de viva voz por el Sr. Secretario, conociéndose en defectos mínimos y como único asunto a tratar, los Partidos

informes habidos durante el citado mes los que en-
contrados de conformidad fueron aprobados por una-
nidad.

y no habiendo más asuntos de que tratar siendo
las veintinueve horas se levantó la Sesión extendiéndose
la presente fue firmada por los asistentes de que constan.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Febrero
de 1974 por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor.

Señores Asistentes.

Alcalde.

D. *[Handwritten name]* María Carrasco Campos.

Vocales.

D. *[Handwritten name]* Estanislao González

D. *[Handwritten name]* Domingo Escobar González

Secretario

D. *[Handwritten name]* Manuel Jimenez Parcia.

En Valdivia siendo las veintiu-
na horas del día cuatro de febrero de mil
novecientos setenta y cuatro previa convoca-
toria al efecto y habida por el Sr. Alcalde
Pedáneo, se reunió la Junta Vecinal al
efecto de celebrar Sesión extraordinaria,
dijo. En Valdivia a las doce horas del
día cuatro de febrero de mil novecientos se-
tenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el ayun-
tamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen
se exponen, componentes del Pleno de la Corporación Muni-
cipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación
definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio -
para el ejercicio de 1974; cuyo Proyecto ha sido for-
mado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680

APROBACION

PRESUPUESTO 1974

Tamien en el día cuatro de febrero de mil novecientos se-
tenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el ayun-
tamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen
se exponen, componentes del Pleno de la Corporación Muni-
cipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación
definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio -
para el ejercicio de 1974; cuyo Proyecto ha sido for-
mado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680

del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto de Dotación, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las discusiones referidas y a las necesidades y recursos de la localidad de acuerdo por unanimidad a aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido Presupuesto, pudiendo en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expone el siguiente resumen por capítulos:

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se exhibiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fue después de remítirse copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

A este mismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases para la elección del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

En otros asuntos de que trata el levantado la sesión de la cual se extiende la presente acta fue firmada por todos los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Y para que conste y se ungan a los documentos que integran el referido presupuesto, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Presidencia en Valdivia a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.



José Campes
Quintero

J. Escobedo

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local el día 28 de Febrero de 1974.

Señores asistentes:

- Alcalde: D. de María Carrasco Campos
- Vocal: D. Raimundo Blasquez Fontal
- D. Domingo Escobar Morales
- Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte

horas del día veintiocho de Febrero

de mil novecientos setenta y cuatro,

se reunieron los señores que al

marzen de ex presen y fue integrado

la Junta Vecinal.

Tras el acto se procedió a la aprobación del acta anterior del que se leyó de viva voz por el Sr. Secretario.

INGRESOS Y GASTOS

En segundo lugar fueron aprobados ingresos y gastos habidos a lo largo del presente mes por unanimidad

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente que firman los asistentes de que es testigo.



Quintero

José Campes

Manuel Jimenez Garcia

J. Escobedo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en el dia 30 de marzo
Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor.

Señores asistentes:

- D. José María Carrasco Campos, alcalde
- D. Casimiro Blázquez Fonteles. Vocal.
- D. Domingo Escobar Fonteles. "
- D. Manuel Jimenez Parcia. Secretario

En Valdivia a treinta de marzo de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedro no se reunieron los miembros de la Junta Vecinal que al marcho de exportar, asistidos del Sr. Secretario Habilitado, al objeto de celebrar sesion ordinaria, para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

FELICITACION SR ALCALDE DE VILLANUEVA SERENA.

El Sr. Alcalde solicita conste en acta la satisfacción del vecindario por el nombramiento del Sr. Alcalde del Ayuntamiento Matriz, para desempeñar la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial y que se envíe copia al Sr. Romero Guerra, como Testimonio de fensoral con placeria.

y no habiendo mas asuntos de que tratar - siendo las veinte horas treinta minutos se levantó la sesion de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 10 de abril de 1974.

- Señores asistentes.
- Alcalde.
- 1. José María Lomasco Campos.
- Vocales.
- 1. Ladimiro Blazquez Fontal.
 - 2. Domingo Escobar Fontal.
- Secretario.
- 1. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas del día diez de abril de mil novecientos setenta y cuatro previa convocatoria al efecto de reunirse los señores fue al marfón se expresaron y fue integrada la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

CONCESION LICENCIA
JOSE HERRADOR

2.º Se conoce de Participación Técnica de valoración de obra realizada por Don José Herrador Sánchez y del cual de un detenido examen se acordó: a) Conceder licencia de la parte de obra cuya construcción se solicitó así como las demás realizadas por reunir todas las debidas condiciones. b) Que se gósa de manifiesto el expediente al Sr. Herrador para que en su caso presente las alegaciones que estime oportunas. c) Que una vez oído el interesado y caso de que se apete el plazo sin haberse presentado alegación, se practique la liquidación de todas conforme a la tarifa establecida en la vigente ordenanza fiscal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna horas se levantó la sesión de todo lo cual certifico.

José María Lomasco Campos
Alcalde

Manuel Jimenez Garcia
Secretario



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta
Entidad en el día 30 de Abril de 1974

Señores asistentes:

- Alcalde: D. José María Ferrásco Campos
- Vocal: D. Felimita Blázquez Fontalón
- " D. Domingo Eleober González
- Secretario: D. Manuel Jimenez García

En Valdivia siendo las veintinueve horas treinta minutos se reunieron los señores que se expresan de el día treinta de abril de mil novecientos setenta y cuatro al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que fueron previamente citados.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, leída de viva voz por el Sr. Secretario fue leída y aprobada por todos los componentes de la Junta Vecinal.

GASTOS E INGRESOS MES

En el fondo de pagar se conoció de impresos y saldos correspondientes al mes que finalizó, los que fueron aprobados en la forma en que aparecen en los libros de caja reflejados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas del día el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión extendiéndose la presente de todo lo cual certifico.



José Cayo Contreras
R. Escobar

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1974, por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor.

Señores asistentes

D. Dña. María Perresco Cambos. Alcalde.	En Valdivia siendo las veintinueve horas del día seis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan y fue convocada la Junta Vecinal al objeto de celebrar Sesión extraordinaria.
D. Casimiro Blasquez Fontela. Vocal.	
D. Domingo Echebar Salazar " " "	
D. Manuel Jimenez Parcia, Secretario.	

1.º Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

LIQUIDACION PTO.
1973.-

2.º LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1973.
Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1973, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, de cuyo de unido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1973, la cual termina en que aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que firman los componentes de la Junta de todo lo cual certifico.



José Cayo Quijano

D. Echebar

M. Jimenez Parcia



DILIGENCIA.- Para hacer constar que se anula el pre
seno folio señalado con el no 199 y su
anverso y reverso, con objeto de no fraccionar
el acta correspondiente al día 30 de mayo, que
se inicia en el no. 3 de la serie. Se anula con raje
diagonal en toda su extensión, de todo lo cual
certifico.

Valdivia 29 de mayo de 1974.



[Handwritten signature]

1 200



G

1

Handwritten scribbles and markings in the left margin.

UR
197



DIPUTACIÓN DE MÉRIDA

FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



DIRECCIÓN
DE BIENES CULTURALES

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes

1

G

L

~~1~~

~~1~~

~~1~~

~~1~~

~~1~~

UR

197



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

1

0

1

2

3

4

5

6

7

16

19

